



Minería: La Bendición o Maldición de los Pueblos ?

**El sector minero
y su contribución al erario nacional y local**

**Eco. Juan
Verástegui Vásquez**



ÍNDICE

Resumen.....	4
Introducción.....	5-6
Capítulo I.- Breve diagnóstico de la situación actual nacional.....	7-8
1.- Crecimiento del abismo entre ricos y pobres.....	8-9
2.- Perú: Inequidades perversas.....	9-11
3.- Importancia del mercado interno.....	12
4.- Potencial minero del Perú.....	13
5.- Exploración minera en el Perú.....	14
Capítulo II.- Aporte de la minería al erario nacional.....	16-18
1.- Pobre comportamiento minero al erario nacional.....	19-20
2.- Impuesto a la renta y su participación en presupuesto nacional.....	20-21
3.- Sobrevaluación minera en la determinación impositiva.....	22-23
4.- Exportac. mineras y su modesta contribución al erario nacional....	23-26
5.- El canon con recursos del Estado.....	26
5.1.- Transferencias del canon a los gobiernos locales.....	27-28
5.2.- Transferencias del canon al gob. regional de Cajamarca....	29-31
6.- Necesidades de inversión en la Región de Cajamarca.....	31-33
7.- Servis en el empleo minero.....	33-38
7.1.- Situación laboral de trabajadores mineros fallecidos.....	39-40
8.- El IGV. que no pagan las empresas mineras.....	40-41
9.- Derecho de vigencia y penalidad.....	42-43
10.- Regalía minera.....	43-45
11.- Precios exorbitantes de los minerales.....	46-47
Capítulo III.- Sobreganancias minera.....	48
1.- Utilidad minera una de las más altas del mundo.....	49
1.1.- Rentabilidad empresarial minera.....	50
2.- Yanacocha y sus compras de bienes y servicios en Cajamarca.....	51
2.1.- Desnacionalización y retroceso minero.....	51-53
3.- Subsidiando a las empresas mineras.....	54-55
3.1.- Permisivo trato a las transnacionales mineras.....	55-57
3.2.- Reinversión de utilidades.....	57
3.3.- Manipulación de precios mineros.....	58-59
3.4.- Manipulación de precios, no pago de regalía.....	61
3.5.- Reinversión de utilidades: Costo perverso.....	62-63
3.6.- Dinero dejado de percibir por el Estado peruano.....	64
3.6.- El caso Barrick Misquichilca.....	65
Capítulo IV.- Cajamarca y su entorno agrícola y minero.....	66-67
1.- Estructura productiva del departamento de Cajamarca.....	67-68
2.- Actividades productivas del departamento de Cajamarca.....	68
3.- Características de su suelo.....	69
Capítulo V.- Minería.....	70-72
1.- Área reservada en el departamento de Cajamarca.....	73-77

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

2.- Cajamarca, producción de oro, plata y otros metales.....	78
3.- Se encontró oro !Qué desgracia!.....	79
4.- Desnutrición crónica de niños y más.....	84
5.- Cajamarca e infraestructural vial.....	85
6.- Yanacocha, la Laguna Negra.....	86-88
7.- Enclave minero.....	89
8.- Retraso de los pueblos con recursos mineros en Cajamarca.....	90-91
Capítulo VI.- La maldición de los recursos naturales.....	92
1.- Crisis y bonanza en la explotación minera.....	93
2.-Desindustrialización y reprimarización de nuestra estruct. Produc..	96
Capítulo VII.- Conclusiones.....	97-98
Capítulo VIII.- Recomendaciones.....	99-106

RESUMEN

¡El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro! Cruel sentencia que, desgraciadamente, se arrastra hasta nuestros días.

Esta investigación está orientada, básicamente, a despejar el comportamiento del sector minero, por medio de su contribución al erario nacional y en qué medida contribuye al desarrollo del país.

A través de la historia, siempre fue muy esquivo su compromiso con los intereses nacionales; con pequeños intervalos de tiempo ha sido predominante la presencia extranjera y, en la actualidad, son grandes transnacionales extranjeras las que dominan el sector.

Ocupando, Perú, lugares privilegiados, tanto en América Latina, así como a nivel mundial, en la producción de oro, plata y otros metales, tiene, no obstante, alarmantes niveles de pobreza extrema, pobreza total y críticos indicadores de anemia, desnutrición crónica infantil que desdican, severamente, esta posición privilegiada en la tenencia de recursos naturales.

Desde el siglo XVI hasta el XIX, aproximadamente, América Latina produjo el 80 por ciento de plata a nivel mundial, fortaleciendo los sistemas monetarios de Europa, China e India. John Maynard Keynes atestigua de grandes remesas de tesoros enviados principalmente de Perú a España en el siglo XVI capturadas por sir Francis Drake y que sirvió como base para el desarrollo del capitalismo inglés.

Surge, entonces, la pregunta ineludible y de rigor: ¿Dónde se encuentra el, no tan solo, producto de tanta riqueza minera sino también de nuestra producción pesquera, del guano de la isla, del caucho, del azúcar de aquel entonces y de ahora?. Tanto ayer como hoy, se escurren de nuestras manos el producto de tan vasta riqueza:

¡Viejas ataduras, con nuevos nudos!

INTRODUCCIÓN

La presencia, en el Perú, de empresas de talla mundial, fundamentalmente extranjeras, en el sector minero y la exigencia por una explotación minera ambiental más responsable, pero sobre todo por su pobre contribución al erario nacional y local han puesto en entredicho su operatividad.

El incremento, espectacular, de los precios de los minerales a niveles exorbitantes, ha dado como resultado fabulosas ganancias a las corporaciones mineras, sin que haya un correlato a la contraparte regional y al país. Pero, también, gracias a políticas permisivas, en cuestiones ambientales, así como su normatividad laxa en materia tributaria, en aras de una dinamización del sector, que se dieron, en la década de los 90 y se continuaron después, con una serie de medidas que más bien fueron sendos subsidios y que hasta ahora perviven, han hecho del sector uno de los más rentables del mundo.

No obstante, la contundente **Resolución del Tribunal Constitucional** orientada a resolver esta inequidad y su desacatamiento por medio de argucias legales, aunado a un comportamiento hostil en los pueblos que los cobijan, han desembocado en la exigencia por una mejor y más equitativa retribución a las regiones, lo mismo que por una explotación minera de acuerdo a estándares ambientales internacionales

Por ello es impensable y hasta grosero argumentar “falta de conocimiento” de los pueblos que les dieron “acogida” a las empresas mineras, a fin de hacer conocer, dizque, la “Bendición” de la presencia de estas empresas. La milenaria trayectoria de estos pueblos, en el trajín de estos quehaceres, bien puede servir de un norte para una explotación más justa, equitativa y responsable.

Es que acaso no son evidencias palpables la desnutrición crónica de los niños, el analfabetismo, la pobreza extrema y la pobreza total, lo mismo que la destrucción no sólo de sus tierras, sino también de la vida humana y su ganado, y lo que más llama la atención es que las provincias y distritos poseedores de recursos mineros tienen mayor grado de pobreza que aquellos que no los tienen.

Llama poderosamente la atención que dos provincias cajamarquinas, sin explotación minera ni en las capitales provinciales ni en ninguno de sus respectivos distritos como son San Ignacio y Jaén han sido galardonadas y ganadoras de un premio a nivel internacional, por la producción del mejor café orgánico, en el Centro Internacional de Investigación Agrícola en Francia imponiéndose a más de 56 muestras de distintos países. Pero lo que más asombra es que el promedio de pobreza total y extrema, en

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

estas dos provincias, es menor a las provincias con explotación minera del mismo y de otros departamentos.

Piura, departamento de la costa norte del Perú y con estructura productiva parecida a la del departamento de Cajamarca, con la diferencia que la Región Piura no tiene explotación de minerales, aunque posee ingente riqueza minera, tiene menores índices de pobreza que la región Cajamarca que posee y es el primer productor de oro en el país.

Ironía del destino, Cajamarca es la región que ocupa el primer lugar en pobreza, graves indicadores de desnutrición crónica infantil, anemia infantil, etc; sin embargo, es, también, la región que más produce oro; gracias a ello, Perú, ocupa lugares expectantes no sólo en América Latina y el Caribe sino también a nivel mundial.

En este contexto, la precarización del trabajo es parte consustancial de este patrón de producción, así como la tremenda asimetría, determinando, además, que la región de América Latina sea la más inequitativa del mundo, y el Perú un país con abismales diferencias, hecho que condiciona la viabilidad de su desarrollo.

El presente trabajo está orientado al aspecto económico del comportamiento del sector minero por medio de su contribución al erario nacional, lo mismo que se circunscribe al período 2001-2010 por entrar en vigor, en el año 2011, nuevas reglas de juego. Hemos determinado así, por haberse tratado, y se trata aún, en distintos foros, la política ambiental en el Perú.

Invito, finalmente, a los lectores, que al analizar el presente trabajo piensen, en el mañana, pero, fundamentalmente, en el **¡qué estamos dejando a nuestros hijos!** y que, al analizar su contenido, muy modesto desde luego, del status actual, nos conmueva y superemos la mirada hacia el desarrollo de las ingentes potencialidades del país e imaginemos nuevos proyectos y nuevas formas de construir el futuro, distintos o mejorándolos, si los hubiera, de los que hasta ahora hemos transitado.

Econ. Juan Verástegui Vásquez

Juan_verastegui392@hotmail.com

Capítulo I

Breve Diagnóstico de la Situación Actual

“Bendecido por una abundante riqueza de recursos naturales, una geografía única y una gran superficie de territorio, el Perú es uno de los países más diversos y ricos del mundo en recursos naturales. El país disfruta de una excepcional combinación de diversidad biológica, es uno de los doce países mega diversos del mundo, de la octava mayor extensión forestal del orbe y de grandes recursos pesqueros y recursos de hidrocarburos y minerales es uno de los países con más recursos minerales del planeta” el estudio, agrega luego.

“El Perú dispone de una provisión adecuada de elementos básicos para la gestión de sus recursos hídricos... el Perú con 77,600 m³ / persona al año, tiene la mayor disponibilidad per cápita de agua dulce renovable de América Latina”. Además, sostiene “La industria pesquera peruana se encuentra entre las más ricas del mundo, pues las capturas anuales de una sola especie, *Engraulis ringens* (anchoveta) suponen hasta 10 por ciento de la pesca marina global. El Perú es el segundo mayor productor del mundo de plata, el tercer mayor productor de cinc, el cuarto mayor productor de oro en el mundo y el primero en América Latina. Abundantemente dotado, además, de otros recursos naturales como el gas natural, los peces y la madera”

“El Perú es, sin embargo, un país pobre. A pesar de un extraordinario desempeño, el crecimiento no ha generado suficientes puestos de trabajo, no ha reducido la pobreza de forma significativa y depende aún de la depredación de sus recursos naturales”

“Después de todo, uno de cada de cada dos peruanos sigue siendo pobre (es decir, el 50 por ciento es pobre). Y hay casi cinco millones de peruanos que viven con un dólar al día o menos. En comparación con sus compatriotas más ricos, una niña peruana pobre tiene una probabilidad seis veces mayor de haber nacido sin asistencia médica, cuatro veces mayor de morir antes de cumplir los cinco años de edad, dos veces mayor de no acceder a la educación primaria y un tercio de probabilidad de disponer de agua corriente alguna vez en su vida; un indígena peruano de las zonas rurales tiene, en promedio, una probabilidad diez veces mayor de ser extremadamente pobre que su par no indígena de las zonas urbana”

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

La autoría de este acertado diagnóstico, por dignidad y respeto al pueblo cajamarquino, hemos determinado obviarlo. Es impertinente lanzar un acierto de esta naturaleza y ser, al mismo tiempo, autores directos de lo que, esta misma institución internacional, dice superar, al ser partícipe, accionarialmente, de un conglomerado empresarial minero que opera en Cajamarca, dejando magros y nefastos resultados en los pueblos que los cobijan y, especialmente, a Cajamarca.

Hemos reflexionado, profundamente, sobre la conveniencia o no de insertar, este diagnóstico, en este trabajo. Dos objetivos cumplen: Descarnar la esencia misma de su existencia y mostrar su comportamiento cuando se trata de afianzar su estrategia.

Veintiséis años atrás (1985) Rosemary Thorp, Geoffrey Bertran en su obra **“PERÚ: Crecimiento y Políticas en una economía abierta 1820-1977”** afirman lo siguiente: **“Hoy en día el Perú es uno de los países de más aguda pobreza en América Latina. Su ingreso nacional por habitante es inferior al promedio continental y su distribución del ingreso es una de las más desiguales. Para comprender como un país tan célebre por sus riquezas naturales ha avanzado tan poco... la integración primigenia del Perú al comercio internacional en el siglo XVI se dio durante la fase del “pillaje” de la expansión europea y, pese a la inmensa riqueza natural del Perú, derivados del comercio, fueron canalizados hacia España y no hacia el Perú”.**

De allí que es harto conocido que **“El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro”**. Expresión, adjudicada, a este grandioso científico italiano, **Antonio Raymondí**.

Crecimiento del Abismo entre Ricos y Pobres

En un estudio de **Save The Children**, determina que el abismo entre ricos y pobres, a escala mundial, ha llegado a su máximo nivel en estos últimos 20 años y sigue creciendo e incluso tomando en cuenta a los países más desarrollados del mundo, las capas ricas de la población han aumentado la brecha que hay entre ellas y los más desfavorecidos. La niñez en América Latina enfrenta el mayor grado de desigualdad en estos últimos 20 años. La manifestación más dramática es cuando se trata de la vida de los niños de diferentes sectores económicos. Un niño que nace hoy en un hogar rico tiene hasta un 35% más de recursos que uno que nace en un hogar pobre. Los niños que habitan en hogares privilegiados reciben una mejor asistencia sanitaria, alimentos más nutritivos, van a mejores escuelas y es menos probable que tengan que empezar a trabajar a una edad temprana. El estudio agrega, que no es sólo la renta lo que determina la discriminación a los niños. Nacer niña, discapacitada o miembro de una minoría étnica o en el mundo rural limita sus oportunidades.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

La desigualdad social es grave en todas las etapas de la vida, pero en la infancia aún lo es más, les afecta físicamente, psicológicamente y, también, en cuanto a oportunidades a lo largo de sus vidas.

En estos últimos 20 años la brecha entre ricos y pobres ha crecido enormemente, en Perú 179 por ciento, Bolivia 170 por ciento, Colombia 87 por ciento, Camerún 84 por ciento y Ghana 78 por ciento.

Según el estudio, en el Perú, el ingreso monetario de las familias donde viven los niños en situación de pobreza es 66 veces menor que sus pares de condición pudientes, limitando una correcta alimentación, educación, etc.

A pesar de haber un crecimiento en el Producto Bruto Interno (PBI) en nuestra patria, la pobreza en zonas urbanas llega a un 20 por ciento, mientras que en las zonas rurales alcanza un dramático 61 por ciento. Agrega el estudio que a medida que los ricos han seguido enriqueciéndose, los ingresos de los más pobres han caído en Perú y Colombia, esta brecha se ha incrementado clamorosamente y no tan sólo en salud, nutrición, etc., sino también en la educación; la proporción de niñas y niños indígenas que terminan la educación secundaria es, apenas, un quinto de la población blanca.

Perú: País con Inequidades* Perversas

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** en su informe del 2011 señala que, América Latina y el Caribe es una de las regiones más inequitativas del mundo y es criterio del autor de que el Perú es uno de los países con mayor desigual en el continente.

En efecto, el siguiente cuadro indica la tremenda desigualdad existente en el país, al comparar a los 20 distritos de mayor y menor grado de pobreza, así como su ubicación tanto a nivel provincial así como departamental, lo mismo que su situación de pobreza total y de pobreza extrema, correspondiente al año 2009. La ubicación de pobreza está relacionada de acuerdo a su grado de menor a mayor, el número 1 representa severo grado de pobreza y el 1827 corresponde a menor grado de ésta.

Corrobora, una vez más, los distintos estudios sobre las desigualdades existentes en América Latina y el Caribe, calificándola como la región más desigual del mundo y al Perú como un país de abismales diferencias. La minería, también, ha sido y es asociada a una distribución, espectacularmente, desigual de la riqueza que produce.

* La inequidad está asociada a una calificación de diferenciación injusta.

Perú: Desigualdades Abismales

Departamento	Provincia	Distrito	Pobreza %		Ubicac Pobrez
			Total	Extrema	
Más Pobres					
Cusco	Calca	Lares	97,8	89,2	1
Cusco	Paruro	Omacha	97,8	82,9	2
Puno	Carabaya	Usicayos	96,9	76,8	3
Huancavelica	Huancavelica	Cuenca	95,7	78,7	4
San Martín	Lamas	Zapatero	95,4	68,6	5
Aurimac	Cotabambas	Collurqui	95,4	88,9	6
Cajamarca	Chota	Pión	95,3	74,9	7
Cusco	Canas	Checca	94,9	69,7	8
Huánuco	Marañón	San Buenav.	94,8	79,6	9
Cusco	Paucartambo	Colquepata	94,4	67,8	10
Menos Pobres					
Prov. Cons.Call.	Pro.Cons.Call	La Punta	0,10	0,00	1836
Moquegua	Ilo	Pacocha	0,30	0,00	1835
Lima	Lima	San Isidro	0,60	0,00	1834
Lima	Lima	La Molina	0,70	0,00	1833
Lima	Lima	Miraflores	0,80	0,00	1832
Lima	Lima	San Borja	0,80	0,00	1831
Tacna	Jorge Basadre	Ilabaya	1,10	0,10	1830
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	1,20	0,10	1829
Lima	Lima	Jesús María	1,70	0,00	1828
Lima	Lima	Magda.Viej	2,00	0,10	1827

Fuente: INEI: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital – 2009.

Nótese que el distrito con más aguda pobreza es **Lares** ubicado en la provincia de Calca, departamento del Cusco llegando a un alarmante porcentaje de casi 100 por ciento de su población y ocupa el primer lugar de pobreza en el país; sin embargo, es también, la región que tiene el primer lugar en la producción gasífera. Este departamento tiene hasta 3 distritos de pobreza que alcanzan cerca del 100 por ciento, en cada uno de ellos; lo mismo que Huancavelica ocupando el cuarto lugar con 96 por ciento de pobreza total

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

y 79 por ciento de pobreza extrema; dentro de esta ubicación, Cajamarca se ubica en el séptimo lugar con más del 95 por ciento de pobreza total y 75 por ciento de pobreza extrema.

Lima tiene un menor grado de pobreza con un promedio de 0.72 por ciento de pobreza total y cero de pobreza extrema, llama la atención que la Provincia Constitucional de Callao, en el distrito La Punta, se ubica el distrito con 0.10 por ciento de pobreza total y 0.00 de pobreza extrema, lo mismo que Moquegua la provincia de Ilo y distrito de Pacocha ubicándose en el lugar 1,835, con 0.3 por ciento de pobreza total y 0.0 de pobreza extrema, a nivel nacional.

Como podemos apreciar, mientras que un distrito del país (Provinc. Constitut. Del Callao-La Punta) tiene 0.10 por ciento de pobreza extrema, otro distrito de distinta región (Cusco-Calca-Lares), arrastra cerca del 90 por ciento de extrema pobreza. Más aún, el primer distrito nombrado tiene 0.10 por ciento de pobreza total mientras el segundo casi llega al 100 por ciento de este indicador. Las consecuencias de estas desigualdades son funestas.

En **“Nuestra Democracia” de la OEA-PNUD**, relata que en toda sociedad existen fuertes desigualdades y asimetrías de poder. En América Latina, esas desigualdades se reflejan en particular en la pésima distribución del ingreso.

Sostienen que, en estas últimas décadas, el 10% del sector más rico de la población ha recibido, en el promedio de la región, 37% del ingreso. Esta proporción es casi tres veces la que ha recibido el 40% más pobre (poco más de 13%), esa desigualdad económica se refleja en muchas otras formas, entre las que destaca la desigualdad en el acceso al poder. Esta concentración de poder, a su vez, puede acrecentar las desigualdades económicas y sociales.

En efecto, estos contrastes abismales y perversos dificultan e inviabilizan, además, el desarrollo de nuestra patria, al frenar una demanda potencial muy vasta de sectores cuyo consumo son productos, fundamentalmente, de origen local; pero, principalmente, por engendrar resentimientos, muy fundados, al verse marginados política, social y económicamente; en fin, es moralmente inconcebible e inaceptable tremendas diferencias al interior de nuestro país.

Obligado así por este trajín y, además, por un acontecimiento coyuntural –pero no por ello de importancia menor – en el departamento norteño de Cajamarca, cobra verdadera relevancia el tener que asir este tema. Como vemos, su raigambre arrastra varios siglos, tanto por factores internos, pero, también, por condicionamientos externos

Hemos querido reseñar, con este diagnóstico, las asimetrías existentes en nuestra patria. Corrobora, una vez más, que el patrón de crecimiento neoliberal profundiza sus

desigualdades, y el sector minero, en particular, por ser intensivo en capital y por su magra contribución al erario nacional, determina un comportamiento de diferencias abismales al interior del país.

No nos vamos a detener en el análisis histórico – aunque necesario e imprescindible – de nuestra realidad económica; el estudio está orientado, básicamente, a uno de los sectores que mayor renta ha obtenido en estos últimos tiempos: **La Minería**.

Importancia del Mercado Interno

Nuestra estructura productiva está determinada, básicamente, para atender al mercado interno y supletoriamente a los mercados foráneos. Más aún, éste es un comportamiento generalizado a nivel mundial. Las economías desarrolladas tienen la dinámica de su economía en su mercado interno. Nuestro país ha exportado, en estos últimos veinte años, un promedio de 20 por ciento de su Producto Bruto Interno (PBI) aproximadamente, lo que significa que el grueso de lo que producimos se comercia internamente.

Más aún, nuestras exportaciones están contenidas, esencialmente, de materias primas o commodities; aproximadamente un 70 por ciento de nuestras exportaciones son materias primas o productos tradicionales y los **minerales** representan el 61 por ciento del total.

El comercio de estos productos, en el mercado internacional, es muy volátil tanto por su precio como por las cantidades demandadas, pero, siempre, con tendencia a la baja.

Raúl Prebisch determinó, que los precios de las materias primas tienden a bajar, mientras que de los productos manufacturados su tendencia es ascendente. Este es un ciclo muy excepcional. Además, con la explotación minera, son casi nulos los encadenamientos productivos, escasos los valores agregados y mínima la generación de empleo.

El caso que nos ocupa, como es conocido, siempre fue legendaria la controversia y muy reñida su conceptualización referido al aporte económico del sector minero, al erario nacional, así como por la contaminación que trae consigo su explotación y otros aspectos de real envergadura.

Potencial Minero del Perú

Se ha mitificado, obsesivamente, que el Perú es un país minero, que sus fabulosas explotaciones conducidas, en estos últimos años, fundamentalmente, por empresas transnacionales de propietarios, principalmente, extranjeros, es la actividad que más contribuye al desarrollo del país. De allí que ha sido objeto de una serie de ventajas

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

respecto a los demás sectores. Más aún, su disputa ha sido motivo de “terremotos” políticos de gran envergadura; no olvidemos que, en la conquista, la sed del oro y la plata, en la ciudad de Cajamarca, por parte de los españoles, motivó el incruento asesinato del Inca Atahualpa y en este discurrir, este sector, arrastra, hasta nuestros días, sendos episodios políticos y económicos de raigambre muy profunda. De allí que amerita un análisis, con el propósito de determinar su verdadero rol en nuestro quehacer nacional.

La presencia de actividad minera en nuestra patria data desde el período prehispánico, con la extracción y utilización de algunos metales. Más tarde, sobresalen los centros mineros de Potosí, en Huancavelica (para la explotación del azogue) y de Patáz en la explotación del oro.

En este contexto, hoy, nada más pertinente, cobra real dimensión y oportunidad, recordar a nuestro eminente historiador RAÚL PORRAS BARRENECHEA, cuando nos relata en su obra **“Oro y Leyenda del Perú”** que millares de años antes que el hombre apareciera sobre el suelo peruano, el futuro histórico del Perú estaba escrito con caracteres indelebles de oro y plata, de allí que un mito trágico y una leyenda de opulencia mecen el destino milenario del Perú, cuna de las más viejas civilizaciones y encrucijada de todas las oleadas culturales de América. Es el destino azaroso de **“este pueblo de mañana sin fin”** de este **“país de vicisitudes trágicas”**; **OH, PERÚ, DE METAL Y DE MELANCOLÍA.**

El historiador **Jorge Basadre G.**, en **Perú: Problema y Posibilidades**, relata lo atestiguado por el economista inglés **John Maynar Keynes** quien describe que el oro del Perú sirvió para dar inicio al despegue de la industrialización de Inglaterra.

Posición de Producción Minera del Perú en el Ranking mundial (2010)

Mineral	Latinoamérica	Mundial
Plata	1	1
Zinc	1	2
Estaño	1	3
Plomo	1	4
Oro	1	6
Mercurio	1	3
Cobre	2	2
Molibdeno	2	4
Selenio	2	9
Cadmio	2	12
Hierro	5	17

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Como podemos apreciar, no es nada despreciable nuestra posición en el ranking mundial en la producción de oro y plata, así como tampoco en el metal tanpreciado en el mundo como es el cobre, igual que como en el resto de metales indicados.

En la actualidad, el potencial minero del Perú, nos ubica, en lugares expectantes, tanto a nivel de América Latina y el Caribe, así como a nivel mundial.

De acuerdo al Ministerio de Energía y Minas, el Perú ocupa el primer lugar, en Latinoamérica, en la producción de plata, zinc, estaño, etc. y el primer lugar en el mundo en la producción de plata, el segundo en zinc, el sexto lugar en la producción de oro.

De acuerdo, igualmente, al **Documento de “Taller-Rentas de Recursos Naturales”** de la **CEPAL**, Perú ocupó una posición de liderazgo en la producción mundial de los siguientes minerales, **Trióxido de Arsénico**, cuarto lugar después de China, Chile y Marruecos; **Bismuto**, segundo lugar después de China; **Renio** cuarto lugar después de Chile, Kazajstán y los EE.UU.

Por otro lado, del total del territorio nacional (128'196,971 ha.) el 11.54 por ciento (14'767,834 ha.) ha sido solicitado como concesión minera, el 10 por ciento del territorio tiene potencial para ser explotado y un exiguo 1.05 por ciento existe actividad minera, en la actualidad.

Las principales empresas productoras de **oro** al 2010 son, Yanacocha (Cajamarca) con el 31.48 por ciento de la producción nacional; Barrick Misquichilca (Ancash) con el 21.50 por ciento; Minas Buenaventura con el 8.29 por ciento; Aruntani con el 4.49 por ciento, entre otras. Como vemos, tres empresas producen cerca de las dos terceras partes de oro (61.27 por ciento), y un departamento (Cajamarca) produce cerca de la tercera parte del total.

En la producción de **plata** tenemos las siguientes principales empresas, Antamina con el 12.78 por ciento; Volcán con 12.57 por ciento; Buenaventura 10.01 por ciento; Chungar con el 4.12 por ciento, entre otras.

Otro rubro de importancia es el destino de las exportaciones mineras, así tenemos que el 19.87 por ciento de nuestras exportaciones mineras se dirigen a **China**; en segundo lugar se encuentra **Suiza** con el 16.01 por ciento; **Canadá** con el 12.18 por ciento y en el cuarto lugar es **EE.UU** con el 10.45 por ciento, cerca de la mitad de lo que exportamos a China; **Japón** se ubica en el quinto lugar con el 7.98 por ciento del total, entre otros.

Exploración Minera en el Perú

En la etapa de exploración existen más de 100 empresas, casi en su totalidad, de propiedad extranjera de países como EE.UU, China, Canadá, Australia, Reino Unido, etc., siendo las empresas más importantes las siguientes: Yanacocha, Anglo American Plc; Aluminium Corp. Of China-Chinalco; Barrick Gold; Grupo Hochschild; Mitsubishi Xstra Plc; Barrick Gold Rio Tinto, etc.

PROYECTOS MINEROS EN ETAPA DE EXPLORACIÓN

(Al 15 de junio del 2011)

EMPRESA /INVERSIONISTA	POYECTO/REGIÓN	METAL PRINCIPAL
ANGLO AMERICAN MICHQUILLAY S. A / ANGLO AMERICAN UK	MICHQUILLAY – CAJAMARCA	Cu
APURIMAC FERRUM S.A./ Strike RESOURCES (AUSTRALIA)	HIERRO APURIMAC-APURIMAC	Fe
BEAR CREEK MINING COMPANY – SUC. DEL PERÚ /BEAR CREEK Mining (USA)	CORANI – PUNO	Ag
CAÑARIACO COPPER PERÚ S.A./ CANDENTE COPER CORP (CANADÁ)	CAÑARIACO - LAMBAYEQUE	CU
CANTERAS DE HALLAZGO S.A.C. / GOLDFIELDS (AUSTRALIA)	CHUPACA – MOQUEGUA	Au
COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A./ GRUPO MILPO (PERÚ)	PUKAQAQA – HUANCAMELICA	Cu
COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A./ GRUPO MILPO (PERÚ)	HILARIÍN – ANCASH	Zn
COMPAÑÍA MINERA QUECHUA S.A. / PAN PACIFIC COPER CORP.: NIPPON MINING HOLDINGS; MITSUI MINING & SMELTING Co. (JAPÓN)	QUECHUA – CUSCO	Cu

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

HOCHSCHILD MINING PL INTERNACIONAL MINERALS CORP. (IMZ) – USA	INMACULADA – AYACUCHO	Au y Ag
JINTONG MINING (PERÚ)/ BAIJING RICH GOLD INVESTMENT Co. (CHINA)	LLAMA TYO1 – ICA	Au
JINZHAO MINING PERÚ S.A. / NANJINZHAO GROUP Co. Ltd. ZIBO (CHINA)	PAMPA DE PONGO – AREQUIPA	Fe
JUNEFIELD GROUP S.A. / JUNEFIELDS COMPANY LIMITES (CHINA)	CERCANA – AREQUIPA	Cu.
LUMINA COPPER S.A.C. /MINMETALS / JIANGXI COPPER (CHINA)	GALENO – CAJAMARCA	Cu.
MINERA ANTARES PERÚ S.A.C./ ANTARES MINERALS INC. (CANADÁ)	HAQUIRA – APURIMAC	Cu-Mo-Au
MINERA CN S.A.C. / METMINCO LIMITED (AUSTRALIA)	LOS CALATOS – MOQUEGUA	Cu-Mo-Au
MINERA CUERVO S.A.C. / CUERVO RESOURCES INC. (CANADÁ)	CERRO CCOPANE – CUSCO	Fe
MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C. /SULLIDEN GOLD CORP. LTD. (CANADÁ)	SHAHUINDO – CAJAMARCA	Au
MINERA YANACOCHA S.R.L/ .NEWMONT BUENAVENTURA (USA)	CHAQUICOCHA – CAJAMARCA	Au
COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A./ VOTORANTIM METAIS BRASIL)	MAGISTRAL – ANCASH	Cu
RIO BLANCO COPPER S.A./ ZIJIN MINING GROUP (CHINA)	RIO BLANCO – PIURA	Cu
RIO TINTO MINERA PERÚ LIMITADA S.A.C./RIO TINTO PIC (UK)	LA GRANJA – CAJAMARCA	Cu.
SOUTHERN PERÚ COPPER CORP. SUC. DEL PERÚ / GRUPO MÉXICO (MÉXICO)	LOS CHANCAS – APURIMAC	Cu
SOUTHERN PERÚ COPPER CORP. SUC. DEL PERÚ / GRUPO MÉXICO (MÉXICO)	TÍA MARÍA – AREQUIPA	Cu

Fuente: Ministerio de Energía y Minas-2011

Como vemos, es una cantidad considerable de proyectos para la explotación minera, principalmente de cobre, pero también de plata y oro; notamos, así mismo, que cerca de la cuarta parte de estos proyectos se encuentran ubicados en el departamento de Cajamarca, seguido de Arequipa con el 14 por ciento.

Es importante recordar que, casi en su totalidad de la producción de oro, plata, cobre, zinc, estaño, mercurio, molibdeno etc., se exporta como **materia prima**, siendo nulo, o muy escaso el valor agregado al interior de nuestra patria. Al respecto, Rosemary Thorp

Geoffrey Bertran, nos señala, de nuevo, que **“una economía para que tenga beneficios de sus exportaciones dependen de la efectividad con que los ingresos de las exportaciones son transmitidos a los otros sectores de la economía y también de las formas en las que estos otros sectores hacen uso del estímulo resultante”** la autora nos refiere que el producto de las exportaciones deben **retornar a la economía local** y éste dinamice la demanda interna produciendo nuevas riquezas y generando un efecto multiplicador en la economía interna; agrega, además que **“los pagos por la demanda local en sus compras de materiales y equipos producidos, en nuestro país, traen un efecto de encadenamientos productivos”** (véase, más adelante, un informe de la CEPAL).

En efecto, cuál es el aporte del sector minero al erario nacional; cuáles son los encadenamientos productivos en nuestra economía; cuánto de mano de obra genera su explotación; del producto total exportado cuánto retorna al país y a la región donde se extrajo el mineral; es significativo, el valor de sus compras de bienes, insumos, partes, etc. en la economía nacional? A continuación, se determina el impacto económico de la contribución minera al total de ingresos del país.

Capítulo II

Aporte de la Minería al Erario Nacional

Antecedentes

Históricamente, la contribución impositiva del sector minero a los ingresos del Estado ha sido y es controversial. Los propios actores consideraron excesiva la tasa impositiva y, por tanto, manifiestan restar competitividad al sector, generando desincentivos a la inversión etc.; y, por otro lado, se argumenta que su contribución, a la nación, debe ser acorde a las utilidades obtenidas puesto que es un bien no renovable y, últimamente, sus precios se han incrementado considerablemente. En el siguiente acápite, se calcula cuál es el verdadero aporte minero al erario nacional, a través de la historia.

Carlos Contreras C., en su obra, **Modernizarse o Descentralizarse: La Difícil Disyuntiva de la Finanzas Peruanas Durante la Era del Guano**, señala que en la estructura fiscal colonial del virreinato peruano produjo, al finalizar la década, una recaudación bruta de alrededor de cinco y medio millones de pesos, como consecuencia de partidas de recaudación dividida en tres ramos: Real Hacienda, Ramos Particulares (administrados y enviados a España) y Ramos Ajenos.

Los rubros más eficaces eran los relacionados al comercio (almojarifazgos y alcabalas), los estancos (tabacos, pólvora, pastas de plata, lana de vicuña, perfumería naipes y salitre) y monopolios reales y el tributo indígena. En contra de la idea común, podemos

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

ver que sectores como el **minero**, a quien frecuentemente se atribuye un gran peso en la fiscalidad colonial, carecían de relevancia.

Esta estructura de ingresos descansaba fuertemente en el comercio, los estancos y el tributo indígena; la minería que, **aparentemente**, tenía un elevado gravamen sólo tributaba con un escaso 3.2 por ciento, no pagaba las alcabalas para los insumos utilizados y, además, adquiría el azogue con precio subsidiado o con créditos muy blandos, veamos a continuación la contribución de la minería a los ingresos del Estado a fines del siglo XVIII.

Estructura Porcentual Tributaria en el Perú (1791 - 1795)

Partidas Tributarias	Ámbito	Estructura Porcentual
Comercio	Pulperías, Almojarifazgos, alcabalas, almacenajes etc.	29.9
Estanco, Monopolio y Bienes del Estado	Estanco de Nieve, Arrendamiento Cajones de Palacio, Prod. Casa Mon., azogue Huancavelica, etc.	26.0
Tributo Indígena	Tributos, Contribución de hospitales	25.4
Otras Contribuciones Directas	Lanzas y Títulos, Reales Novenos, Donativo Ordinario, Montepío Militar, etc.	7.8
Impuesto al Aguardiente	Nuevo Impuesto al Aguardiente	3.8
Minería	Cobos y Diezmos Reales, Diezmos Plata, etc	3.2
Otros Diversos (Restos de Partidas)		3.9
TOTAL		100.0

Fuente: Carlos Contreras C.

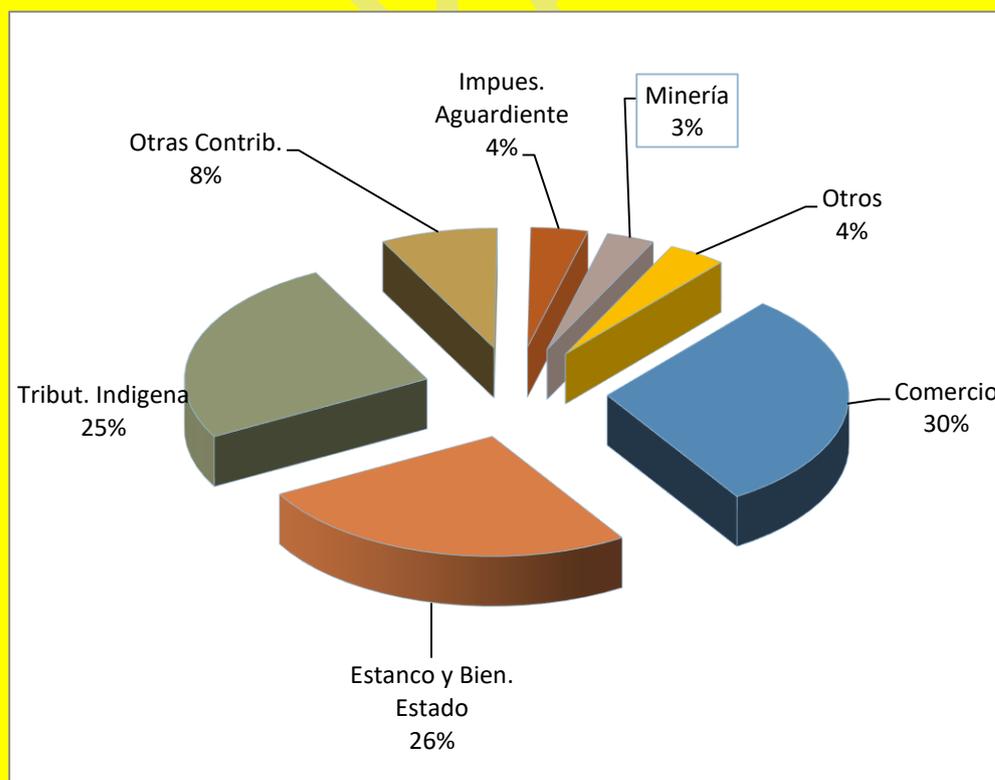
Vemos que el rubro que más contribuyó al erario de entonces fue el Comercio, seguido de Estanco, monopolio y Bienes del Estado, **pero el sector de menor contribución al Estado fue la Minería, con escaso 3.2 por ciento.**

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Entonces, históricamente, la contribución de la minería al erario nacional es irrelevante; en el periodo en mención correspondió un escaso 3.2 por ciento; una ley del 15 de diciembre de 1829 suprimió el impuesto de Diezmos y Cobros que gravaban a la minería durante la época colonial.

Los beneficiarios de la independencia fueron los agricultores y los mineros; sin embargo, el tributo indígena se restableció al año siguiente de ser abolido por San Martín. En el período 1827-1850 el Tributo Indígena contribuyó con el 65 por ciento de ingresos del total. En 1840 marca el inicio de los embarques del guano, que era propiedad del Estado, hacia Inglaterra y, posteriormente, hacia EE.UU., Canadá, Cuba, China. Un verdadero boom para los ingresos del Estado, llegando a constituir las tres cuartas partes de los ingresos totales.

El Histórico comportamiento Minero en la Contribución al Erario Nacional



Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Apreciamos que, trescientos años atrás, la minería contribuyó muy escasamente al presupuesto de la nación; de acuerdo al autor, este porcentaje (3 por ciento) es el más ínfimo respecto al resto de sectores; si relacionamos la parte contributiva de la minería, con el total recaudado, vemos que por cada 100 pesos de ingresos al Estado, a la minería le corresponde apenas 3, mientras que el resto de sectores contribuyen con 97, e incluso, como podemos apreciar, el reimplantado e injusto Tributo Indígena, representa 833 veces más que la contribución minera.

Hoy, trescientos años después, este comportamiento se vuelve a repetir. El tiempo no sirvió para nada para que nuestros preciados minerales tengan una justa retribución en beneficio del país. No olvidemos que así sucedió con el caucho, el guano de las islas, la pesca, etc. y también con nuestros minerales; en los primeros casos se extinguieron; afortunadamente, el sector minero se mantiene, pero, ciertamente, también se terminará por ser un bien no renovable. Es esta nuestra preocupación.

Pobre Comportamiento Minero al Erario nacional (1996-1999)

Es harto conocido el comportamiento del sector minero y su contribución al erario nacional. El Impuesto a la Renta es el más representativo y de mayor significancia, desde el punto de vista de la minería, respecto a la contribución minera al erario nacional. El origen del canon es, precisamente, el impuesto a la renta, como veremos más adelante.

Participación Minera en el Impuesto a la Renta **(En Millones de Soles)**

Año	Total Impuesto a la Renta	Impuesto a la Renta Minera	Partic.% Minería
1996	4,168	271.3	6.5
1997	5,151	290.5	5.6
1998	5,319	152.4	2.8
1999	4,677	372.1	7.9
TOTAL	19,315	1,086.3	5.6

Fuente: Cuadernos – Desarrollo Humano - PNUD

Apreciamos que la participación de la minería en la recaudación total del impuesto a la renta es mínima, si bien en 1999 alcanza cerca del 8 por ciento, notamos que en 1998 no llega ni al 3 por ciento; el promedio, en el período indicado, ni siquiera llega al 6 por

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

ciento, evidenciando una reducida contribución del sector minero en los ingresos del Estado. Nótese que sólo estamos comparando la participación minera del impuesto a la renta con el total de este impuesto.

El objetivo del presente trabajo es determinar el impacto de la contribución minera en el erario nacional. El impuesto a la renta de tercera categoría, es la más importante contribución del sector minero a los ingresos del Estado, de allí que resulte imprescindible relativizarlo con el **Presupuesto General de la República** a fin de determinar su verdadero rol en el desarrollo del país y, además, nos permite clarificar la verdadera dimensión de un sector que a través de la historia se ha mitologizado.

En 1996, de acuerdo a los "Cuadernos-Desarrollo Humano del PNUD" la contribución minera al erario nacional fue, casi, nula correspondiéndole 0.0012 por ciento en 1996, en 1997 representó 0.0009 por ciento, en 1998 equivale a 0.0005 por ciento y en 1999 correspondió a un 0.0011 por ciento. El promedio contributivo minero al presupuesto de la república durante el período (1996-1999) fue de 0.0009 por ciento, evidenciando la insignificancia del aporte minero al erario nacional.

Pero además, entre 1996 y 1999 el sector exportó más de treintidos mil millones (S/32,012.1 millones) de nuevos soles y su contribución por pago de impuesto a la renta representó apenas el 3.39 por ciento; es decir por cada S/ 100.0 exportados apenas se pagó S/ 3.39 por concepto del impuesto a la renta. En 1999 se exportó más de 10 mil millones de nuevos soles, sin embargo el impuesto a la renta no alcanzó ni al 4 por ciento de este total.

Impuesto a la Renta Minera y su Participación Actual en el Presupuesto de la República

El presente acápite tiene significación especial, como habíamos mencionado, el Impuesto a la Renta es la mayor contribución* cuantitativa de la minería a los ingresos del Estado, el resto es de poca valía, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Corresponde ahora analizar la contribución minera al erario nacional durante la década 2001-2010.

De acuerdo a la **Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía**, (SNMPE) el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría constituye el 80 por ciento de tributos pagados por la minería, además de un 9 por ciento del Impuesto Selectivo al Consumo, más 9 por ciento por Aranceles y 2 por ciento otros impuestos (20 por ciento adicional). Esta estructura porcentual, la hemos tomado como cierta; por tanto al Impuesto a la

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Renta de Tercera Categoría según actividad económica publicado por la Sunat (cuadro N° 35) lo hemos adicionado un 20 por ciento por los conceptos antes indicados, de tal manera que los valores tomados en la siguiente tabla están representadas todas las cargas tributarias afectas a la minería, de acuerdo a lo señalado por la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía.

*Como nota aclaratoria, precisamos que el “Impuesto a la Renta” minera es el más “cuantioso” y más representativo que pagan las empresas mineras, por lo que nos hemos visto obligados a tener que relativizarlo con otras variables.

PARTICIPACIÓN TRIBUTARIA MINERA EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO 2001-2010 (En Miles de Soles)

AÑOS	TRIBUTAC. MINERA*	PRESUPUESTO	Part. Min./Pres.
2001	155.400	38.678.570	0,40
2002	288.240	38.429.571	0,75
2003	394.560	48.855.902	0,81
2004* ¹	703.560	49.798.355	1.41
2005	1.545.840	51.883.011	2.98
2006	5.201.640	60.799.706	8.56
2007	7.726.680	67.305.978	11.47
2008	7.266.720	72.287.993	10,05
2009	3.131.400	96.312.283	3.25
2010	5.797.560	116.047.235	4.99
PROMEDIO DE LA DÉCADA			4.47

Fuente : SUNAT – Nota Tributaria N°35 se incrementó el 20% de acuerdo a SNMPE.

MEF : Presupuesto Público-PIM.

Elaboración: Propia

Podemos apreciar, en el cuadro, que el impacto financiero del Impuesto a la Renta minera en el Presupuesto General de la República es poco significativo, más aún podemos afirmar que en algunos años, en el período analizado, es irrelevante.

En efecto, el promedio de los cuatro primeros años de la década, del cuadro anterior, (2001-2004) no llega ni siquiera al 1.0 por ciento de contribución minera al erario nacional, esto es que de cada S/ 100 de ingresos al Estado, la minería apenas contribuye

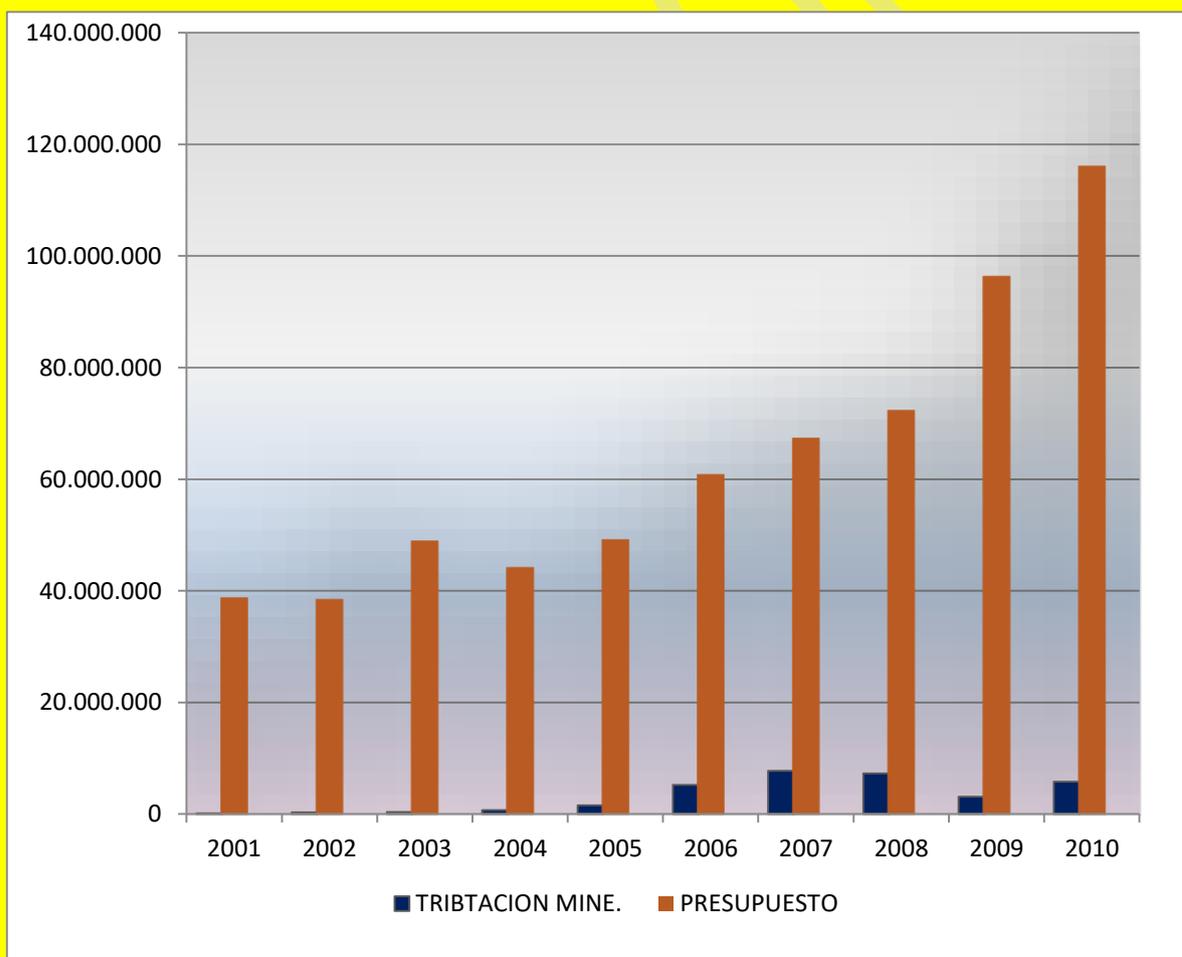
Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

con s/ 0.84 (ochenticuatro) céntimos de nuevos soles, y los sectores agropecuario, pesca, manufactura, electricidad, construcción, comercio y otras variables contribuyen con más del 99 por ciento al erario nacional; si determinamos un promedio simple en la contribución de estos sectores vamos a encontrar que a cada uno le corresponde cerca de 12.34 por ciento de contribución sectorial; es decir, que a cada sector, a excepción de la minería, le correspondería una contribución de 1,469.0 (mil cuatrocientos sesentinueve) por ciento más respecto a su par minero, evidenciando la pobre contribución minera al presupuesto de la república.

* incluye Impuesto Selectivo al Consumo, Aranceles y otros impuestos -- SNMPE

*1.- PIM ejecutado

Tributación Minera y Presupuesto Público (2001-2010)



Sobrevaluación de Impuestos Mineros

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Además, del total pagado de impuesto a la renta por las empresas mineras no es, estrictamente, lo que estas empresas pagan, por estar sobrevaluado ya que en este total está incluido el impuesto a la renta, que estas empresas retienen de sus trabajadores, correspondiente a los de cuarta y quinta categoría, lo mismo que las retenciones que ejecutan por los servicios prestados fuera del país, por corresponder a lo que se denomina “contribuyentes de derecho” de tal forma que su contribución real es menor a lo declarado.

Así mismo, de acuerdo siempre a Cooperación, los montos indicados por la SUNAT, no reflejan estrictamente lo pagado por las empresas mineras, sino que están ligeramente sobrevalorados por estar incluidos la carga tributaria de la minería no metálica, como carbón de piedra, extracción y aglomeración de lignito, extracción y aglomeración de turba, extracción de piedra, arena y arcilla, extracción de sal, entre otros.

En el periodo analizado (2001-2010) la contribución minera al erario nacional corresponde a 4.47 por ciento, es decir que, por cada 100 nuevos soles de ingresos al Estado, la minería ni siquiera representa 5 nuevos soles, contrastando, alarmantemente, con las tremendas sobreganancias obtenidas en estos últimos tiempos.

Hemos preferido medir el tributo minero con el presupuesto público, por ser éste un indicador más real y objetivo de los ingresos y gastos del Estado. Indica, particularmente, **cuál es el peso de la tributación minera en los ingresos totales del Perú**; es decir, mide la cuantía monetaria del tributo minero frente al requerimiento financiero estatal, determinando con mayor precisión la importancia, relativa, de este sector en sus necesidades de gastos del Estado.

Exportaciones Mineras y su Modesta Contribución al Erario Nacional

Otra variable que nos permite medir la contribución sectorial al total del PBI es la venta al exterior de nuestros minerales. La participación minera en las exportaciones totales corresponde a 61 por ciento, este porcentaje data desde mucho tiempo atrás, es decir que la mayor cantidad de nuestras exportaciones están representadas por minerales. Pero, cuánto del valor exportado regresa al país y se reinvierte internamente ya sea en el mismo sector o en otros dando mayor valor agregado; dónde encontramos la transferencia tecnológica; bajo qué forma contribuye la minería al desarrollo del país.

Merece recordar que las empresas mineras están, también, exoneradas del impuesto a las exportaciones. Es decir, el producto minero vendido al exterior no paga ningún arancel.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Debemos precisar que, para tener un parámetro medible de la contribución minera al país, es determinar cuánto de la riqueza generada por nuestra patria, por este sector, se queda internamente contribuyendo a mitigar, por ejm., la desnutrición infantil, la extrema pobreza, o para el desarrollo nacional. Para ello hemos tomado, nuevamente, los mismos montos del impuesto a la renta (anteriormente lo comparamos con el presupuesto) y relacionarlo, ya no con los ingresos presupuestales, como lo hicimos en el acápite anterior, si no con las exportaciones. No se trata, desde luego, de un nuevo impuesto, ni de uno adicional. Lo que estamos haciendo, por cuestiones temáticas, es retomar los mismos valores de este mismo valor impositivo anual (impuesto a la renta) y que por una única vez pagaron las empresas mineras: El Impuesto a la Renta, y compararlo con las exportaciones.

En la década aludida, el incremento exportador de minerales ha sido sostenido durante todo el período; en el año 2001 se exportó más de once mil millones de nuevos soles, dejando para el país S/ 1.38 por cada S/ 100.00 vendidos al exterior; al 2006 las exportaciones se incrementaron en 329.21 por ciento, respecto al 2001, llegando a 48,257 millones de soles y su contribución al erario nacional no llegó ni siquiera a S/ 11.00 (S/ 10.78) por cada S/ 100 exportados.

Impuesto a la Renta y Exportaciones (En Miles de Soles)

Años	Impuesto a la Renta Minera	Exportac. de Minerales	Partic. del Impuesto a la Renta en las Exportaciones
2001	155.400	11,243,140	1.38
2002	288.240	13,400,062	2.15
2003	394.560	16,316,510	2.42
2004	703.560	24,321,336	2.89
2005	1.545.840	32,277,630	4.79
2006	5.201.640	48,257,125	10.78
2007	7.726.680	54,566,631	14.16
2008	7.266.720	71,064.526	10.22
2009	3.131.400	49,342,584	6.35
2010	5.797.560	61,476,090	9.43
Promedio de la década			6.17

Fuente: SUNAT – Nota Tributaria N° 35 y Banco Central de Reserva del Perú

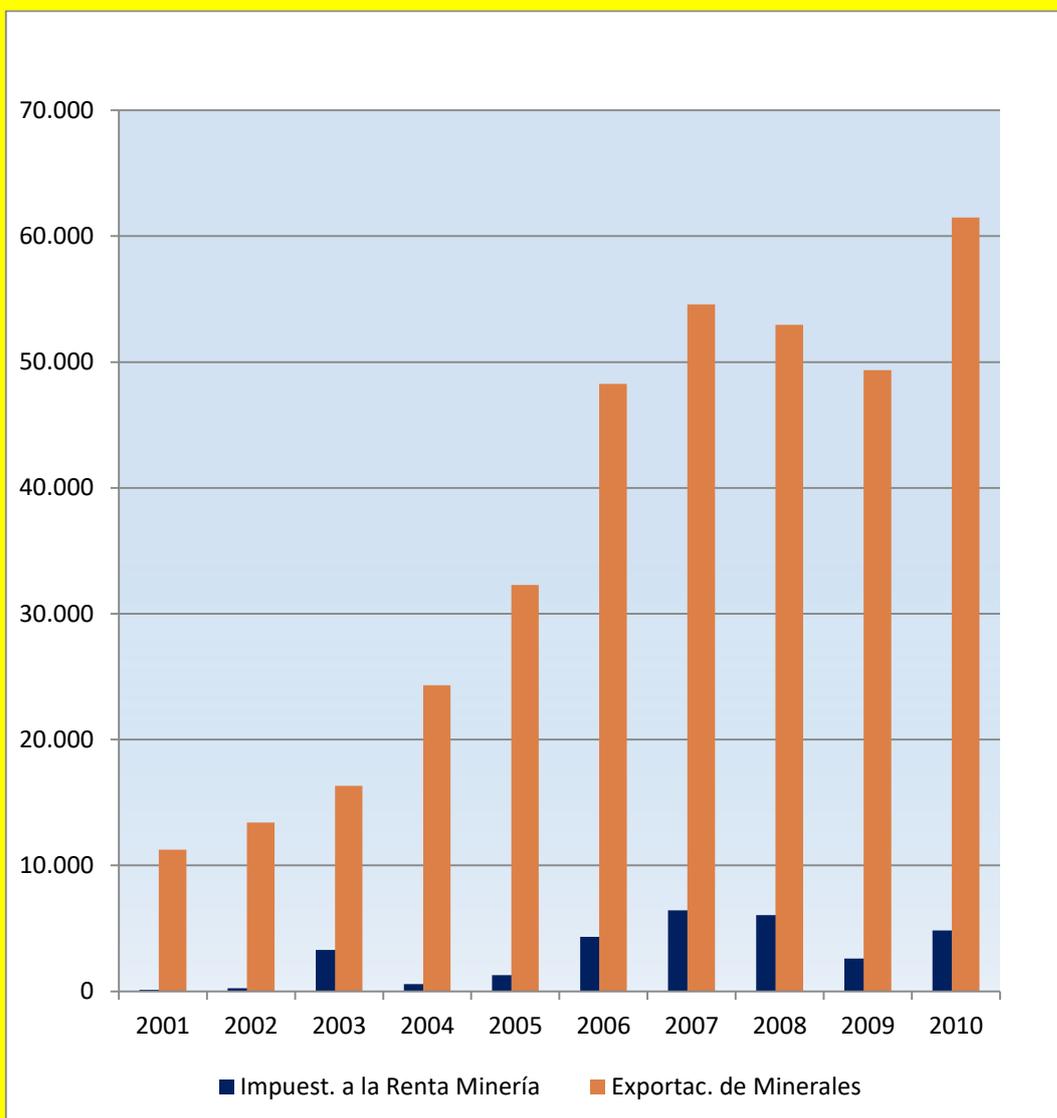
Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Elaboración: Propia

En el período analizado, el promedio contributivo minero fue de S/ 6.17 por cada S/ 100.0 exportados. Si bien en los años 2007 y 2008 refleja un crecimiento, gracias al incremento sin precedentes de los precios de los minerales, en los dos años subsiguientes vuelve a caer la contribución empresarial minera en un promedio de S/ 6.58 por cada S/ 100.0 exportados.

Impuesto a la Renta y Exportaciones

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?



Fuente: SUNAT – MEF

El gráfico nos ilustra, con mayor precisión, cuál es el comportamiento del sector, durante toda esta década, en sus pagos de impuestos.

Como reseñamos líneas arriba, este proceder data desde muchas centurias atrás: El Tributo Indígena fue mucho más cuantioso que la contribución minera.

El Canon Con Recursos del Estado

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

La Ley del Canon N° 27506 define que **“El Canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales”**.

En efecto, el **Canon** es una parte que obtienen las regiones por los ingresos al Estado por concepto del pago del Impuesto a la Renta por la explotación de los recursos mineros, gasíferos, hidroenergéticos, pesqueros y forestales.

Sin embargo, la opinión, casi, generalizada del Canon, es que es un recurso que proviene directamente de la utilidad del empresario; es decir que, después de haber realizado sus ventas y deducido sus costos y gastos (entre ellos el impuesto a la renta) y obtenido una utilidad, el Canon es parte de esta utilidad del empresario minero que se distribuye en las regiones, hay pues un criterio equívoco en la concepción del Canon.

Todas las empresas que producen bienes o servicios tienen la obligación de tributar; desde una microempresa hasta una transnacional declaran y pagan el 30 por ciento de su renta, lo que se denomina **Impuesto a la Renta**. El caso que nos ocupa, correspondiente a una empresa minera, también, declara y paga el respectivo **Impuesto a la Renta**. Pues bien, del impuesto que ya pagó esta empresa minera, el gobierno toma la mitad y lo distribuye a las regiones, a esto se denomina **Canon**. Realmente, si es un dinero que ingresó a las arcas del Estado, como consecuencia de una obligación tributaria, **es propiedad del Estado**, por lo tanto es de **todos nosotros**; en otras palabras, quién es el que realmente paga el Canon somos todos los peruanos y no las empresa mineras.

En adelante, cada vez que tengamos que referirnos al Canon, se entenderá que es una transferencia de dinero, de propiedad del Estado, hacia las regiones puesto que, como ya dijimos, es un recurso cuyo origen es un impuesto.

Transferencias del Canon a los Gobiernos Locales

Probablemente el análisis sobre las transferencias del Canon del gobierno central hacia los gobiernos municipal y regional es intrascendente por ser un recurso presupuestal tan igual que el Foncomún, Vaso de Leche, etc. pero que se ha dado mucho énfasis, haciéndolo aparecer, sibilinamente, como la panacea para las regiones y que su no transferencia haría colapsar a éstas. Veamos, cual es la participación del Canon en las transferencias del gobierno central a los gobiernos regional y local.

Como podemos apreciar, en el 2001, la transferencia, por concepto de canon, del gobierno central hacia los gobiernos regional y local corresponde a 4.52 por ciento y en

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

el 2004 no alcanza al 10 por ciento del total; la mayor participación de estas transferencias lo constituye el Foncomún representando un 76.10 y 43.01 por ciento respectivamente. Si bien a partir del 2005 se incrementa la transferencia por Canon a más del 37 por ciento en el 2008, a partir de este año desciende hasta finalizar la década. En promedio, en el período estudiado, corresponde a 24.28 por ciento de transferencias del gobierno central hacia los gobiernos regionales y el Foncomún está por encima del 33 por ciento.

TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONAL Y LOCAL (En miles de Soles)

AÑOS	TOTAL	FONCOMUN		OTROS		CANON MINERO	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
2001	1,799,795	1,369,570	76.10	348,946	19.39	81,278	4.51
2002	1,919,196	1,430,844	74.55	372,082	19.39	116,270	6.06
2003	2,516,499	1,597,053	63.46	690,784	27.45	228,661	9.09
2004	4,169,504	1,793,319	43.01	1,976,931	47.41	399,254	9.58
2005	5,354,509	2,031,306	37.94	2,435,081	45.48	888,122	16.58
2006	6,694,026	2,388,388	35.68	2,559,260	38.23	1,746,378	26.09
2007	11,191,296	2,805,832	25.07	3,228,463	28.85	5,157,001	46.08
2008	11,824,385	3,263,288	27.60	4,161,385	35.19	4,399,712	37.21
2009	13,299,891	3,014,682	22.67	6,619,707	49.77	3,665,502	27.56
2010	15,483,714	2,995,662	19.35	9,398,428	60.70	3,089,624	19.95
Valor Promedio	7,425,282	2,268,994		3,179,107		1,977,180	
Promedio Porcentual de la Década		30.55		42.81		26.63	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – varios años.

Elaboración: Propia

Conviene remarcar que estas transferencias son fondos recaudados por el gobierno central por concepto de pago de impuestos, por actividades productivas como agricultura, minería, servicios, etc. y responden, como en el caso del FONCOMUN, a ciertas variables de carácter socio-económico o también en función a su recaudación impositiva por sectores productivos como el de la minería. En todo caso, este acápite, por tratarse de transferencias de dinero público, no resiste un mayor análisis desde una perspectiva impositiva minera. Además, son transferencias del gobierno central a los gobiernos regionales y locales. Los presupuestos regionales y nacional están conformados, además, por otros ingresos, como ingresos propios, endeudamiento, etc.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

por ejm., en el caso de Cajamarca el presupuesto público correspondió a la suma de S/ 1,121 millones, que fueron ejecutados por organismos del Gobierno Central correspondiéndole el 23 por ciento, por las municipalidades provinciales y distritales el 33 por ciento, el Gobierno Regional le correspondió el 40 por ciento y a la Universidad Nacional de Cajamarca el 4 por ciento.

Sin embargo, aún con las características anotadas líneas atrás, y con ánimo de escudriñar y encontrar la bondad de la contribución minera al financiamiento regional, analizamos los montos transferidos por concepto de Canon hacia las regiones y determinar cuál es su impacto económico tanto a nivel de capital departamental, así como provincial y distrital.

Probablemente, recordar, una vez más, sobre el origen del canon, resulte ocioso; aun así debemos precisar que las transferencias a los gobiernos regionales por lo que se ha dado en llamar CANON representa, estrictamente, a una transferencia del 50 por ciento, de un impuesto recaudado por la SUNAT y, en el presente caso, corresponde al impuesto a la renta minera.

No debemos olvidar que siendo así, esta transferencia no se realiza con recursos monetarios de los conglomerados mineros, si no que representa y es de propiedad absoluta de toda la población peruana. Por lo tanto, el dinero transferido, por concepto de canon, es de cada uno de nosotros.

Más aún, resulta cuestionable que el 30 por ciento de impuesto a la renta, pagado por el sector minero, después de la utilidad operativa aunado a una serie de “beneficios”, indicados líneas arriba y la negativa a pagar la regalía por las empresas que tienen firmado los Contratos de Estabilidad Tributaria y los exorbitantes precios de los minerales, no sean motivo de un tributo más acorde con las sobre ganancias mineras.

En el marco de la regionalización, estas transferencias deberían incrementarse a fin de atender las necesidades de las regiones; así como dotarlas de mayor autonomía financiera, administrativa, etc.

Nos esforzamos, sin embargo, a comparar estas transferencias con los requerimientos de la región de Cajamarca.

Transferencias del Canon al Gobierno Regional de Cajamarca

Cajamarca es el segundo departamento, después de Ancash, que más ha recibido canon minero, por lo tanto, valida, una vez más, clarificar la cuantía de sus montos en función a sus necesidades, tanto a nivel departamental, así como distrital.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

A fin de determinar y relativizar las transferencias del canon a las localidades tomadas en el siguiente cuadro, se ha considerado como muestra la capital departamental y provincial y un distrito con explotación minera, lo mismo que se ha tomado en cuenta el total transferido del departamento por los años indicados.

Para tener un parámetro medible, de estas transferencias, se ha considerado sus necesidades de la población tanto a nivel de la capital provincial y distrital de Cajamarca. No creemos, sin embargo, que estas transferencias del canon deberán solucionar toda la problemática del departamento, pero tampoco, este sector, debe eludir su responsabilidad con los pueblos que, precisamente, dieron origen o incrementaron su capital.

Los recursos naturales son propiedad de la nación, por lo tanto, el producto de su explotación no deberá ser unilateral, más aún cuando se trata de un recurso no renovable. En la teoría económica se conceptúa como “renta de escasez”.

Teniendo la premisa de que ninguna explotación minera, en el mundo, es “sana”, resulta que toda explotación de minerales es contaminante y siendo, además, un recurso no renovable, existe, entonces, la obligatoriedad de resarcir este daño ambiental para las futuras generaciones.

Este costo de oportunidad obliga a una reparación justa y necesaria para los países, regiones o distritos que producen minerales, aún al margen de su rentabilidad. Veamos:

Si su explotación ha de estar determinada únicamente por la competitividad internacional del producto minero se aleja del concepto de **intertemporal**, de propiedad de la nación y de ser un recurso escaso y no renovable, negando a las futuras generaciones el derecho a su usufructo. La búsqueda de utilidad y competitividad internacional no exime la obligatoriedad del resarcimiento de su contaminación que trae consigo, más aún está al margen de esta competitividad. Bajo el argumento de obtener rentabilidad y alcanzar competitividad internacional se tenga que precarizar salarios, rebajar tributos, etc. y eludir el daño ocasionado. El impacto de su explotación, deberá tenerse en cuenta, fundamentalmente, el bienestar de la población

En este contexto resulta pertinente relacionar las transferencias a los gobiernos locales versus sus necesidades.

Transferencias del Canon a la Gobiernos Locales y sus Necesidades del Departamento de Cajamarca (En Soles) (2001-2010)

Ciudades	2003	2004	2005	2006	2008	2010
Cajamarca	8,167,397	9,508,779	48,635,294	20,713,323	73,725,482	68,689,113
Chetilla	558,144	1,930,970	2,048,596	929,540		2,454,999
Celendín	311,902	975,271	1,376,789	628,926	4,873,676	2,171,545
Jorge Chavez	88,584	94,695	69,808	32,103		84,773
Chota	1,156,247	3,148,558	4,273,494	1,956,782	10,090,262	5,140,122
Tocmoche	28,212	77,466	106,2665	49,102		98,924
Contumaza	215,589	711,929	1,049,438	497,499	4,000,316	1,208,985
Santa Cruz	134,051	605,563	165,424	78,558		180,728
Cutervo	785,630	3,276,901	4,825.071	2,204,767	8,606,851	6,202,252
Torib. Casan.	312,708	296,325	188,607	86,128		158,922
Bambamarca	916,626	3,387,783	4,784,869	2,175,846		13,122,845
Chugur	238,633	373,848	384,808	171,555		1,048,028
Jaén	843,051	3,008,024	4,761,563	2,181,245	10,013,554	7,383,689
San Felipe	132,869	404,554	547,542	250,807		1,040,104
San Ignacio	477,776	1,682,331	2,330,879	1,067,613	8,723,789	3,197,200
Namballe	102,495	736,943	1,180,748	540,958		1,119,615
Pedro Galvez	427,288	975,707	1,107,309	507,570		1,564,234
Eduard. Villa	290,622	308,288	169,023	77,935		205,397
San Miguel	281,667	1,051,317	1,485,569	674,918	3,245,980	1,797,949
Nanchoc	25,757	89,945	118,499	54,154		155,023
San Pablo	475,669	6,020,931	1,779010	951,388	1,709,667	1,572,241
San Luis	343,260	1,130,396	244,314	131,420		189,068
Sta. Cruz	464,757	605,563	560,767	78,558	3,374,912	1,864,697
Sexi	15,007	37,437	50,212	23,070	128,364,489	95,246
otros	39,294,351	97,988520	132,144,428	62,043,434		188,021,484
TOTAL	53,088,292	138,428,044	214,388,326	98,107,199	137,511,426	308,767,183

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Propia

Apreciamos que los montos transferidos por concepto de Canon a los gobiernos municipales de las capitales departamentales, provinciales y distritales son poco significativos. Así tenemos que en el año 2001 a la municipalidad departamental de Cajamarca se transfirieron S/ 3.606,086 nuevos soles; Chota S/1.243,494; Cutervo S/1.501,508 y así sucesivamente, a su vez, Jorge Chávez recibió S/16,461; Tocmoche

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

S/15,663; Sexi S/5,898 en total al departamento de Cajamarca se transfirieron, en este año, S/30.378,667.

En el año 2002 el total transferido por canon sufrió una disminución de cerca de cuatro millones, correspondiéndole S/26.603,976; Santa Cruz recibió S/ 43,390; Jorge Chávez S/ 30,449; Sexi S/ 6,409 y así sucesivamente. Si bien a partir del 2004 se han incrementado, existen distritos en que las transferencias por canon siguen siendo reducidas, como por ejm. en el año 2010 Tocmoche recibió s/ 98,924; Toribio Casanova S/ 158,922; a Celendín le correspondió S/ 2.171,545.

Necesidades de Inversión en la Región de Cajamarca

En su **“Plan de Desarrollo Regional de Cajamarca 2003-2006”** elaborado por el Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco de la Ley de Bases de la Descentralización y conforme con la normatividad legal vigente, establece, con mucha claridad, los lineamientos de su política económica, correspondiente a dicho periodo.

El propósito del presente acápite es relacionar el financiamiento requerido, con las transferencias de canon minero por parte del Gobierno Central; es decir, la parte porcentual cubierta por el canon al requerimiento de las necesidades de la región de Cajamarca.

El impacto de estas transferencias, en la medida que solucionen la problemática de la región, se determinará la bondad del canon.

Incansablemente se anuncia sobre la “exuberante” cantidad de recursos económicos provenientes del canon hacia las regiones. Reiterando, así mismo, la inoperatividad de éstas en la ejecución de obras públicas a fin de mitigar la pobreza; si bien existe cierta inoperancia en la ejecución del gasto público, también es cierto que los montos transferidos, por concepto de canon, apenas logran cubrir porcentajes mínimos respecto a sus requerimientos.

Sin ánimo de adentrarnos en el tema y evitar la desviación del principal objetivo del presente análisis, reseñamos acá el porcentaje del canon que logra cubrir la inversión requerida y diseñada en el consolidado del Programa Multianual de Cajamarca. Tan sólo tomaremos cuatro lugares, como una muestra, para determinar en qué medida el canon logra cubrir estos requerimientos. Veamos:

JAÉN.- Tuvo una asignación de Canon correspondiente a un monto de S/ 843,051 en el año 2003 y S/ 3.008,024 del año 2004, totalizando, en estos dos años, S/ 3.851,075. La inversión global requerida, para esta provincia, en el Sub Programa de Agricultura de la

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Irrigación de **Shumba – Jaén**es de S/ 216.195,000 y en el corto plazo su requerimiento es de S/ 10.000,000. El total de estos dos años de transferencia de canon equivale al 38.51 por ciento del requerimiento financiero de corto plazo del proyecto. Si determinamos el total requerido de esta inversión (S/216.195,000) respecto al total de canon recibido en este periodo (2003-2006) que representa S/ 10.793,883, se concluye que las transferencias del canon logran cubrir apenas un 5 por ciento del total requerido.

Como vemos, la parte contributiva del canon, a la irrigación Shumba-Jaén es mínima. Si consideramos los requerimientos del resto de los sectores y de este mismo sector, de esta misma provincia, como transportes y comunicaciones, salud, educación, trabajo, etc. su aporte es mínimo.

Necesidades de Inversión en la región Cajamarca	
(En nuevos soles)	
1.- Programa de Desarrollo Humano	245,375,000
1.1.- Sub Programa de Educación	47,603,000
1.2.- Sub Programa de Salud	159,880,000
1.3.- Sub Programa de Sanea. Básic.	20,988,000
1.4.- Sub Programa de Asist. Y Previsión	14,944,000
1.5.- Sub Programa de Capacitación	1,960,000
2.- Programa de Desarrollo Económico Competit.	2,119,431,000
2.1.- Sub Programa de Transporte	1,513,550,000
2.2.- Sub Programa de Agricultura	178,695,000
2.3.- Sub Programa de Energía	395,779,000
2.4.- Sub prog. De industria, Comerc. Y Turismo	30,207,000
2.5.- Sub programa de Pesquería	1,200,000
3.- Programa de Recursos Nat. y Med. Ambiente	37,087,000
TOTAL	2,401,893,000

Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca-2003

SAN IGNASIO.- En el periodo 2003-2006 requirió un financiamiento de S/ 49.889,000, estableciendo en sus tres etapas una meta de 269 km. de **Redes Primarias de Energía** beneficiando a 39,357 personas. Su transferencia de canon en el periodo (2003-2006) representa S/ 5.558,599 cubriendo tan sólo el 11.04 por ciento del financiamiento. Si tomamos en cuenta su requerimiento del resto de sectores encontramos, igualmente, que la parte contributiva del canon es ínfima.

CELENDÍN.- En su Subprograma de Energía, correspondiente a las etapas II, III, y IV se ha determinado como meta el tendido de 423 km. de líneas con una inversión de S/ 40.299,000; el canon transferido, corresponde a S/ 1.287,173 que representa a los años 2003 y 2004 y la inversión requerida en este período corresponde a S/ 28,612,290 es decir los recursos del canon cubrirían el 4.5 por ciento del financiamiento de corto plazo; sin embargo si relacionamos el total del periodo (2003-2006) tanto de la inversión

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

requerida así como del canon transferido, con S/ 40.299,000 y S/ 3,292,888 respectivamente, el canon apenas representa un exiguo 8.2 por ciento. Nótese, igualmente, que los montos tomados del canon representan la totalidad de su transferencia en este periodo, en cambio los requerimientos de esta provincia representan solo parcialmente al subsector de energía, no se ha tomado en cuenta la totalidad de sus requerimientos energéticos, así como del resto de sectores.

SAN PABLO.- Con el propósito de incorporar a la agricultura 2,600 ha. en la provincia de San Pablo existe un requerimiento de la "Irrigación El Rejo" con un costo de S/ 22.000,000. El canon transferido durante el periodo 2003-2006 es de S/ 9.226,998 que representa 41.94 por ciento. Nuevamente, adoptando el mismo criterio que de los casos anteriores, este financiamiento, con recursos del canon solo cubre parte de estos sub sectores y de este sub sector agrícola. Si tomásemos el total de requerimientos departamental entonces cobra real dimensión la irrelevante contribución del canon al desarrollo de cada provincia o distrito.

En este contexto, el SNIP, si bien constituye una herramienta de gestión del Estado en la administración de los recursos públicos, no está diseñado en el Marco de un Plan Regional y/o Nacional de Desarrollo, y sus filtros, en muchos casos, traban la dinamización de la inversión pública nacional y regional.

Servis en el Empleo Minero

En el mundo, el empleo es un aspecto muy sensible y de vital importancia y se profundiza aún más en países sub desarrollados como el nuestro. La aplicación de una política neoliberal, en la década de los noventa, permitió flexibilizar drásticamente el empleo y, por tanto, se eliminaron una serie de beneficios a los trabajadores.

En esta década se implementó, en el país, una reforma drástica y brutal afectando tanto derechos individuales como colectivos (el masivo despido de trabajadores estatales, nunca antes acontecido en nuestra patria y probablemente tampoco a nivel mundial), se cambiaron normas que afectaron el derecho a la sindicalización, se flexibilizaron medidas sobre ceses colectivos, se mediatizó la participación del Estado en las negociaciones colectivas de trabajo etc., etc..

En 1996, en la explotación de minas y canteras existía un total de 93,591 trabajadores sindicalizados, en 1997 se redujo a 75,068 y en 1998 llegó a 67,307 trabajadores sindicalizados, en tan sólo tres años se redujo la participación de sindicalizados en cerca de 30 por ciento, es decir la reducción correspondió a un 10 por ciento anual. Antes de esta reforma, existía estabilidad laboral, después de la reforma, el despido de personal es posible a cambio de una indemnización mínima; antes de la reforma el despido era por faltas graves, demostrables judicialmente, después se flexibilizó y los motivos

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

consistieron en conducta del trabajador, capacidad del trabajador, causas económicas o aviso notarial; el período de prueba consistía en tres meses, pasados los cuales se adquiría estabilidad laboral, después se eliminó este criterio, etc. etc.

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** en su estudio “**Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional en la Minería en el Perú**” establece que a partir de la reforma laboral de la década de los noventa se establecen cambios radicales en el sector minero, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Trabajadores Mineros Según Relación Laboral (En Porcentajes)			
Años	Directa (Compañía)	Indirecta (Contrata)	Total
1993	77,59	22,41	100.00
1994	69,86	30,14	100.00
1995	58,82	41,18	100.00
1996	60,24	39,76	100.00
1997	51,66	48,34	100.00
1998	47,27	52,73	100.00
1999	41,32	58,68	100.00

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT)

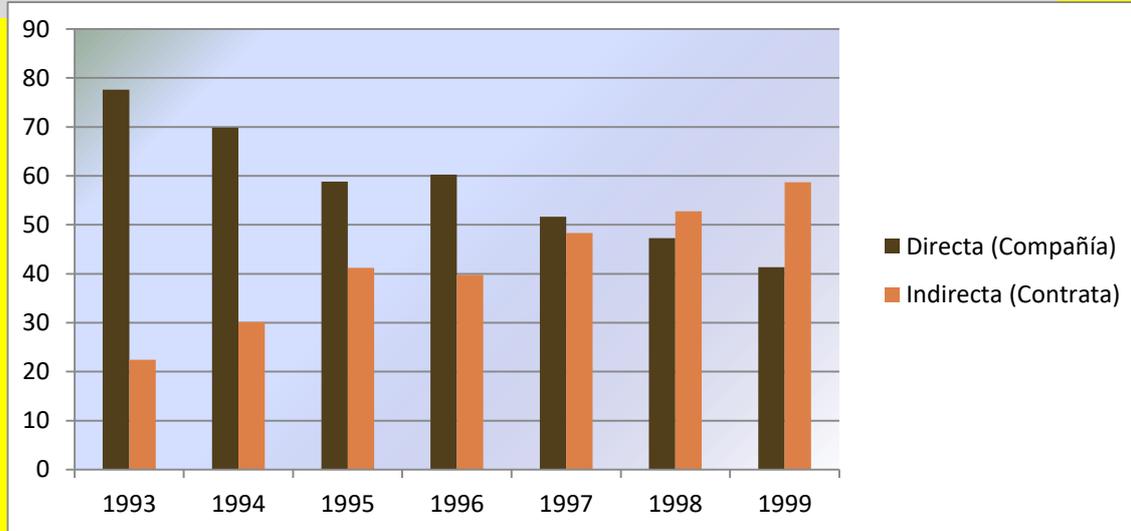
Como vemos, si en 1993 cerca del 80 por ciento de la fuerza laboral minera se encontraba en una relación directa con la empresa, es decir estaba en planilla, con estabilidad laboral, vacaciones de 30 días, al siguiente año en 1994 disminuye cerca de 8 puntos porcentuales, llegando a 69.86 por ciento; en 1995 continúa disminuyendo hasta alcanzar 58.82 por ciento, habiendo un retroceso de más de 11 puntos porcentuales en este año; si tomamos a estos 2 períodos 1993 – 1994 y 1994 – 1995 el retroceso, en la relación laboral, alcanza cerca de 19 puntos porcentuales, y así año tras año se va deteriorando las condiciones laborales del trabajador minero. Pero esta precarización no tan sólo correspondió al sector minero, si no que abarcó a toda la clase trabajadora del país. Al año 1999 hubo un retroceso de más de 36 puntos porcentuales respecto a 1993.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Todas estas medidas estuvieron amparadas en el cambio de Constitución, que el gobierno de entonces implementó y en su artículo 59 estipula la plena libertad en la organización del trabajo y el derecho a desarrollar actividades en la forma más conveniente para el empresario. Fue en el año 1992 con el Decreto Legislativo 728 que se viene implementando esta política laboral.

De acuerdo a un estudio realizado por el **Ministerio de Trabajo**, en esta década se incrementó, drásticamente, la cantidad de trabajadores sin ningún contrato laboral, pasando de 37.7 por ciento en el año 1992 a cerca del cincuenta por ciento (46.1) en el año 2000; en Lima Metropolitana en el mismo periodo, el 35.3 por ciento tenía un contrato a plazo indefinido mientras que en el año 2000 alcanzó el 47.0 por ciento. En la actualidad el 70 por ciento de trabajadores se encuentran en condición de tercerizados.

Evolución del Deterioro en las Relaciones Laborales en el Sector Minero (En Porcentaje)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El gráfico, igualmente, nos muestra que se invirtió drásticamente la situación del trabajador, de un porcentaje cercano al 80 por ciento de empleo directo del trabajador con la empresa y con una mínima relación indirecta (22 por ciento); en 1999, bajo la nueva Constitución Política, nuevas leyes y normas se deterioró drásticamente las condiciones del trabajador minero. La relación directa fue apenas de 40 por ciento mientras que la tercerización abarcó a cerca del 60 por ciento de trabajadores mineros.

Población Económicamente Activa por Estructura de Mercado
(En Porcentaje)

Estructura del Mercado	2004	2007	2010	Promedio Anual
Sector Público	7.8	8.5	8.5	8.26
Sector Privado	34.7	38.2	40.1	37.67
Independientes	34.9	34.8	35.1	34.93
Trab.Fami.No Rem	18.6	14.5	12.9	15.33
Resto	4.0	4.0	3.5	3.83

Fuente: INEI

Elaboración: Propia

Como podemos apreciar, el sector privado absorbe la mayor cantidad del empleo correspondiéndole cerca de 38 por ciento, pero lo más resaltante es el elevado porcentaje del empleo de independientes, llegando casi al 35 por ciento; como es de conocimiento este sector es de baja productividad; llama, igualmente, la atención el rubro de Trabajadores Familiares no Remunerados, quienes se ubican principalmente en el campo. La variación anual a partir del 2004 no es significativa, al 2010 casi se mantienen el mismo porcentaje.

Del cuadro siguiente, se desprende, que la rama de actividad que más produce empleo es la agricultura, seguido del comercio, si bien en ambos sectores disminuye al final del período, no lo hace tan pronunciadamente, manteniendo su relevancia en el promedio de la década. Llama poderosamente la atención del pobre comportamiento del sector minero, en la generación de puestos de trabajo, ubicándose en el último lugar, en el año 2001, si bien en el 2002 logra pasar a la pesca en la “pelea” por el último lugar, la diferencia, entre estos dos sectores, para disputarse el último lugar, no es pronunciada, representa, apenas, 0.03 puntos porcentuales; pero, nuevamente, en el 2003 vuelve a caer el sector minero, en el último lugar en la generación de empleo en el Perú.

PEA Ocupada por Sector Minero y otras Ramras de Actividad

**(En Porcentajes)
(2001 – 2010)**

Ramas de Activ.	2001	2003	2004	2006	2007	2008	2009	2010	Prome.
Total %	100								
Agricultura	32,42	33,90	32,66	31,44	27,53	26,77	26,21	25,09	30,00
Pesca	0,58	0,66	0,61	0,48	0,60	0,58	0,59	0,54	0,59
Minería	0,45	0,65	0,89	0,99	1,11	1,15	1,08	1,16	0,91
Manufactura	10,06	8,81	10,03	10,25	11,26	11,30	10,87	10,87	10,36
Construcción	3,80	4,11	3,71	3,94	4,32	4,53	5,00	5,58	4,23
Comercio	18,21	17,71	17,70	17,70	17,80	17,41	17,22	17,55	17,10
Transp.Comunic.	5,64	5,95	5,82	6,52	7,16	7,67	7,53	7,49	6,57
Administ.									
Pública	3,39	3,24	3,09	3,63	3,92	3,92	4,26	4,30	3,69
Hot.Restaurant	16,25	5,69	5,36	5,34	5,70	5,97	6,25	6,62	6,79
Inmobil. Alquiler	3,22	3,56	3,53	3,51	3,79	3,81	3,92	4,10	3,64
Enseñanza	5,58	5,04	5,23	4,90	5,40	5,28	5,48	5,26	5,26
Otros Servic.1/	11,35	10,69	11,35	11,29	11,40	11,59	11,58	11,42	11,30

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (RNAHO). Anual 2001-2010
Elaboración: Propia

En los siguientes tres años (2004, 2005 y 2006) este sector incrementa su participación en dar ocupación, como podemos ver en el cuadro, este comportamiento es, sin embargo, nuevamente marginal, no alcanzando, ni siquiera el 1 por ciento. En estos 6 primeros años de estudio del período comprendido, el comportamiento minero, en la ocupación en el Perú, es magro.

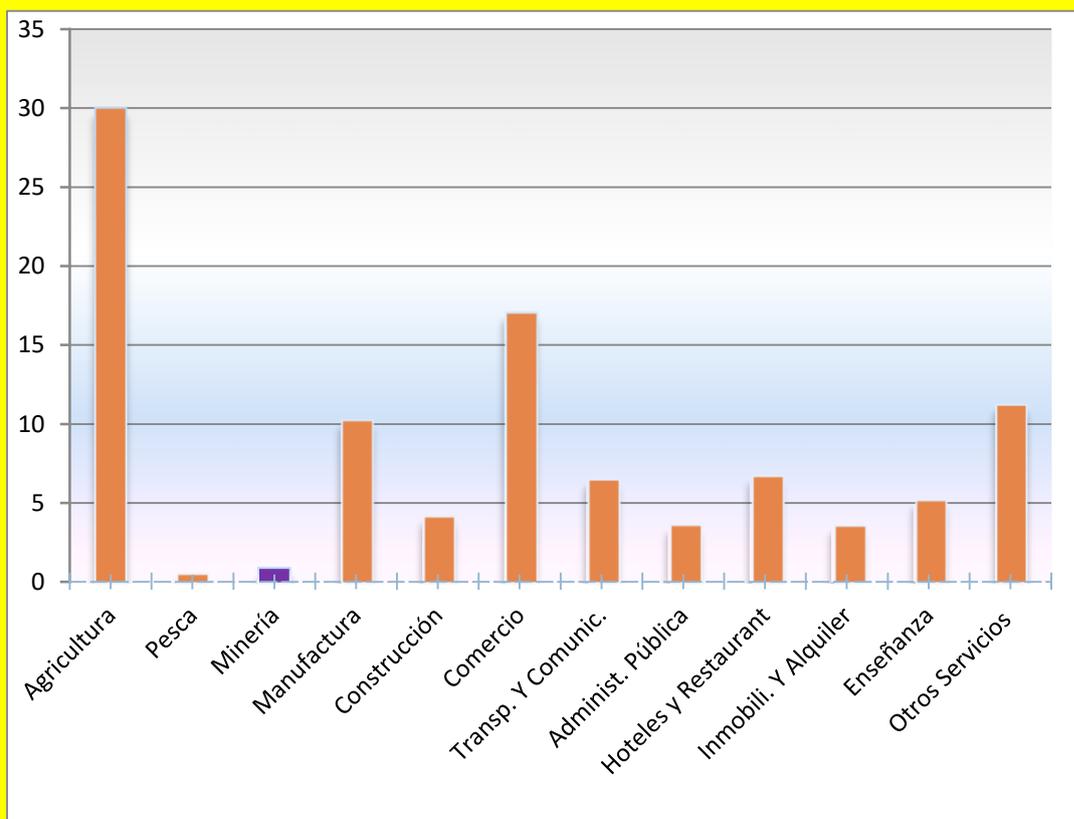
En la terminología académica laboral, la minería da ocupación, en estos 6 años, algo más de media persona por cada 100 ocupados en el país. Es decir, por cada 200 trabajadores, que se encuentran laborando en el Perú, la minería ocupa, apenas, a algo más de un trabajador, en el período indicado. Es a partir del año 2007 y en los 3 siguientes, donde la minería incrementa su participación en la generación de empleo, no obstante, no logra alcanzar a 1.2 por ciento por cada 100 trabajadores que están ocupados.

1/ Otros Servicios lo componen las ramas de actividad de electricidad, gas y agua intermediación financiera, actividades de servicios y de salud, otras activ. de servic. Comunit., sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

En resumen, el promedio de la década, en la generación de puestos de trabajo del sector minero, no alcanza ni al 1 por ciento, ubicándose en 0.91 por cada 100 trabajadores que se encuentran laborando. Este pobre comportamiento es debido a que el sector es intensivo en capital y en estos últimos tiempos, el desarrollo tecnológico en maquinaria minera ha sido impresionante, desplazando drásticamente la mano de obra.

Comportamiento Minero en la Generación de Puesto de Trabajo



El gráfico nos ilustra con mayor objetividad el comportamiento individual de cada uno de los sectores en la generación de puestos de trabajo; a excepción de la pesca, contundentemente, el sector que menos aporta en la creación de trabajo es el minero. Este gráfico es el resultado del promedio de la década y en éste evidencia que no alcanza ni al 1 por ciento el sector minero.

Pero, además, no tan sólo es el magro porcentaje que genera la minería si no que dentro de este escaso 1 por ciento de generación de puestos de trabajo minero, se encuentran más de la mitad (60 por ciento) de trabajadores en condición de tercerizados. Esta tercerización precariza al trabajador y, como subraya la OIT, no tienen estabilidad laboral, son susceptibles de despido por conducta del trabajador, causas económicas, capacidad del trabajador, etc.

La OIT señala que, en el caso de Antamina, empresa minera ubicada en Ancash; en la fase de construcción en 1999 generó ocupación a 2,125 personas, de las cuales 1,923 eran de empresas contratistas (90.5 por ciento) y 202 (9.5 por ciento) de la propia Compañía Minera.

En la actualidad, la Ley General de Minería, permite a los titulares de las concesiones mineras, tercerizar actividades mineras que son propias de la compañía, en la explotación minera. El D.S Nº 014-92-EM en su Art. 37 señala: “Los titulares de concesiones, gozan de los siguientes atributos...A contratar la ejecución de los trabajos de exploración, desarrollo, explotación y beneficio, con empresas especializadas...” ; este artículo ha sido reglamentado por el D.S. Nº 043-2001-MEM.

Situación Laboral de Trabajadores Mineros Fallecidos

Esta tercerización no tan sólo conlleva discriminación salarial, uso de vacaciones de 15 días, sin seguridad social, etc., etc. si no también pauperizan las condiciones de trabajo.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en sus estadísticas del período 2001-2010 da cuenta del fallecimiento de un total de 631 trabajadores mineros, 418 de los cuales se encontraban laborando en condición de tercerizados, es decir que más del 66 por ciento tenían esta condición de trabajadores por contrata.

Condición Laboral de Trabajadores Mineros Fallecidos (Cantidad)

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Servis	52	42	33	43	48	39	47	39	42	33
Directo	14	31	21	13	21	26	15	25	14	33
Total	66	73	54	56	69	65	62	64	56	66

Fuente: Boletín del MEM

Como podemos apreciar, en el año 2001 el 79 por ciento de trabajadores fallecidos respondieron a la situación de trabajadores bajo la condición de contrata y el 31 por ciento directamente; en el 2003 el 61.1 por ciento de trabajadores fallecidos tuvieron la condición de trabajadores por contrata, mientras que el 38.9 directamente; en el 2004 el 76.8 por ciento de trabajadores fallecidos tuvieron la condición de contratados y el 23.2 por ciento directamente, es decir, el fallecimiento de trabajadores mineros por

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

contrata superó tres veces más a los de condición directa minera; y así sucesivamente, durante la década los fallecidos por contrata superan largamente a los trabajadores directamente contratados por la empresa. En el periodo señalado (2001-2010) el 66.24 por ciento de fallecidos corresponden a la condición de contratados mientras que un 33.76 por ciento, tuvieron una relación directa con la empresa.

Sector Minería: Estructura del PBI sectorial según tipo de ingreso **(Estructura Porcentual)**

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Remuneraciones	30.2	25.3	22.9	17.6	14.3	10.6	10.7	11.0
Excedente de Explotación	62.3	68.1	71.5	76.8	79.7	83.8	83.8	83.1
Total de Ingresos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI

Elaborado por Centro de Estudios Estratégicos de IPAE

Esta precarización determina, también, que las remuneraciones y salarios percibidos por los trabajadores se haya reducido a lo largo del período, pasando del 30 por ciento del PBI del sector en el 2001 a 11 por ciento del valor producido por el sector en el 2008, estos datos se han tomado de IPAE – Nota técnica, agosto 2010.

El IGV que No Pagan las Empresas Mineras

La fuente principal de los ingresos del Estado está determinada por los Ingresos Tributarios. Esta estructura tributaria está representada por los impuestos Directos y por los impuestos Indirectos y, complementariamente, por otros ingresos.

La participación tributaria de los Ingresos del Gobierno Central, está compuesta de acuerdo a la siguiente tabla, el rubro más importante lo constituye el Impuesto General a las Ventas (IGV); en el año 2001 le correspondió más del 50 por ciento, en el 2002 estuvo representado, igualmente, por más del 52 por ciento, en el 2005 más del 51 por ciento, y así sucesivamente; en el promedio de la década estuvo representado por más del 52 por ciento.

Apreciamos, es el rubro que más contribuye al erario nacional. Sin embargo, no obstante, su importancia en la participación de los ingresos del Estado, la minería está exenta del pago de este importantísimo tributo.

En efecto, el sector minero exportador, está **exonerado del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV)**; como es de conocimiento, todas las empresas que producen bienes y servicios están obligadas al pago del IGV. a excepción de las empresas mineras, por ser un producto que, casi, en su totalidad se exporta y, por tanto, no pagan IGV. Nótese que

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

si por algún motivo este sector exportador hubiera sido grabado por algún monto de IGV, el Estado está en la obligación de devolver esta misma cantidad.

En el último rubro del siguiente cuadro podemos observar el correspondiente a DEVOLUCIONES, y estos montos son los que constituyen parte de las devoluciones a las empresas mineras que fueron grabadas por IGV, y existe la obligatoriedad de su devolución, que corresponde al monto cobrado por sus ventas internas (débito fiscal) menos el IGV que pagó por sus compras (Crédito Fiscal).

En el mismo cuadro podemos apreciar que la participación porcentual del sector minero, del consabido y analizado anteriormente, Impuesto a la Renta Minera, representado por el 30 por ciento que tributa la minería, representa en el promedio de la década 8.21 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central.

Ingresos del Gobierno Central –Consolidado (Millones de Soles)

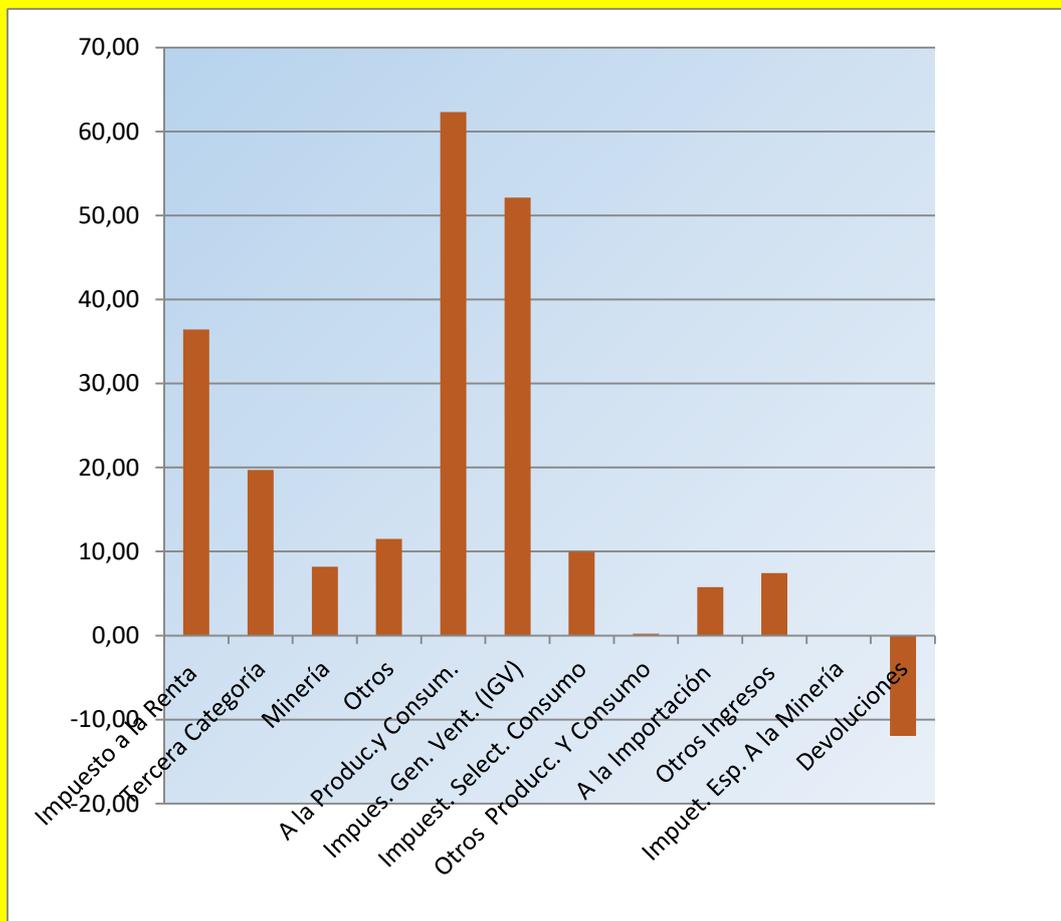
Concepto	2002	2003	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
Ingres. Tribut. Gob. Central	24.223	27.567	45.798	52.362	58.304	52.613	64.462	415.333	,00
Impuest. a Renta	6.011	7.972	18.414	22.847	24.146	20.346	25.802	151.383	,45
Tercera Categoría	2.604	3.747	9.963	13.258	14.921	10.691	14.652	81.899	,72
Minería	300	589	5.767	8.703	6.743	3.018	5.618	34.078	21
Otros	2.304	3.158	4.196	4.555	8.177	7.673	9.034	47.821	,51
A Produc. Consum.	16.838	18.719	25.675	29.637	35.139	33.769	40.310	258.783	,31
Impues. Gen. Ven.(IGV)	12.612	14.116	21.517	25.258	31.587	29.520	35.536	216.466	,12
Impuest. Select. Consumo	4.184	4.526	4.042	4.291	3.459	4.145	4.668	41.412	97
Otros Prod. y Cons	42	76	115	87	93	104	105	905	22
A la Importación	2.489	2.550	2.847	2.198	1.911	1.493	1.803	23.968	77
Otros Ingresos	1.745	1.399	3.244	3.777	4.292	4.344	4.495	30.921	44
Impuet. Esp. Miner	0	0	0	0	0	0	0	0	,0
Devoluciones	-2.861	-3.073	-4.382	-6.097	-7.184	-7.339	-7.947	-49.722	,97

Fuente: SUNAT (sólo corresponde a tributos)

Elaboración: Propia

Con respecto al Impuesto Especial a la Minería, durante todo el período analizado, la contribución del sector minero fue nula.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central Por Sectores Económicos (2001-2010)



El gráfico nos ilustra con mayor objetividad, cual es el peso de los distintos sectores productivos del país, notamos con mucha claridad que el IGV. representa el más cuantioso monto en el aporte a los ingresos del Estado. Notamos, así mismo, que el rubro Devoluciones representan los pagos, precisamente por corresponder a desembolsos por parte del gobierno central a pagos de IGV. que ocasionalmente hubiera recibido, en este rubro se encuentran las empresas mineras

Derecho de Vigencia y Penalidad

Estos dos derechos, que paga el sector minero, los hemos agrupado en un solo comentario, por constituir montos de poca valía.

Derecho de Vigencia.- Conviene recordar que por este concepto el concesionario paga 3.0 dólares anuales por hectárea para mantener la vigencia de los derechos mineros. Los Pequeños Productores Mineros, pagan S\$ 1.00/ha. por año y los Mineros Artesanales, por el derecho de vigencia, pagan S\$ 0.5 ha. por año.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Penalidad.-Este pago se realiza cuando la empresa no alcanzó la producción mínima pactada, de lo contrario no paga. Hasta el 2001 se pagaba 6.0 dólares anuales por hectárea y recién se empezaba a cobrar a partir del primer semestre del séptimo año de otorgada la concesión. Es a partir del año 2009 que se incrementa el pago al 10 por ciento de la producción mínima anual requerida por hectárea. La minería metálica paga 113.06 dólares.

Por la compra de estas tierras al campesino se le pagó 100 dólares por hectárea, a inicios de los años noventa.

Derecho Vigencia y Penalidad (A Nivel Nacional) (En Millones de Soles)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Derch. de Vigencia Y Penalidad	67,63	78,29	82,37	90,18	69.79	120.68	127.74	155.81	43.13	139.39

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Propia.

Regalía Minera

Regalía Minera.-Está determinada mediante Ley 25258 del 25.06.2004 y modificada por la Ley 11.08.2004 y su reglamento corresponde al N° 157-2004 modificado por D.S. N° 018-2005-EF del 29.01.2005 estipula que deben ser pagados por los propietarios de las concesiones mineras por la explotación de los recursos metálicos y no metálicos. El pago se calcula sobre la base de referencia por el mineral extraído y es el **resultado de la diferencia** señalada de los literales **a)** menos **b)**, considerando los ajustes del literal **c)**.

- a) El monto a pagar, por regalía, se calcula sobre el valor bruto de las ventas de concentrado o su equivalente del componente minero, en el caso que éstos sean productos que se comercializan o, en su defecto, el valor bruto del componente minero declarado por el titular, o del producto final, cuando se trate de empresas integradas. **A este resultado se restan los siguientes montos.**
- b) Las sumas por tasas, impuestos indirectos, seguros, costos de transportes y almacenamiento, embarque y estiba en puertos. Así como otros costos o gastos asumidos por el exportador y pactado de acuerdo a los INCOTERM.
- c) Liquidaciones finales, así como los provenientes de descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar que correspondan a

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

la costumbre de la plaza, afectarán la base de referencia en el mes en el cual se otorguen o efectúen. Así mismo, cuando el ajuste de un mes determinado no sea absorbido en su integridad en dicho mes, el exceso constituirá un saldo arrastrable que se aplicará a partir del mes siguiente hasta su agotamiento.

La regalía es una contraprestación económica que los titulares o cesionarios de concesiones mineras o las empresas integradas deben pagar al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, de acuerdo a la escala del cuadro siguiente.

Perú, Guatemala y Honduras tienen las peores Regalías Mineras no tan sólo dentro de América Latina y el Caribe si no a nivel mundial, según la CEPAL.

Rangos para el Pago de Regalía Minera

Concepto	Rango	% de Regalía
Primer Rango	Hasta US\$ 60 millones de dólares	1%
Segundo Rango	Por el exceso de US\$ 60 millones hasta US\$ 120 (ciento veinte) millones dólares anuales	2%
Tercer Rango	Por el Exceso de US\$ 120 millones de dólares anuales	3%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Como podemos observar, los porcentajes pagados por regalía son poco significativos por estar determinados de acuerdo a estos parámetros. Pero, además, están permitidos **deducir** una serie de pagos, enunciados en el acápite **b)**, e incluso permite descontar el monto correspondiente al pago que hicieron, las empresas mineras, por concepto del impuesto a la renta, de tal suerte que, finalmente, esta regalía está determinada de un monto insignificante.

Su implementación recién es a partir del año 2005, anteriormente estas empresas no pagaban regalía. Aun así, muchas empresas mineras se niegan a pagar la regalía, a pesar que en la actualidad existe una resolución del **Tribunal Constitucional** en la que dictamina, muy claramente, que la aplicación de la regalía minera es una medida constitucional y está establecida en la Ley Orgánica (Ley N° 26821), donde considera, además, que la regalía minera no es un tributo, sino una contraprestación o compensación del titular de la concesión minera a los gobiernos regionales y locales por la explotación de recursos naturales no renovables, justificada en la necesidad de la Nación de recibir beneficios de sus propios recursos antes de que se agoten. Por tanto, la Sentencia el Tribunal Constitucional, la Ley de Regalías mineras es de cumplimiento obligatorio a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano y su

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

espectro incluye a todos aquellos que ya tenían contratos de concesión vigentes, de modo que les será exigible su pago.

Regalías Mineras Pagadas **(A Nivel Nacional)** **(En Millones de Soles)**

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Regalía Minera	0,00	0,00	0,00	0,00	206,97	381,13	478,92	474,39	142,80	578,74

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Propia.

Gracias al amparo de Estabilidad Tributaria y no obstante, como dijimos, la existencia de una sentencia del Tribunal Constitucional, muchas empresas mineras se niegan rotunda y testarudamente a pagar esta regalía, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Regalía Minera No Pagada por la Negativa de las Empresas **(US\$ Millones)**

Compañía	Jun.- Dic.2004	2005	2006	Total	Particip. %
Minera Yanacocha S.R.L.	16,8	38,4	40,9	96,1	26,9
Compañía Minera Antamina S.A.	15,8	40,7	74,1	130,5	36,5
Xstrata Tintaya S.A.	3,3	8,6	17,9	29,8	8,4
Minera Barrick Misquichilca S.A.	2,4	12,5	25,2	40,2	11,2
Soc. MineR. Cerro Verde S.A.A.	1,8	6,6	13,9	22,3	6,2
Empresa Minera los Quenales	1,4	4,5	11,8	17,7	4,9
Southern Perú Copper Corporac.	1,1	3,2	0,4	4,6	1,3
Compañía Minera Milpo S.A.A.	0,5	1,7	4,7	6,9	1,9
Volcán Compañía Minera S.A.A.	0,5	1,3	1,0	2,8	0,8
Compañía Minera Ares S.A.C.	0,4	0,5	0,7	1,6	0,4
Compañía Minera Santa Luisa S.A.	0,3	0,6	1,8	2,7	0,8
Doe Run Perú S.R.L.	0,2	0,5	1,4	2,1	0,6
Total	44,4	119	193,9	357,2	100

Fuente: CooperAcción en base a datos de la SUNAT.

No obstante, muchas empresas mineras importantes no están cumpliendo esta resolución, amparándose en los **Contratos de Estabilidad Tributaria** que tienen firmados

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

con el Estado peruano desde la década de los 90 aduciendo a la “Estabilidad Administrativa”. Hasta el propio FMI recomienda no firmarse más contratos de esta naturaleza, por ser discriminatorios. Este análisis se verá más adelante.

Precios Exorbitantes de los Minerales

La gran demanda de minerales por parte de China e India y complementariamente por Japón, EE.UU., etc y el impresionante desarrollo de la ciencia y la tecnología, en estos últimos años, han motivado un incremento sin precedentes, de los precios de nuestras materias primas.

China es, en la actualidad, nuestro primer comprador de oro y de otros metales; este país contribuye al crecimiento de la demanda mundial de cobre en 95 por ciento, 84 por ciento del acero, 50 por ciento para demanda mundial del aluminio, 28 por ciento para el petróleo

Incremento de Precios de los Principales Productos Mineros

Año	COBRE Ctps. US\$/Lib.	Oro US\$/Oz.Tr.	Zinc Ctps US\$ /Lb	Plata US\$/oz Tr.	Plomo Ctps/ US\$	Estaño Ctps. US\$/lb.
2001	71,6	271,23	40,17	4,39	21,60	203,40
2002	70,74	310,13	35,32	4,63	20,53	184,18
2003	80,7	363,62	37,54	4,91	23,63	222,03
2004	129,99	409,85	47,53	6,69	40,21	383,13
2005	166,87	445,47	62,68	7,34	44,29	334,84
2006	304,91	604,58	148,56	11,57	58,50	398,29
2007	322,93	697,41	147,07	13,42	117,03	659,47
2008	315,51	872,72	85,04	15,01	94,83	839,60
2009	233,52	973,62	75,05	14,68	77,91	615,83
2010	342,28	1,225,29	98,18	20,19	97,61	926,63
Crecimiento % 2010/2001	378,04	351,75	144,41	359,91	351,9	355,57

Fuente: Notas Semanales del BCRP.

Elaboración: Propia

Vemos que, en el período señalado (2001-2010), el precio de los minerales se ha incrementado sostenidamente y en forma espectacular; en el caso del Zinc, por ejm. alcanza un crecimiento de cerca de 150 por ciento, el oro se disparó en más de 351 por ciento, la plata en 360 por ciento, el cobre en más de 378 por ciento; en fin, el incremento promedio del precio de nuestros minerales sobrepasa los 350 por ciento. Crecimiento nunca antes visto en nuestra patria. Este incremento de precios está

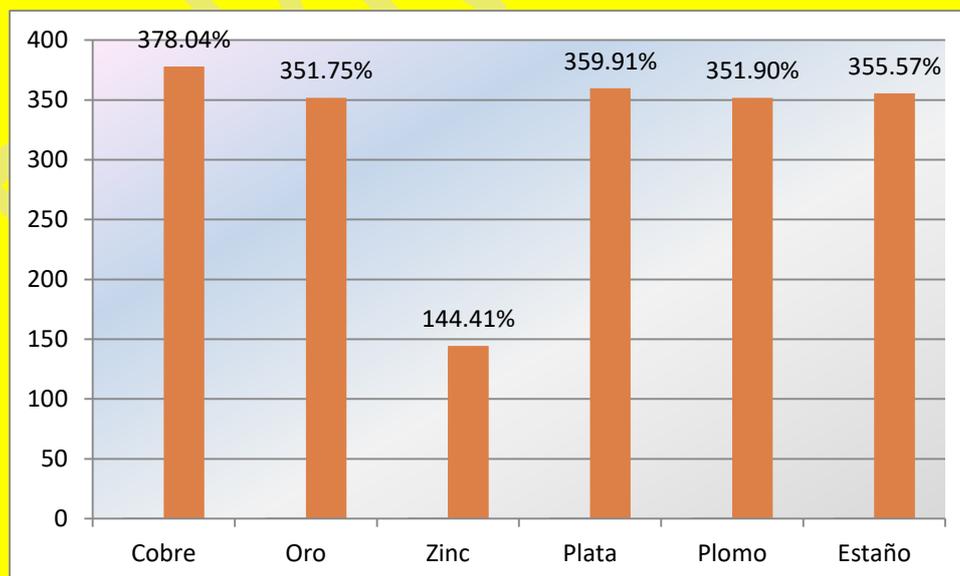
Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

explicado, además, por la gran demanda de los minerales debido a su doble comportamiento en el mercado mundial:

- 1) Como insumo o materia prima de productos manufacturados y
- 2) Como un Activo Financiero. Frente a la inestabilidad del dólar y, últimamente, del euro, los tenedores de recursos financieros se refugian en el oro, y, complementariamente, en la plata, cobre, para protegerse de las turbulencias monetarias y obtener así una mayor rentabilidad.

Históricamente, los precios de las materias primas siempre fueron muy volátiles y con tendencia a la baja. Éste es un ciclo muy singular, gracias a China fundamentalmente, la India y, también, otros países. Por ello no debemos desaprovechar, esta coyuntura, teniendo en cuenta que son recursos no renovables; sin embargo, se deben cumplir estrictamente los índices ambientales que causan enormes daños irreversibles a las personas, a la agricultura y al medio ambiente. Pero, fundamentalmente, su retribución económica debe ser acorde al incremento, sin precedentes, de sus precios. El beneficio no debe ser, de ninguna manera, unilateral. Las sobre ganancias mineras debería ir acorde a una retribución justa y equitativa para nuestro país y no como hemos visto y veremos más adelante, un comportamiento muy asimétrico; por un lado sobre ganancias de las empresa mineras, con retribuciones injustas e inaceptables por otro, ocasionando una gran marginalidad en la participación del beneficio.

Incremento Precios Productos Mineros (2001-2010)



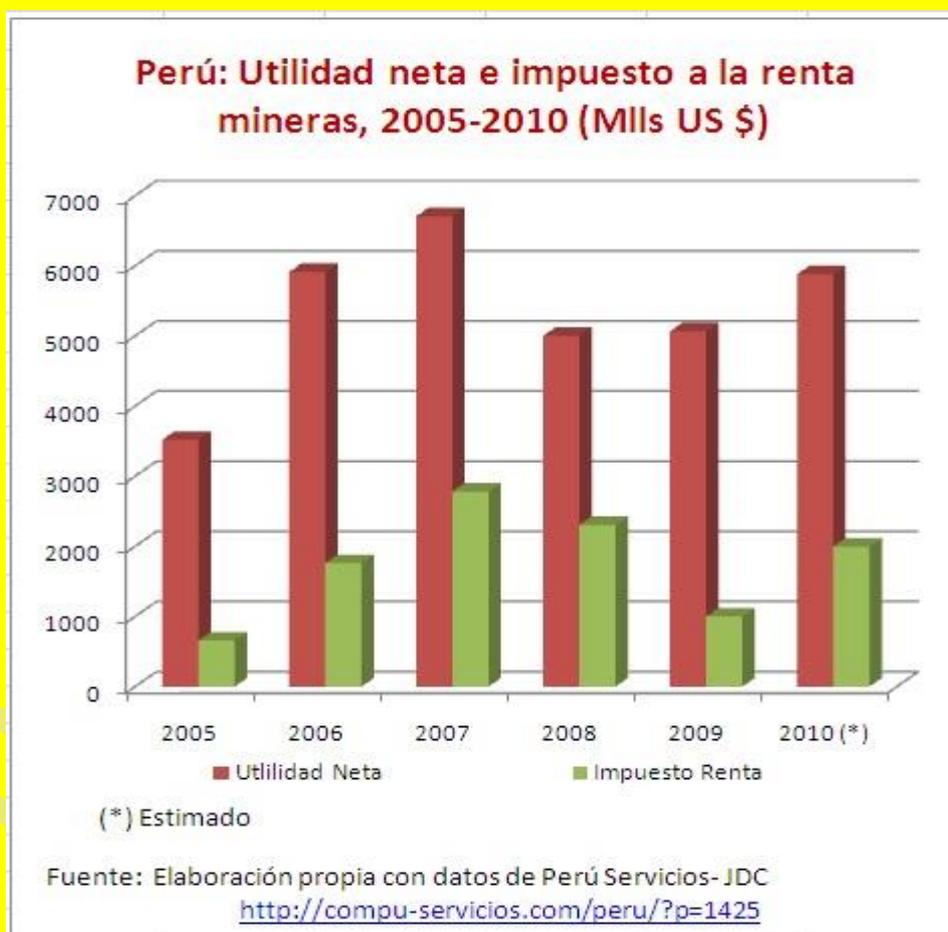
El gráfico refleja, con mayor objetividad, el incremento espectacular de los precios de los minerales; notoriamente, es inobjetable que las sobre ganancias tienen el soporte más importante en los precios de los minerales, pero también en la exigua retribución impositiva del cual son objeto, gracias a los Contratos de Estabilidad Tributaria, concedidos en la época del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, en los primeros años

de la década del noventa y a una permisiva legislación minera,* modificada posteriormente, pero sin alterar la esencia de los parámetros establecidos, dando como resultado las sobre ganancias mineras.

Capítulo III

Sobre Ganancias Mineras

Como acabamos de apreciar, el incremento sostenido de los precios de los minerales, permite espectaculares ganancias a las empresas mineras que son, principalmente, transnacionales y foráneas. Si bien, el desarrollo tecnológico ha tenido incidencia en



Fuente: Banco Mundial

este comportamiento, el rol fundamental de estas sobre ganancias es, definitivamente, la espectacular alza de sus precios y la exigua contribución tributaria al erario nacional; por tanto, es, perfectamente, pertinente grabar con un mayor impuesto a estas sobre ganancias.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

*Contratos de garantía y medidas de promoción ala Inversión Minera al amparo del Art. 78 de la Ley general de Minería (D.S. N° 014-92)

El mismo vicepresidente del **Banco Mundial**, Octavio Canuto que, por lo demás, esta institución forma parte de la propiedad de las minas Yanacocha, recomienda “...**aplicar un impuesto a las sobre ganancias mineras debido al alto precio de las materias primas**”.

Más aún, el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** por intermedio del coordinador académico, Isidro Soloaga refirió que “**el Perú puede seguir el ejemplo de Chile o Australia donde, durante este año se constituyó un impuesto a las sobre ganancias mineras para que el Estado tenga una mayor participación en la renta por la explotación de los recursos naturales no renovables**” agrega luego “**es válido discutir un impuesto a las sobre ganancias en medio de una bonanza minera**”.

El propio Banco Mundial estima que las utilidades netas en el período 2005-2010 ascendieron a U\$ 32, 000,000,000 (treintidos mil millones de dólares); sin embargo, el impuesto a la renta bordeó los US\$ 10,500,000 (diez mil quinientos millones de dólares), es decir no llegó ni a la tercera parte respecto a las utilidades en ese período.

El gráfico anterior, elaborado también por el Banco Mundial, nos ilustra la cuantiosa rentabilidad minera y la exigua contribución tributaria en el período 2005-2010.

Nos hemos visto forzados a tener que utilizar un mismo tributo, impuesto a la renta y compararlo líneas atrás, con el presupuesto general de la república y exportaciones. Hubiésemos preferido relativizar con otro impuesto minero, diferente al de la renta, u otra contribución minera y compararlo con sus utilidades, felizmente, para las empresas mineras, su blindaje tributario nos impide hacer una comparación con otro inexistente tributo minero.

Utilidad Minera Peruana una de las más alta del Mundo

La rentabilidad empresarial general, en el Perú, según algunos estudios, corresponde a 16 por ciento, o en todo caso, conceptualmente, se estima en función a la tasa de interés (El BCR, su tasa de referencia es de 4.25 por ciento). En 2012, de acuerdo a la BVL., la rentabilidad en el Perú no alcanzó al 6.0 por ciento.

El Ministerio de Economía y Finanzas colocó Bonos Soberanos con un plazo de vencimiento de 11 años y una tasa de rendimiento de 5.20 por ciento. Mientras las empresas mineras tienen una rentabilidad promedio general de 37.5 por ciento en la minería industrial para el año 2009; la minería de metales preciosos 38.2 por ciento. La Cia. Cerro Verde sus utilidades se multiplicaron por cinco entre 2005 y 2010.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Para tener una idea cabal, los bonos del tesoro norteamericano tienen una rentabilidad del 2 por ciento y si comparamos con la rentabilidad minera industrial (39.7 %) determinamos que la rentabilidad peruana minera industrial es 1,985 (mil novecientos ochenticinco) veces más que los bonos del tesoro, más aún, si realizamos la comparación entre la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. y la rentabilidad de los bonos del tesoro norteamericano, encontramos una abismal diferencia representada por 4,955 (cuatro mil novecientos cincuenticinco) veces más; es decir, si nosotros invertimos \$ 1.00 en los bonos del tesoro obtenemos como utilidad \$ 0.002 y si lo invertimos en el Perú con un margen de utilidad como la obtenida por la Compañía Buenaventura vamos a obtener como margen de utilidad cerca de \$ 1.00 ¿No es justo, entonces, una mayor retribución para nuestro país, por parte de las empresas mineras?

Rentabilidad Empresarial Minera

Nombre	2009*	2010*1	2011*2
Minera Yanacocha S.R.L.	34.30	31.92	n.d.
Southern Perú copper Corp. Sucursal Perú	31.80	38.31	28.51
Soc. Minera Cerro Verde S.A.A	40.30	44.51	49.62
Minera Barrick Misquichilca S.A.	49.30	51.78	47.86
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	99.10	82.00	77.82
Minsur S.A.	48.60	45.10	50.35
Cementos Lima S.A.	20.70	16.94	26.43
Volcán Compañía Minera S.A.A.	35.60	40.51	55.16
Shougang Hierro Perú S.A.A.	17.00	41.94	44.41
Gold Fields La Cima S.A.	28.40	32.77	43.07
Sociedad Minera el Brocal S.A.A.	36.30	32.99	30.74
Cementos Pacasmayo S.A.A.	22.30	33.29	22.49
Compañía Minera Milpo S.A.A.	23.60	33.91	47.54
Yura S.A.	25.20	25.55	44.02
Sociedad Minera Corona S.A.	32.70	40.48	44.20
Cementos Andino S.A.	19.10	22.14	20.70
Compañía minera Poderosa S.A.	19.30	19.69	18.94
Empresa Minera Los Quenales S.A.	-6.10	n.d.	n.d.
Compañía Minera Atacocha S.A.A.	-24.20	18.48	26.53
Compañía Minera Raura S.A.	11.70	19.52	20.10
Cia. Minera Sn. Ignacio de Morococha S.A.	-52.10	4.94	4.26
Castro Virreyña Compañía minera S.A.	2.20	10.95	29.45
TOTAL PROMEDIO	37.50	40.90	43.50

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

* al 31 de diciembre

*¹ Al 31 de diciembre

*² Al 31 de marzo.

Del cuadro se desprende que en el año 2009 la empresa minera Yanacocha obtuvo un margen de utilidad de más de 34 por ciento, Sociedad Minera Cerro Verde más de 40 por ciento, Minera Barrick Misquichilca S.A cerca al 50 por ciento y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. alcanzó la astronómica suma de 100 por ciento de margen de utilidad, merece recordar que los propietarios de esta corporación son, también, accionistas de Yanacocha. En el año 2010 el margen de utilidad minera promedio alcanzó 41 por ciento y al 31 de marzo del 2001 se incrementó a cerca del 44 por ciento.

Conviene aclarar que no está en cuestión estas fabulosas ganancias; sin embargo llama poderosamente la atención que su distribución no sea justa y equitativa, más aún es consecuencia de la explotación de un recurso natural no renovables, sin mayor inversión de capital pero si con un incremento fabulosos de sus precios.

Este comportamiento, como vimos, data desde mucho tiempo atrás, la CEPAL en su series de desarrollo productivo N° 67, describe que **“El resurgimiento de la minería controlada por nacionales siguió hasta los primeros años de la década de los 50 sin mayor reacción por las empresas extranjeras. Sin embargo, la promulgación del Nuevo Código de Minería de 1950 sentó las bases para el resurgimiento de la dominación del capital extranjero, este nuevo código buscaba atraer el capital extranjero para el desarrollo de proyectos mineros y cambió el sistema impositivo de pago por regalías al pago de impuesto sobre la renta generada con deducciones por depreciación y agotamiento de reservas, así como garantizó la estabilidad tributaria por 25 años”,** y agrega **“Bajo este código se desarrolló el proyecto de Toquepala desarrollado por Southern Perú Copper Corp. otorgándose condiciones muy favorables, de tal manera que logró recuperar su inversión en tan solo 5 años de operación y fue considerada como una de las operaciones más rentables del mundo ”** y, también, una de las empresas más grandes a nivel mundial.

Pero, también, este comportamiento continuó en años posteriores y fue en la década del 90 donde se firmaron los Contratos de Estabilidad Tributaria.

La peculiaridad del desarrollo de este sector es, sin duda, de una gran ventaja, respecto al resto de sectores. A continuación, analizamos los encadenamientos productivos de una de las principales empresas mineras del Perú: Yanacocha

Yanacocha y sus Compras de Bienes y Servicios en Cajamarca

Por la complejidad de la estructura productiva minera, pero sobre todo por su reserva en sus operaciones contables y tributarias de las empresas mineras, no nos es posible adentrarnos a un análisis a nivel nacional sobre las adquisiciones mineras; sin embargo,

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

hemos creído conveniente analizar la empresa Yanacocha, por ser ésta el paradigma del sector minero en nuestro país y, además, es la que, en pocos años, se ha convertido en la empresa líder en la producción de oro en América Latina y una de las más importantes a nivel mundial.

Como es de conocimiento, la totalidad de oro producida en el país por Yanacocha es vendida a una empresa de refinación en norte americana, impidiendo eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás al interior de nuestro país. Por el contrario, las interrelaciones entre empresas se dan en el país del norte, quedando para el nuestro la provisión de bienes y servicios secundarios para el proceso de explotación minera. Redefine, así, muy claramente, la división internacional del trabajo y es el gran capital quien asigna el papel que desempeña cada país en el mundo y del nuestro en particular.

Desnacionalización y Retroceso Minero

A la fecha, nuestro país se ha subdesarrollado, más aún nos hemos reprimarizado. De acuerdo a la CEPAL, en los primeros años de los ochenta, se producía en el Perú, maquinaria para flotación, molinos, taladros neumáticos y otros equipos similares destinados, casi en su totalidad, a la mediana y pequeña minería de propiedad nacional; las empresas extranjeras usaban otro tipo de equipos mineros casi en su totalidad de procedencia extranjera.

Con la nacionalización de la Cerro de Pasco, la empresa estatal Centromin Perú creó **COMMSA** con el propósito de brindar servicios de evaluación de proyectos, estudios técnicos y económicos, ingeniería de diseño, gerencia de compras, servicios contables y de supervisión general, asesoría en gerencia de operaciones y entrenamiento de personal, dando lugar a un verdadero programa de encadenamientos productivo en nuestra patria, principalmente en torno a la mediana y pequeña minería.

INGEMMET se crea en 1979 cuyo objetivo era la tarea de cartografiado geológico, de exploración minera, de investigación y aplicación de técnicas metalúrgicas y de explotación minera, fortaleciéndose los encadenamientos productivos al interior de nuestro país; la gran minería, de propiedad extranjera, se queda, más bien, desarticulada con la estructura productiva minera nacional por la característica tecnológica de sus operaciones.

CERRO VERDE, de propiedad estatal, fue una de las primeras empresas en el mundo, de acuerdo a la CEPAL, que explotó óxidos de cobre mediante lixiviación y electro – deposición, para ello se construyó una pequeña planta, necesaria para el proceso de electro-deposición.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

En la década del 90, con la apertura indiscriminada del mercado se desmantelaron todos estos valiosos avances que desempeñaron una mejor performance en la industria minera, y alcanzaron encadenamientos productivos importantes en nuestro país.

Hoy, más de treinta años después, nuestras ofertas en bienes y servicios, (si lo hay), en el mejor de los casos, no satisfacen las exigencias de estas grandes empresas mineras transnacionales, que son, en la actualidad, las principales actoras en el quehacer minero del país.

A los productores nacionales, de bienes y servicios mineros, en la actualidad, les es imposible ofertar productos para la explotación minera local, por la enorme diferencia tecnológica minera respecto al país del norte y otros países desarrollados. Por ejm. cuando se realizan licitaciones internacionales, favorece exclusivamente a firmas extranjeras, con cláusulas que determinan el financiamiento, atado a la compra de bienes de capital y otros suministros. De tal manera, que este financiamiento obliga hacer las adquisiciones usando sus propios proveedores.

Origen de Empresas Proveedoras de Bienes a Yanacocha (1998)

Origen	Cant.=5	Cant.=10	Cant. = 20	Estruct. %
Concentrac.Compras	57%	67%	79%	%
Lima	5	7	13	32,47
Cajamarca	0	0	1	1,30
Extranjero	0	3	6	11,69
Nacional	5	7	14	33,77
Nac. Subsidiaria	4	5	7	20,78
Total	14	22	41	100,00

Fuente:CEPAL-Serie N°67–Basada en datos proporcionados por Yanacocha

Elaboración: Propia.

La limitada capacidad de la región de Cajamarca, obliga a la empresa Yanacocha establecer relaciones comerciales con su casa matriz o con empresas extranjeras a fin de proveerse de bienes, insumos y servicios mineros. Yanacocha, utiliza básicamente bienes importados; los productos nacionales tienen poca demanda, o casi nula, por no poder cumplir con los estándares de calidad, tiempo, precio y sistemas de comercialización y distribución.

La pobre actividad industrial del departamento de Cajamarca, limita que se establezcan relaciones comerciales y menos aún productivas con la empresa transnacional

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

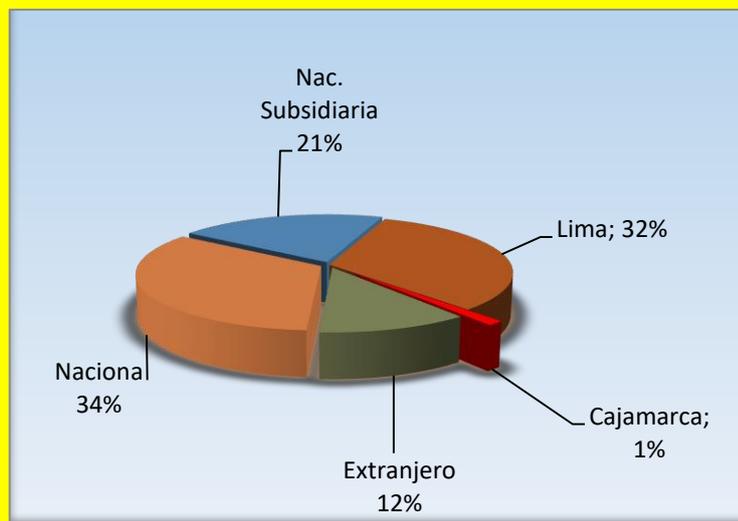
Yanacocha, e incluso con Lima; la principal fuente de abastecimientos de esta empresa es el extranjero.

Las compras de la empresa en el ámbito nacional se circunscriben a provisiones de **bienes y servicios** secundarios y marginales; cómo podemos observar, en el cuadro anterior, dentro de las 5 más importantes empresas proveedoras que corresponde al 57% del total de las compras de Yanacocha, no existe ninguna empresa cajamarquina; dentro de las 10 más grandes que representa el 67% del total de proveedores, tampoco existe una cajamarquina; solamente dentro de las 20 más importantes existe una, correspondiéndole un escaso 1.30% del número de proveedores. Nótese que sólo estamos tratando del número de empresas proveedoras y que son 566, infortunadamente carecemos de datos de ventas monetarias que, definitivamente, la diferencia es mucho mayor en favor de los proveedores extranjeros.

Por ejm. el 22 por ciento de las compras, corresponden a los rubros de Nitrato de Amonio y Explosivos, en el periodo 1993-1998 y las empresas proveedoras fueron extranjeras, de la subsidiaria Dino Nobel. Las Brocas de Perforación que corresponden al 11 por ciento del total de compras son adquiridas a empresas extranjeras o sus subsidiarias en Lima como Baker Hughes, Boart Longyear, etc . El petróleo y/o combustible representa un 14 por ciento, son comprados a la subsidiaria peruana Mobil Oil, quien ofrece, además, el servicio de mezcla, necesaria para la utilización de la maquinaria minera.

Las compras de **equipos** responden a otra modalidad. Yanacocha contrató a una empresa de ingeniería extranjera para el diseño y la construcción desde el inicio hasta el final y ésta, a su vez, se encarga de contratar a empresas proveedoras de estos equipos.

En la provisión de servicios, Yanacocha ejecuta, la mayor parte, por intermedio de terceros, con el propósito de reducir costos debido a la poca carga laboral que esta modalidad permite, y consiste en voladura, acarreo y el carguío del material, en algunos casos las empresas mineras importan alimentos de regiones capitales o del extranjero vía contratos con empresas alimentarias transnacionales.



Subsidiando a las Empresas Mineras

Los contratos de Estabilidad Tributaria suscritos entre el Estado peruano y las empresas mineras, en la década del 90, representan, sin duda, una sangría constante a las arcas del Estado. Si bien, entonces, existía cierta inestabilidad de nuestra economía, de ninguna manera justificaba una medida de tal magnitud y más aún orientada a favorecer empresas transnacionales extranjeras. Veamos:

Nuestras exportaciones representan, tan solo, en promedio y en estos últimos 10 años, un 20 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI) y de este porcentaje los minerales constituyen el 62 por ciento; entonces el 80 por ciento de nuestro PBI se consume internamente. Es decir que, las 4/5 partes de bienes y servicios que se producen en el país se comercializan localmente: El real y verdadero motor de crecimiento de nuestra economía. Corroborando, una vez más, que tal medida fue y es desproporcionada para los intereses del país, puesto que la mayor parte de nuestro PBI se consume localmente.

Los contratos firmados en la década del 90 son 30, correspondiendo a 20 compañías mineras diferentes. Existen contratos que su fecha de vencimiento ya se cumplió, sin embargo, muchas compañías mineras continúan beneficiándose de éstos; en otros casos, legalmente, ya no tienen vigencia por que las minas fueron vendidas y los compradores no hicieron la transferencia legal correspondiente, otros no han cumplido con la reinversión comprometida, etc.

Más aún, en la actualidad y desde entonces, el pueblo peruano está **SUBSIDIANDO** a la exportación de nuestros minerales, con miles de millones de soles, como producto de esos contratos, como veremos en los acápites siguientes.

La **Organización Mundial del Comercio (OMC)** define que existe muchas formas de subvención (subsidio); **“la forma más directa de subvención son las subvenciones en efectivo, pero, el Estado, también, puede proporcionar subvenciones otorgando concesiones fiscales. En realidad, cuando un gobierno concede una exención fiscal, un crédito, un aplazamiento u otras formas de trato fiscal preferencial a un particular o a un grupo, el presupuesto se ve afectado”**.

Gudynas – 2011, determina que las empresas mineras son beneficiarias de lo que denomina “subsidios perversos” que se expresan a través de la entrega de energía a precios menores, agua sin costo o costo reducido e inclusive, recalca, infraestructura de transporte.

Permisivo trato a las Transnacionales Mineras

El sector minero fue y es favorecido con una serie de generosos incentivos fiscales, administrativos y otras medidas de fomento que, en algunos casos, tienen vigencia hasta la actualidad y en otros ya no lo están, pero se siguen aplicando. Si bien algunas de estas medidas son aplicables a todos los sectores, el que más lo ha utilizado es el sector minero. Veamos:

❖ Las empresas mineras están **exoneradas del pago del IGV**. La exportación de bienes mineros, no tiene ningún gravamen, en consecuencia, los exportadores mineros están contemplados dentro del régimen del saldo a favor del exportador, de tal manera que los titulares mineros pueden recuperar sus desembolsos, inclusive cuando aún no hayan iniciado operaciones productivas, de acuerdo al siguiente orden:

- 1) Deducirse del impuesto bruto del mes si el exportador tiene operaciones internas gravadas
- 2) Compensarse contra el impuesto a la renta
- 3) Compensarse con cualquier otro tributo del gobierno central
- 4) Solicitar su devolución

❖ Tienen la **facultad de deducir todos los costos de exploración y desarrollo**; es decir, estos costos se tienen en cuenta para reducir su base de ingresos y que a su vez les sirven pagar menos impuestos; la mayoría de las empresas, de otros sectores, lo hacen sobre la vida esperada de sus activos.

❖ **Depreciación Acelerada**, Recuperar su inversión en un mínimo de tiempo de cinco años, una tasa de depreciación de 20 por ciento anual. Esto ha permitido que muchas empresas mineras declaren pérdidas y así no pagar el impuesto a la renta y, como sabemos, este impuesto es la base para determinar el Canon, en consecuencia, el Estado tampoco transfiere el Canon a las regiones. Primero deprecian y, luego, pagan el I.R.

❖ **Doble depreciación**, fue derogado en el año 2000, pero siguen utilizando las empresas con estabilidad tributaria-Barrick Misquichilca- contempla que cuando una empresa adquiere a otra, le es posible depreciar los activos que le fueron transferidos, permitiendo, además, revaluar (dar un nuevo valor) a estos activos y por lo tanto calificar como gasto deducible contra el pago del impuesto a la renta (de este nuevo valor revaluado). Véase al final del acápite

❖ **Reinversión de Utilidades**, las empresas mineras pueden reinvertir hasta un 80 por ciento de sus utilidades libre de impuestos, solamente el sector minero tuvo este trato preferencial, fue suprimido en el año 2000; sin embargo, la empresa Yanacocha y cerro Verde solicitaron al Ministerio de Energía y Minas (MEM) este beneficio, ya suprimido, y ambos programas fueron aprobados y están vigentes.

❖ **Tributos Municipales en Zonas Rústicas**, los titulares de la actividad minera están gravados, con impuestos municipales diminutos más de 15 UIT. Y hasta 60 el 0.6%

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

hasta 15 UIT. 0.2 % y más de 60 UIT el 1.0 por ciento, como vemos son porcentajes diminutos que se pagan por este impuesto.

❖ Permite deducir, **del Impuesto a la Renta**, toda inversión que efectúen los titulares de la actividad minera así por ejm. en infraestructura y que constituya servicio público; así como también, pueden deducir, el costo de las viviendas y bienestar de los trabajadores mineros y sus familiares y demás activos construidos para sus trabajadores.

❖ **Generoso trato del costo de las concesiones y gastos de prospección, exploración, desarrollo y preparación.** La amortización del precio pagado por la concesión minera, así como los gastos de petitorio, tienen la facultad de amortizar a partir del ejercicio en que corresponda cumplir con la producción mínima en el plazo que disponga el titular de la concesión en base a la vida probable del depósito. Los gastos de Prospección, el titular de la actividad podrá deducir íntegramente en el ejercicio correspondiente o puede amortizar, a partir de ese ejercicio, un porcentaje de acuerdo a la vida probable de la mina.

❖ **Permisivo trato de los gastos de Desarrollo y Preparación**, a elección del titular minero, este determinará si:

- a) Deduce íntegramente en el ejercicio en que se incurren o
- b) Amortiza en dicho ejercicio y en los siguientes hasta un máximo de dos adicionales.

❖ Beneficios aduaneros, con tasa de derechos arancelarios de importación de maquinaria minera equivalente a cero. Existe un listado de maquinaria y equipo y la mayoría de ellos con tasas arancelarias igual a cero, incluido a la importación temporal, adicionando para materias primas, insumos y productos intermedios, hasta por un periodo de 24 meses.

❖ Beneficios especiales en los **despachos aduaneros** con el propósito de facilitar sus trámites, permitiendo el traslado directo de la mercancía a almacenes privados, cuando se trata de maquinaria de gran volumen o de concentrados mineros cuando se trata de exportación.

❖ **Fraccionamiento arancelario**, las empresas mineras con contratos con el Estado, podrán solicitar Fraccionamiento Arancelario en las etapas de exploración y explotación de bienes de capital e intermedios.

❖ La Ley General de Minería, establece que la concesión minera **configura como un bien “inmueble distinto y separado del predio”** donde se encuentra ubicada, otorgando a su propietario un derecho real; el título de concesión otorga a su titular, además de explorarla y explotarla pueden cederlo, enajenarlo mediante la venta de acciones en la bolsa de valores de Lima o en los mercados bursátiles internacionales.

❖ **Libertad de remisión de utilidades, dividendos, recursos financieros** y la obligación, por parte del Estado, de proveer de moneda extranjera, para atender el requerimiento de las empresas mineras.

❖ **Estabilidad Tributaria, Jurídica Cambiaria y Administrativa** al amparo de los contratos establecidos en el gobierno de la década del 90.

Todos estos “incentivos” acarrear un costo significativo al erario nacional y, más aún, en algunos casos, son discriminatorios, en la medida en que están centrados en empresas

mineras con contratos de estabilidad tributaria y, en su gran mayoría, son transnacionales extranjeras.

Reinversión de Utilidades y Dinero Perdido por el Estado

El análisis de tan sólo una de estas medidas, la **Reinversión de Utilidades**, indicada anteriormente, nos permite cuantificar el sacrificio que acarrea a nuestro país.

Dinero Perdido por Norma de Reinversión de Utilidades (US\$ Millones)

Empresa	Dinero Perdido 1994-1999	Dinero Perdido 2000-2006	Total 1994-2006
Minera Yanacocha	62	56,9	118,8
Southern Perú Limited	73,5		73,5
Minsur S.A.	13		13
Compañía Minera Milpo S.A.	12,7		12,7
Soc. Minera Refin. Zinc Cajamarquilla	9,4	1,8	11,2
Consortio Minero Horizonte S.A.	6,5		6,5
Minera Aurífera Retamas S.A.	3,9		3,9
Compañía Minera Atacocha S.A.	4,6		4,6
Volcán Compañía Minera S.A.A.	1,6	4,5	6,1
Compañía Minera Condestable S.A.	1		1
Compañía Minera Caravelí S.A.	0,6		0,6
Compañía Minera Cerro Verde S.A.A.		240	240
Total	188,7	303,1	491,8

Fuente: CooperAcción, en base de datos del Ministerio de Energía y Minas y Estados Financieros de las Compañías.

Nótese que tan sólo por una medida, amparada en la Ley 27343 del 06.09.2000, permite acogerse al beneficio tributario de Reinversión de Utilidades consistente hasta un 80 por ciento de sus utilidades y, a su vez, deducir el monto reinvertido del pago del impuesto a la Renta de Tercera Categoría, pero también por D.S. N° 014-92-EM- del 04.06.1992 las empresas mineras se han visto beneficiadas con US\$ 492 millones, dinero perdido por el Estado por una menor recaudación, como el caso de Antamina*. Más adelante se hará un análisis sobre el monto perdido por el Estado por estas medidas.

*Antamina.- Empresa minera ubicada en el dpto. Ancash comienza sus operaciones en el año 1996, pero debido a esta depreciación acelerada, recién empezó a pagar el

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Impuesto a la renta en el año 2005, siete años después y también recién en este mismo año el Estado realiza la transferencia del Canon a este departamento.

Manipulación de Precios Mineros

Simon Pak, profesor asociado de la Universidad Estatal de Pennsylvania en EE.UU., experto en “**Manipulación de Precios**” en el comercio internacional y presidente del Trade Research Institute, determinó el monto de capital trasladado de Perú hacia EE.UU. y la Unión Europea, mediante la manipulación de precios de los minerales, usando una nueva base de datos presentado por **Christian Aid**; el estudio de Pak determinó que los precios fuera de los parámetros establecidos, fueron artificialmente subvaluados o artificialmente sobrevaluados, para propósitos tributarios o de fuga de capitales.

Veamos:

Subvaluación de Precios de Minerales de Exportación Hacia EE.UU. y la Unión Europea (US\$ Miles)

Código HS	Categoría De Producto	Salida Capital. Por Manipul. Precios Exportados a EE.UU			Salida Capit. Manipulac. Precios Exportados a Unión Europea			Total
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
71	Met. Precios.	263,743	0	63,665	69	65	24	327,566
74	Cobre	2,668	4,371	25,487	2,348	5,703	3,969	44,546
78		281	884	39	171	391	523	2,289
79	Zinc	0	0	0	296	734	605	1,635
80	Estaño	2,949	2,214	2,741	467	1,619	2,631	12,621
Total		269,641	7,469	91,932	3,351	8,512	7,752	388,657

Fuente: Base de datos de Christian Aid sobre precios en el comercio 2005 y 2007 en su informe Falsas Ganancias.

Elaboración: Trevor Manuel-Ministro de Finanzas de Sudáfrica

Como vemos, sólo en el año 2005 y sólo por nuestras exportaciones a EE.UU representa una pérdida para el Perú de US\$ 269,641.000 por la subvaluación “ficticia” de precios mineros exportados a este país, en el período totaliza una suma de US\$ 369,042.000, pero también vemos que la salida de capital por exportaciones de minerales a la Unión Europea (U.E) es significativa, en el periodo mencionado, equivale a US\$ 19,615.000.

El autor determina que, en el periodo analizado, esta subvaluación de precios llega a la astronómica suma de US\$ 388,657.000, por minerales exportados tanto a EE.UU. como al bloque de la Unión Europea. Este traslado ilícito de capitales que salen del país, solo corresponde a exportaciones a EE. UU y la U.E. y representan a algo más de la cuarta

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

parte del total (26%) de minerales exportados. No considera, en el estudio, la venta a otros países como China, Suiza, Japón, Canadá, etc. Estas prácticas perversas de manipulación de precios no tan sólo se limitan a los productos mineros exportados, las compañías mineras también lo hacen con sus importaciones; lamentablemente, el investigador no dispone de datos de estas transacciones comerciales, así como tampoco, los datos que disponen no alcanzan a cubrir la modalidad de compras de servicios de consultoría, pagos de préstamos e interés. Las cifras del cuadro anterior no cubren, además, los minerales comerciados entre países intermediados a través de paraísos fiscales.

Manipulación de precios, No pago de Regalías y Reinversión de Utilidades

Con el propósito de acercarnos a su cuantificación total, tanto por Manipulación de Precios, así como por la Reinversión de Utilidades y por el No Pago de Regalías, en el sector minero, hemos consolidado estos tres conceptos en el siguiente cuadro.

Pérdida para el Estado por Reinversión de Utilidades *1, Regalías No Pagadas y Manipulación de Precios Mineros (En Miles de Soles)							
Concepto	1994-1999	2000-2006	2004	2005	2006	2007	
Reinversión Utilidades	499,754	1,030,540					1,530,294
Regalías No Pagadas			151,923	392,673	634,695		1,179,291
Manipulac. de Precios				270,262	15,701	93,573	379,536
Total	499,754	1,030,540	151,923	662,935	650,396	93,573,	3,089,121

Fuente: Socavando a los pobres: Reformas Tributarias Mineras en América Latina de Christian aid

**Los cálculos originales fueron elaborados por la SUNAT y presentados por CooperAcción en su informe Tributación y Distribución de las Sobreganancias mineras en el Perú.*

**1 La reinversión de utilidades (Ley N° 27343 publicada el 06.09.2000) estuvo vigente hasta setiembre del 2000, las grandes empresas mineras fueron las que más se beneficiaron, minera Yanacocha concentró el 33 por ciento del monto reinvertido. No obstante que tan solo tuvo vigencia hasta el año 2000, las empresas mineras siguieron utilizándolo hasta el ejercicio del*

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

2003 por tener contratos de estabilidad tributaria. En diciembre del 2004, MEM, concedió el Programa de Reinversión de Utilidades.

Estas prácticas cuestan al Estado peruano ingentes cantidades de recursos que hubiesen podido cubrir el gasto de pliegos presupuestales, así como programas sociales de alivio a la pobreza o a la mejora de nuestra estructura productiva.

Las estimaciones de las cifras del cuadro, nos muestran el costo que acarrea, al Estado peruano, la reinversión de utilidades, los Contratos de Estabilidad Tributaria suscritos en la década del 90 y la manipulación de precios.

Vemos que no es una cifra despreciable, corresponde a S/ 3,089,121 millones (más de tres mil millones) en el periodo 1990-2006. Nótese que está relacionado solamente por estos tres conceptos.

Las regalías pagadas representan cerca del 50 por ciento de las no pagadas, es decir, pagaron cerca de la mitad (S/ 206.97 millones) de lo que representa el monto que no pagaron (S/ 392.67 millones) en el año 2005; y en el 2006 pagaron S/ 381.13 millones y no pagaron S/ 634.69 millones.

Desgraciadamente no disponemos de cifras más cercanas en el tiempo; sin embargo, las arriba indicadas es un indicativo, del comportamiento actual.

El costo de los contratos de estabilidad tributaria, reinversión de utilidades y manipulación de precios es cuantioso, el Estado peruano ha dejado de percibir cuantiosas sumas de dinero por estos conceptos.

Para su análisis se ha tomado el total que corresponde por rubros y años y se ha determinado el costo que ha sufrido el Estado en el financiamiento de muchos programas sociales de ayuda a la pobreza, así como de pliegos presupuestales ministeriales.

Dinero Dejado de Percibir por el Estado Peruano (En soles)

I. Periodo 1994-1999 – Reinversión de Utilidades

Según Christian aid en el período 1994-1999, el Estado peruano dejó de percibir S/ 499, 753,600 (cuatrocientos noventinueve millones setecientos cincuentres mil seiscientos) por Reinversión de Utilidades. Si este dinero hubiera ingresado a las arcas del Estado nos hubiese permitido financiar los siguientes pliegos y sub pliegos presupuestados al

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

31.07.2000 y cuya fuente es el Ministerio de Economía y Finanzas en el Cierre del Presupuesto del Sector Público para 1999 las cifras están expresadas en nuevos soles.

Veamos:

-Ministerio de Trabajo y promoción del empleo	75.007,152
-Ministerio Indust., Turis., Integrac. y Neg. Com. Int.	93.805,918
-Ministerio de Pesquería	
-Defensoría del Pueblo	21.298,089
-Tribunal Constitucional	7.333,060
-Jurado nacional de Elecciones	16.528,320
-Archivo general de la Nación	3.483,797
-Instituto Geofísico del Perú	4.863,547
-Biblioteca Nacional de Perú	6.501,462
-Consejo Naional de la Magistratuta.	2.994, 820

Como podemos apreciar, solamente por el no pago de reinversión de utilidades y correspondiente al periodo en mención, el Estado peruano dejó de percibir un equivalente para el financiamiento de tres ministerios, Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo, Biblioteca Nacional, etc.

II. Periodo 2000 – 2006 – Reinversión de Utilidades

El monto no pagado por Reinversión de Utilidades en el periodo 2000-2006 corresponde a S/ 1,030,540 (más de mil millones de nuevos soles) que, de acuerdo con la fuente del Ministerio de Economía y Finanzas - 2005 para determinar las cantidades asignadas y de acuerdo, siempre, a Christian aid, representa el financiamiento para los siguientes programas sociales focalizados:

-Programa de Apoyo directo a los más Pobres-JUNTOS	116.000,000
-Programa nacional de Infraestructura educativa	36.000,000
-Programa Nacional WAWA WASI	49.000,000
-PRONAA-Conven. con diferent. Programas Alim. Y Nitric.	8.000,000
-Subsidios a Comedores Populares	9.000,000
-Cubre además el total del Programa social PRONAA	
(333.900,000) a cargo del PRONAA, equivalente a	334.000,000

Pero, además, sobraría un monto equivalente a más de 400 millones de nuevos soles

III. Periodo 2004 – Regalía No Pagada

La implementación de la Regalía se hizo con el propósito de encontrar una justa retribución, al país, por la explotación de un recurso no renovable. Si bien constituye porcentajes insignificante, sujeta a un rango entre el 1 y el 3 por ciento, muchas empresas mineras se amparan en los contratos suscritos y se niegan a pagar por este

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

concepto; incluso, existe una sentencia del Tribunal Constitucional; más aún, desacatan la Ley N°28258 – Ley de Regalía Minera con su respectivo Reglamento con Decreto Supremo N° 157-2004-EF. De allí que Cristian Aid ha determinado, en este y siguientes periodos, cuánto es el costo para el Estado peruano por el no pago de estas regalías, lo mismo que por Reinversión de Utilidades.

El monto dejado de percibir por este concepto equivale a S/ 151, 923,000 que nos hubiese permitido el financiamiento de los siguientes programas de ayuda a la pobreza, utilizando como fuente de datos el MEF. - 2004

-Mejoramiento de la Educac. Prim. (Minis. Educac.)	55.000,000
-Titulac. Formaliz. Propied. Infor.(Min. Agric.)	38.000,000
-Proyect.Esp.Titut.Tierras Catast. Rural (Min. Agricl.)	59.000,000

IV. Periodo 2005 – Regalía No Pagada y Manipulación de Precios

Como podemos apreciar en el cuadro, la suma por estos dos conceptos, tanto la Regalía No Pagada así como la Manipulación de Precios con montos de S/ 392, 672,700 y S/ 270, 262,000 respectivamente, totalizan S/ 662, 689,088. De haberse ejecutado lo establecido por el Tribunal Constitucional, este monto nos hubiese permitido cubrir los siguientes programas sociales de lucha contra la pobreza. Para un mejor análisis se ha dividido y analizado separadamente en sus dos conceptos:

- ❖ **Regalía No Pagada** El siguiente acápite solamente está circunscrito al financiamiento de programas sociales cubierto con recursos de regalía minera en el año mencionado (393 millones de nuevos soles).

En un escenario de que las empresas mineras, honraran sus pagos de acuerdo a lo establecido por Ley o dieran cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Programa de Movil. Nac. Para Alfabetiz.	25.000,000
Desarrollo Agrario Rural (Agrorural)	59.000,000
Prog. Alim. Nut. Pac. Amb. Tuberc. y Fam. (PANTBC)	9.000,000
Centro de Innov. Tec. De la Art.	3.000,000
Programa Agua para Todos	180.000,000
Programa de Complem. Alimentaria (PMA)	98.000,000
Capacitación Laboral Juvenil PRO-JOVEN	11.000,000
Programa Contra la Violenc. Fam. Y Sexual (PNCVFS)	8.000,000

Fuente: MEF-Perú: Transformación Económica y Social en Marcha -2011.

- ❖ **Manipulación de Precios.-** Como vimos esta es una práctica perversa de sobrevaluación y subvaluación de los precios de importación y exportación respectivamente, afectando seriamente a nuestra economía. Este monto representa la suma de S/ 270,262,000 y hubiese servido para cubrir el financiamiento de los siguientes programas.

-Prog. del Sist. Integ. De Salud (SIS) Minis. Salud
-Consej. Nac. Para la Int. De pers. Con Discap. 3.637,683
El saldo (S/ 1.656,674) hubiese cubierto el 83 por ciento del Prog. Int. Mejor. De Barr. y Pueblos.

v. Periodo 2006–Regalía No Pagadas y Manipulación de

Precios.-Por estos dos conceptos el Estado dejó de percibir S/ 650,396,334

en el año 2006, este monto hubiese servido para financiar los siguientes

programas de carácter social y productivo . Se ha tomado como fuente al MEF-

Gasto social – 2006:

-Programa wawa wasi a cargo del MINDES	48.680,000
-Prog. Const. Y Refacc. Aulas Educ. a Carg. FONCODES	7.527,900
-Prog. De Conv. Con Difer.Prog. Alim. Nutric.(PRONAA)	8.155,300
-Defensoría del Pueblo	35.935,647
-Consejo Nacional de la Magistrat.	11.498,161
-Tribunal Constitucional	15.292,470
-Ministerio de Trabaj. Y Promoción del Empleo	279.991,567
-Ministerio Comercio Exterior y Turismo	224.094,064
-Atención de Niños y Adolesc. En Abandono	1.058,000
-Atención de niños y Adolesc. En Riesgo	1.395,700
-Apoyo a la Infraestructura Social (Mej. Y Equipam.)	3.553,400
-Infraestructura Económica (desarroll. Soc. en la Sierra)	12.532,900
-Quedando un saldo, además, de	681,225

vi. Periodo 2007-Manipulación de Precios.

Por este concepto y año, el Estado dejó de percibir S/ 93,573,369, lo que hubiese permitido cubrir totalmente el financiamiento de los siguientes programas que se han tomado como fuente datos del MEF-2007.

Prog. Alimen. Y Nut. Para Pac. Amb. Con TBC. Y Famil	13.000,000
Centro de Innovación Tecn. De la Art. (CITE)	3.000,000
Programa Integral Nacional para el Bien. Fam. (INABIF)	75.000,000
	75.000,000

Y adicionalmente permit. Cubrir el 86% Apoyo Soc.

El Caso Barrick Misquichilca

Como vemos son montos espectaculares que nos hubiese permitido financiar parte sustancial de programas sociales de ayuda a la pobreza, pliegos presupuestales y hasta mejorar nuestra estructura productiva. Pero, también, vamos a referirnos al impacto de la Doble Depreciación, donde la participación del Estado fue nula, en el aspecto tributario, correspondiéndole una pérdida considerable que hasta la propia SUNAT cuestionó severamente su aplicación (véase Estimación del efecto de la mayor depreciación de la revaluación de activos sobre la recaudación: SUNAT-octubre del 2002)

El de **Barrick Misquichilca***, es un caso emblemático, digno de tenerse en cuenta. En Cristal de Mira de **Humberto Campodónico** de octubre del 2012 señala que, en 1996 esta empresa compró en la Bolsa de Valores de Toronto una pequeña empresa minera llamada Arequipa **Resources**, que, a su vez, era propietaria, en Perú, de la **mina Pierina** de grandes reservas de oro en el departamento de Ancash. Por esta transacción de compra-venta, los accionistas de Arequipa Resources pagaron en Canadá un **impuesto** a las ganancias de capital por los US\$ 790 millones, obteniendo el fisco canadiense una importante recaudación por estos tributos. Sin embargo, nuestro país no recibió ni un sol por esta compra-venta, por estar exonerados desde el inicio de los 90.

Más todavía, Barrick Misquichilca en 1996 se acoge y hace uso de la Ley 26283 y del D.S. 120-94-EF *1, revaluando sus activos con un incremento de 7,208.33 por ciento, pasando S/ 16.8 millones a S/ 1,211 millones, como producto de la revaluación; con este nuevo monto, Barrick Misquichilca empieza a depreciar estos activos revaluados y los considera como un costo, disminuyendo los impuestos a pagar al Estado peruano, por esta doble depreciación.

En efecto, Barrick deprecia US\$ 468 millones y deja de pagar al fisco el 30 por ciento de impuesto a la renta, equivalente a 141 millones dólares (el MEF ha impedido a la SUNAT impugnar el fallo del Tribunal Fiscal, que fue favorable a Barrick, ante el Poder Judicial).

Al 2007, de acuerdo a “Tributación y Distribución de las Sobreganancias Mineras” de CooperAcción, las regalías vienen siendo pagadas, principalmente, por empresas de la mediana minería; muy por el contrario, 10 empresas de la gran minería como son, Xstrata Tintaya, Cia. Minera Milpo S.A., Cia Minera Sta. Luisa S.A., Minera Sipan S.A., Empresa Minera los Quenales, Minera Yanacocha, Doe Run Perú, Cia Minera Antamina S.A., Sociedad Minera Cerro Verde y Barrick Misquichilca S.A., no están pagando, argumentando que gozan de la estabilidad administrativa contemplada en los contratos de Estabilidad Tributaria que tienen firmados con el Estado Peruano.

*La empresa Barrick Misquichilca se ubica en el quinto lugar de producción de oro a nivel mundial.

*1 Estos dispositivos facultaron a las empresas adquirentes a depreciar los bienes transferidos, previamente revaluados en el transferente, dando como resultado doble depreciación, y, además, están exonerados del pago de impuestos, que de acuerdo a la SUNAT, afectó negativamente el impuesto a la renta.

No menos preocupante es que algunas empresas del sector estén subvaluando sus niveles de producción así como sobrevaluando aspectos no relacionados al proceso productivo, con el propósito de disminuir su Base de referencia para el pago de regalía.

Capítulo IV

Cajamarca y su Entorno Agrícola y Minero

Tanto ayer como hoy la riqueza, de nuestra patria, se escurre de nuestras manos, dando origen a tanta miseria y tanta hambre. Siendo, Cajamarca, un departamento de ingentes recursos económicos, fundamentalmente mineros, acarrea serios cuestionamientos que pasaremos a revisar.

Se ha tomado como paradigma de estudio al departamento de Cajamarca, por ser este departamento el primero en la producción de oro y el segundo en desnutrición crónica infantil en el año 2010.

Cajamarca, está ubicada en la sierra norte del país, abarca zonas de sierra, selva y cabecera de costa; tiene una extensión territorial de 33, 317,54 Km² representando el 2.8 % del total del territorio, está compuesta de 13 provincias y 127 distritos; su altitud está determinada en un rango de entre 175 m.s.n.m. y los 4, 496 m.s.n.m., (Cerro Rumi Rumi – Cajabamba) con una temperatura promedio de 13.8°C. Está compuesto de tres variedades de climas: **Tropicales**, con una temperatura promedio, 26° C, **Templados**, con un promedio de 13°C, representando la mayor parte del territorio departamental y **Fríos**, constituido por zonas altas y frías.

La temperatura promedio general es de 8° C, propiciando formaciones ecológicas de almacenamiento de agua, que al escurrir permiten formaciones de quebradas y ríos tan necesarios para el consumo humano, ganadería, agricultura y la industria.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

El departamento de Cajamarca tiene una población de 1'500,584 habitantes, representando el 5.1 por ciento del total nacional, con una tasa de crecimiento de 0.57 por ciento anual.

De la Población Económica Activa (PEA) la mayor parte se encuentra ocupada en la agricultura con más de la tercera parte y, la minería, contradictoriamente, a pesar de su mayor peso en la participación del Producto Bruto Interno (PBI), tan sólo ocupa el 0.5 por ciento de la PEA.

Cajamarca: Superficie y Población

Provincia	Superficie Km. ²	Población
Cajamarca	2 980	355 287
Cajabamba	1 808	79 794
Celendín	2 642	95 077
Chota	3 795	169 288
Contumazá	2 070	32 997
Cutervo	3 028	145 397
Hualgayoc	777	98 275
Jaén	5 233	197 488
San Ignacio	4 990	143 267
San Marcos	1 362	54 581
San Miguel	2 542	58 555
San Pablo	672	24 230
Santa Cruz	1 418	46 348
Total	33 317	1 500 584

Fuente: INEI

Las principales cuencas hidrográficas del departamento son el **Marañón** compuesto, principalmente, por los ríos Chichipe, Chamaya, LLancano, Lunyhuy, LLanguat, Crisnejas y la **cuenca del Pacífico**, conformada por los ríos Sangarara, Chancay, Saña, Chilete – Tembladera (afueltes del Jequetepeque) el Chamaya y otros.

Capítulo IV

Estructura Productiva del Departamento de Cajamarca

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

En estos últimos años la estructura productiva del departamento de Cajamarca ha variado sustancialmente, debido a la intensificación de la minería en detrimento de la agricultura.

La siguiente es una clasificación geográfica del departamento de Cajamarca, diseñada atendiendo a espacios territoriales y al grado de desarrollo.

- a) **Zona Norte.**- Es el espacio de mayor desarrollo agrícola, alcanzando elevada productividad en café, así como arroz y leguminosas, piña, papaya, plátano, cacao, está comprendido de las provincias de Jaén y San Ignacio y distritos ubicados en el norte de Cutervo. No hay presencia minera.
- b) **Zona Centro.**-Caracterizada por una elevada productividad de olluco y papa. Destaca por alcanzar rendimientos de hasta 15 t/ha., cuando el promedio de la zona es de 5 t/ha. Está constituido por la provincia de Chota y gran parte de los distritos de Cutervo, Santa Cruz, abarcando parte de la provincia de Hualgayoc. En el periodo de estudio tampoco hay presencia minera.
- c) **Zona Este.**- Elevados rendimientos en la producción de yuca y pecuaria, concentrada en la ganadería de leche y quesos, comprende la Baños de Inca, Encañada y la provincia de Celendín y el distrito de Bambamarca. Se caracteriza por tener menores ingresos respecto a la zona oeste. La presencia minera es intensa.
- d) **Zona Oeste.**-Es la que tiene mayores ingresos que de la zona este; caracterizada por tener una presencia pecuaria importante, correspondiendo un 80 por ciento de ingresos por esta actividad en la producción de leche y queso, comprende a las provincias de San Pablo, San Miguel y Contumazá. Su mayor vinculación comercial es la costa con productos frutales y menestras y ganado en pié. La presencia minera es reducida, al periodo comprendido en el presente estudio.
- e) **Zona Sur.**- Corresponde a las provincias de San Marcos y Cajabamba y a los distritos de Jesús, Llacanora, Matara y Namora. Igualmente, no hay actividad minera.

Actividades Productivas del Departamento de Cajamarca

1. Potencial Agrícola

Cajamarca cuenta con una vasta producción de productos orgánicos, con una demanda mundial que se ha incrementado en estos últimos tiempos, lo mismo que de una gran variedad para el consumo interno y externo, como arroz, maíz amarillo duro, papa, café, yuca, alfalfa, frijol grano seco, arveja en vaina, chirimoya, mango, palta, trigo, tara, entre otros.

Características del suelo

Las tierras, de la región Cajamarca, de carácter agrícola, representan más del doble del promedio nacional, correspondiendo a un 36.28 por ciento, mientras que a nivel nacional representa 16 por ciento. El departamento, tiene la mayor cantidad de tierras aptas para la agricultura.

Cajamarca: Distribución de la Superficie Según Aptitud Agrológica (1994)

Superficie	Hectáreas	Estructura Porcentual
Agrícola Bajo riego	122,514	7.19
Agrícola Secano	495,696	29.09
No Agrícola Pastos Natur.	664,115	38.98
No Agrícola Mont. Bosq.	288,939	16.96
No Agrícola Otras Tierr.	132,657	7.78
Total	1,703,921	100.00

Fuente: Cuanto – Perú en números 2006.

La siguiente es una descripción de los principales productos agrícolas, de la región Cajamarca.

1.1 Café. -Es el principal producto de agro exportación del departamento, ha sido galardonado, a nivel internacional, en la categoría de café orgánico. En 2005 la Academia de Cafeología de la asociación “Grandes Crudos” de París, Francia, otorgó el título de “Grandes Crudos” a los cafés de las Asociaciones de Productores Agropecuarios La Flor de Miraflores de Jaén y a la asociación de productores orgánicos de Café La Florida de Cajamarca, confirmados como los más aromáticos y de elevada calidad.

En julio de 2007, el café producido en San Ignacio conocido como “Ihumaca” alcanzó la **medalla de plata** en el concurso “Cafés del Comercio Justo” certamen llevado a cabo internacionalmente en los salones del Centro Internacional de Investigación Agrícola de Francia (CIRAD). El excelente grano de café cajamarquino se impuso ante 56 muestras de distintos países entre los que figuran Panamá, Guatemala, Honduras, México, Colombia, El Salvador. El

premio correspondió a la Central Fronteriza del Norte de Cafetaleros que está ubicada en la provincia de **San Ignacio y Jaén** del departamento de Cajamarca, está compuesta por 57 asociaciones y 1,602 pequeños agricultores, abarca 3.500 ha. produciendo 45 mil quintales. **Ninguna de estas dos provincias ni ninguno del total de sus distritos tienen explotación minera**

1.2.- Tara.- Cajamarca es el primer productor a nivel nacional y ocupa el segundo lugar en agro exportación (después del café); la producción, en orden de importancia está constituida por las provincias de San Pablo, San Marcos, Contumazá, Celendín, Cajabamba y Cajamarca; a nivel nacional le siguen los departamentos de Ancash, Lambayeque, Apurímac, Ayacucho, Libertad y Huánuco. A nivel mundial el Perú produce el 80 por ciento de tara, seguido de Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador.

Las exportaciones de tara en polvo corresponden a US\$ 11.9 millones en el 2006, el 97 por ciento fueron exportados por 10 empresas, notándose una fuerte concentración y de estas solamente tres empresas exportaron las dos terceras partes. Los países de destino fueron Argentina, Estados Unidos, Holanda, Brasil, China y España.

La tara se emplea como espesante y estabilizador en la industria alimenticia dando una consistencia viscosa en mermeladas, salsas, yogur, etc. y se utiliza, además, como medicamento para curar úlceras y cicatrices. En la era prehispánica se utilizó para el teñido de prendas y aún en la actualidad sirve para la industria de curtiembres por su concentrado de taninos.

1.3.- Chirimoya. -Producto que tiene gran demanda en los mercados internacionales, se ha logrado incrementar su productividad desde 5 t/ha. en 2002 hasta 8 t/ha. en la actualidad, gracias al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y algunas ONG que brindan apoyo, e incluso la municipalidad de San Juan es la responsable de la comercialización de este producto.

1.4 Granadilla. - Cultivo desarrollado en las provincias de Magdalena, San Juan y Asunción con fines de abastecer el mercado regional y nacional. Tiene un potencial extraordinario.

2.- Desarrollo Forestal. - Cajamarca posee condiciones para desarrollar grandes áreas para el agro forestación. Existen zonas sembradas con especies de eucalipto, pino, ciprés y últimamente se está incluyendo especies como la tara, el sauco, aliso, capulí, entre otras. Porcón constituye un proyecto de reforestación desde 1975 que no tan sólo integra actividades agrícolas, si no también pecuarias, piscícolas y de turismo.

3.- Sector Pecuario. - Históricamente Cajamarca ha destacado por ser un departamento con vocación ganadera y lechera, debido, entre otros aspectos, a su diversidad ecológica y a la disponibilidad de pastos naturales. Existen aproximadamente 30 mil productores con 4 o 5 vacas cada uno. El departamento también cría ganado caprino y ovino en grandes cantidades, cuenta, además, con una ganadería de toros de lidia, con una gran demanda en todo el departamento. Merece destacar la crianza de cuyes con una población de 3 millones. Últimamente se ha desarrollado la producción de huevos.

La industria lechera tiene antigua data en las zonas este y oeste, además de la zona centro y de las provincias de Chota, Cutervo y Hualgayoc. Las rutas de acopio, como consecuencia de la construcción de carreteras, jugaron un rol importante en el abastecimiento a la empresa Incalac (Nestlé) y Gloria. Paralelamente se va desarrollando los derivados lácteos dando énfasis al manjar blanco con capacidad diaria de planta de 120 TM. y a los quesillos que sirve como materia prima del queso mantecoso, con gran demanda nacional y local.

Existen, además, una serie de potencialidades en el departamento de Cajamarca, como el turismo, con numerosos complejos arqueológicos (Ventanilla de Otuzco, Layzón) ruinas de cultura pre inca (Cumbemayo), cuarto de rescate, Baños del Inca, sus iglesias de tipo colonial. En San Pablo, las ruinas Kuntur Wasi, etc.

Como vemos, Cajamarca posee un enorme potencial productivo, determinado por la variedad de microclimas y con zonas de costa, sierra y selva; infortunadamente no se aprovecha convenientemente a fin de lograr su desarrollo de encadenamientos productivos y mejorar e incrementar el empleo.

Capítulo VI

La Minería en Cajamarca

En 1867 cuando el sabio italiano Antonio Raimondi visita Hualgayoc se queda admirado de sus minas que ya en 1772, durante la colonia, había sido descubierta, y lo describe como **“Techo de paja, cerros de plata y corazón de oro”**.

Tanta bondad de nuestros suelos que brotan inmensos caudales de riqueza pero también tanta inequidad en su distribución haciendo, de este departamento, uno de los más pobres del Perú.

La principal industria extractiva del departamento es, sin duda, la minería; el potencial minero de Cajamarca determina, a este departamento, como uno de los más ricos del Perú; desde el 2006, ocupó el tercer lugar en la producción de

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

minerales, el oro aporta con el 40 por ciento de la producción total de minerales y octavo en la producción de plata.

En cuanto a las reservas de oro a nivel nacional el comportamiento es el siguiente:

Reservas auríferas /GrF (miles de GrF)

Fuente: Ministerio de Energía y Minas – Enero-2011

Departamento	Probables		Probadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Cajamarca	826.487	59,93	206.295	34,98
La Libertad	377.941	27,40	93.024	15,77
Apurímac	2.748	0,20	93.015	15,77
Arequipa	53.432	3,87	69.893	11,85
Moquegua	4.000	0,29	35.000	5,93
Puno	18.178	1,32	29.586	5,02
Ancash	31.258	2,27	22.641	3,84
Pasco	12.166	0,88	13.570	2,30
Cusco	4.642	0,34	9.896	1,68
Junín	418	0,03	5.358	0,91
Lima	14.088	1,02	4.625	0,78
Ayacucho	24.306	1,76	4.128	0,70
Huancavelica	7.525	0,55	1.553	0,26
Madre de Dios	604	0,04	998	0,17
Ica	1.331	0,10	171	0,03
Huánuco	1	0,00	0	0,00
TOTAL	1.379.125	100,00	589.753	100,00

Como podemos apreciar, Cajamarca no tan sólo tiene la mayor cantidad de reservas probables de oro con 826.486,794 Granos Fino (GrF) equivalente a cerca del 60 por ciento del total nacional, si no también posee la mayor cantidad de reservas probadas de este metal equivalente a 206.294,599 GrF con el 34.98 por ciento del total; es decir, el departamento contiene cerca de las dos terceras partes de reservas probables y más de la tercera parte de reservas probadas de oro.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Así mismo, también tiene reservas probables de cobre de 1,202,000 TMF equivalente al 2.66 por ciento del total nacional y 7,596,000 TMF. con el 16.65 por ciento de reservas probadas de este metal.

Más aún posee reservas de plata equivalente a 4.605,269 TMF correspondiendo al 6.80 por ciento del total nacional.

Es incuestionable el potencial minero del departamento cajamarquino. En un estudio sobre “La Minería en la Región de Cajamarca” el Dr. Roger Cabos concluye que “El valor de las reservas y/o recursos mineros de Cajamarca están en el orden de los 150 mil millones de dólares. Si sólo se desarrollara la tercera parte, el valor sería de 50 mil millones de dólares. Es decir 50 años produciendo mil millones de dólares anuales, tal como se produce hoy (2007), con su consecuente impacto en inversiones, compras locales, empleo, ingreso por canon minero y regalías para la Región y las provincias”

De acuerdo al Ministerio de Energía y Minas al 2010 la producción minera del departamento equivale a 51 millones 667, 194 granos finos de oro equivalente al 31.49 por ciento del total nacional, así como 43 mil 657 T.M.F de cobre ubicándose en el sexto lugar con el 3.60 por ciento del total y, además, 67 mil 507 Kg. finos de plata correspondiendo el 1.85 por ciento del total nacional.

En un estudio de COOPERACIÓN, determina que el 45.5 por ciento del territorio de la región de Cajamarca se encuentra ocupado por concesiones mineras, es decir, cerca a la mitad del departamento se encuentra concesionada para explotación minera.

Cajamarca: Territorio en Explotación y Exploración **(diciembre de 2010)**

Condición	Extensión	%
Total Cajamarca	32,000 Km ²	100.00
Explotación	62,382 Ha	1.86
Exploración	42,592 Ha	1.13

Fuente: MEM - 2010

No obstante, esta cuantiosa cantidad producida, observamos que el porcentaje que se encuentra en explotación y exploración es mínimo, en el primer caso equivale tan sólo al 0.80 por ciento, mientras que la exploración representa el 1.31 por ciento.

Evidenciando que el 99.2 por ciento y el 98.69 por ciento, respectivamente, se encuentran aún en etapa reservada. Es decir, corresponde a un potencial extraordinario de riqueza minera del departamento.

Área Concesionada en el Departamento de Cajamarca Para Explotación Minera

Citando siempre a COOPERACIÓN en su informe del 2010, determina que las siguientes son las provincias cajamarquinas con sus respectivos distritos y áreas en calidad de concesión. En toda la región de Cajamarca el área concesionada corresponde a 45.5 por ciento del total.

CAJABAMBA, El **55.29** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) CACHACHI con un área concesionada equivalente al 79.58 %.
- 2) CAJABAMBA con un área concesionada equivalente al 37.84 %
- 3) CONDEBAMBA con un área concesionada equivalente al 48.88 %
- 4) SITACOA con un área concesionada Equivalente al 27.64 %

CAJAMARCA El **82.3** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) ASUNCIÓN con un área concesionada equivalente al 20.68 %
- 2) CAJAMARCA con un área concesionada equivalente al 13.69 %
- 3) CHETILLA con un área concesionada equivalente al 87.48 %
- 4) COSPÁN con área concesionada equivalente al 25.27 %
- 5) ENCAÑADA (nd) *
- 6) JESÚS con área concesionada equivalente al 35.04 %
- 7) LLACANORA con un área concesionada equivalente al 59.37 %.
- 8) LOS BAÑOS DEL INCA con área concesionada equivalente al 95.67 %
- 9) MAGDALENA con área concesionada equivalente al 42.49 %
- 10) MATARA con área concesionada equivalente al 16.74 %
- 11) NAMORA con área concesionada equivalente al 86.69 %
- 12) SAN JUAN con un área concesionada equivalente al 43.91

*N.D.

CELENDÍN El **55.29** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) CELENDÍN con un área concesionada equivalente al 55.01 %
- 2) CHUMUCH con un área concesionada equivalente al 83.64 %

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- 3) CORTEGANA con un área concesionada equivalente al 60.43 %
- 4) HUASMÍN (nd)
- 5) JORGE CHAVEZ con un área concesionada equivalente al 13.12 %
- 6) JOSÉ GALVEZ con un área concesionada equivalente al 29.31 %
- 7) LA LIBERTAD DE PALLAN con un área conc. equivalente al 40.74 %.
- 8) MIGUEL IGLESIAS con un área concesionada equivalente al 37.02 %
- 9) OXAMARCA con un área concesionada equivalente al 65.64 %
- 10) SOROCHUCO con un área concesionada 93.73 %
- 11) SUCRE con un área concesionada equivalente al 89.22 %.
- 12) UTCO con un área concesionada equivalente al 35.46 %

CHOTA El **32.69** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) ANGUIA con un área concesionada equivalente al 2.44 %.
- 2) CHALAMARCA con un área concesionada 36.72 %.
- 3) CHOROPAMPA con un área concesionada equivalente al 38.46 %.
- 4) CHOTA con un área concesionada equivalente al 7.64 %
- 5) COCHABAMBA con un área concesionada equivalente al 47.66 %.
- 6) HUAMBOS con un área concesionada equivalente al 54.84 %
- 7) LAJAS con un área concesionada equivalente al 4.97 %
- 8) LLAMA con un área concesionada equivalente al 56.98 %
- 9) MIRACOSTA con un área concesionada 55.31 %.
- 10) PACCHA con un área concesionada equivalente al 41.50 %
- 11) PION con un área concesionada equivalente al 2.84 %
- 12) QUEROCOTO con un área concesionada equivalente al 67.43 %
- 13) SAN JUAN DE LICUPIS con un área concesionada equivalente al 43.9 %.
- 14) TACABAMBA con un área concesionad equivalente al 5.61 %
- 15) TOCMOCHE con un área concesionada equivalente al 8.54 %

CONTUMAZÁ El **35.00** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) CHILETE con un área concesionada equivalente al 35.09 %.
- 2) CONTUMAZÁ con un área concesionada equivalente al 46.2 %.
- 3) CUPISNIQUE con un área concesionada equivalente al 10.71 %
- 4) GUZMANGO con un área concesionada equivalente al 64.15 %
- 5) SAN BENITO con un área concesionada equivalente al 35.37 %
- 6) SANTA CRUZ con un área concesionada equivalente al 21.7 %.
- 7) TANTARICA con un área concesionada equivalente al 44.09 %.
- 8) YONAN con un área concesionada equivalente al 36.73 %

CUTERVO El **42.25** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) CALLAYUC con un área concesionada equivalente al 38.6 %.
- 2) CHOROS con un área concesionada equivalente al 31.77 %

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- 3) CUJILLO con un área concesionada equivalente al 19.28 %
- 4) CUTERVO con un área concesionada equivalente al 15.16 %
- 5) PIMPINGOS con un área concesionada equivalente al 39.24 %
- 6) QUEROCOTILLO con un área concesionada equivalente al 93.67 %
- 7) SAN ANDRÉS DE CUTERVO área concesionada equivalente al 33.73 %
- 8) SAN JUAN DE CUTERVO área concesionada equivalente al 42.71 %
- 9) SAN LUIS DE LUCMA con un área concesionada equivalente al 0.91 %
- 10) SANTO DOMINGO DE LA CAP. área concesionada equivalente al 19.28 %.
- 11) SANTO TOMÁS con un área concesionada equivalente al 31.47 %
- 12) SÓCOTA con un área concesionada equivalente al 40.79 %
- 13) TORIBIO CASANOVA con un área concesionada equivalente al 73.8 %.

HUALGAYOC El **98.72** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) BAMBAMARCA con un área concesionada equivalente al 83.23 %.
- 2) CHUGUR con un área concesionada de casi en su totalidad
- 3) HUALGAYOC (nd)

JAÉN El **19.91** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) BELLAVISTA con un área concesionada equivalente al 15.74 %.
- 2) CHONTALI con un área concesionada equivalente al 37.80 %
- 3) COLASAY con un área concesionada equivalente al 4.62 %
- 4) JAÉN con un área concesionada equivalente al 7.07 %
- 5) POMAHUACA con un área concesionada equivalente al 32.61 %
- 6) PUCARÁ con un área concesionada equivalente al 53.27 %
- 7) SALLIQUE con un área concesionada equivalente al 24.34 %.
- 8) SAN FELIPE con un área concesionada equivalente al 40.31 %.
- 9) SAN JOSÉ DEL ALTO con un área concesionada equivalente al 4.1 %
- 10) SANTA ROSA con un área concesionada equivalente al 10.25 %

SAN IGNASIO El **19.91** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) CHIRINOS con un área concesionada equivalente al 11.65 %.
- 2) HUARANGO con un área concesionada equivalente al 4.39 %
- 3) LA COIPA con un área concesionada equivalente al 18.08 %
- 4) NAMBALLE con un área concesionada equivalente al 4.56 %
- 5) SAN IGNASIO con un área concesionada equivalente al 22.26 %
- 6) SAN JOSÉ DE LOURDES con un área concesionada equivalente al 27.14 %
- 7) TABACONES con un área concesionada equivalente al 37.79 %

SAN MARCOS El **47.36** por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- 1) CHANCAY con un área concesionada equivalente al 35.6 %.
- 2) EDUARDO VILLANUEVA área concesionada equivalente al 58.61 %
- 3) GREGORIO PITA con un área concesionada equivalente al 87.40 %
- 4) ICHOCAN con un área concesionada equivalente al 44.32 %
- 5) JOSÉ MANUEL QUIROZ con un área concesionada equivalente al 8.66 %.
- 6) JOSÉ SABOGAL con un área concesionada equivalente al 39.14 %
- 7) PEDRO GÁLVEZ con un área concesionada equivalente al 50.68 %

SAN MIGUEL El 77.33 por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos

- 1) BOLIVAR con un área concesionada equivalente al 50.02 %.
 - 2) CALQUIS (nd)
 - 3) CATILLUC (nd)
- 4) EL PRADO con un área concesionada equivalente al 89.59 %.
- 5) LA FLORIDA con un área concesionada equivalente al 81.53 %
 - 6) LLAPA (nd)
- 7) NANCHOC con un área concesionada equivalente al 58.92 %
- 8) NIEPOS con un área concesionada equivalente al 88.75 %
- 9) SAN GREGORIO con un área concesionada equivalente al 33.92 %.
- 10) SAN MIGUEL con un área concesionada equivalente al 59.52 %
 - 11) SAN SILVESTRE DE COCHAN (nd)
- 12) TONGOD con un área concesionada equivalente al 78.71 %.
- 13) UNIÓN AGUA BLANCA con un área concesionada equivalente al 58.74 %

SAN PABLO El 98.31 por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) SAN BERNARDINO con un área concesionada equivalente al 79.99 %.
- 2) SAN LUIS con un área concesionada equivalente al 95.48 %
- 3) SAN PABLO con un área concesionada equivalente al 96.55%
- 4) TUMBADEN (nd)

SANTA CRUZ El 69.19 por ciento de la provincia está en concesión, cuyos distritos son:

- 1) CATACHE con un área concesionada equivalente al 83.89 %
- 2) CHANCAYBAÑOS con un área concesionada equivalente al 29.99 %.
- 3) LA ESPERANZA con un área concesionada equivalente al 16.75 %
- 4) NINABAMBA con un área concesionada equivalente al 72.16 %
- 5) PULAN con un área concesionada equivalente al 99.55 %
- 6) SANTA CRUZ con un área concesionada equivalente al 0.89 %
- 7) SAUCEPAMPA con un área concesionada equivalente al 88.66 %
- 8) SEXI con un área concesionada equivalente al 66.23 %
- 9) UTICYACU con un área concesionada equivalente al 43.80 %
- 10) YAUYUCAN con un área concesionada equivalente al 84.82 %.

*(nd) No disponible

Cajamarca: Producción de Oro, Plata y Otros Metales

En total, en el departamento, se encuentran 66 unidades de operación y existen, además, 191 pequeños productores mineros y 30 mineros artesanales. Se ubica, también, el departamento en el tercer lugar (sólo después de Lima y Junín) en la producción de minerales no metálicos, equivalente a 9.86 por ciento a nivel nacional con una producción de 2,399,819 TM. Cajamarca, igualmente, concentra el 18.46 por ciento de la inversión futura de los principales proyectos mineros, veamos:

Región Cajamarca - Principales Proyectos Mineros (Cartera Estimada)

Empresa Local / Inversionista/ País	Proyecto / Región	Metal Principal	Inversión Estimada (US\$ Millones)
Cia. Minera Coimolache S.A. / Newmont, Buenaventura	Tantahuatay / Cajamarca	Oro	56
Minera Yanacocha s.r.l. / Newmont, Buenaventura	Minas Conga / Cajamarca	Oro	3,000
Lumina Copper S.A.C. / Minmetales/Jiangxi Copper	Galeno / Cajamarca	Cobre	2,600
Rio Tinto Minera Perú Ltd. S.A.C. / Rio Tinto Plc.	La Granja / Cajamarca	Cobre	1,000
Anglo American Michiquillay S.A. / Anglo American	Michiquillay / Cajamarca	Cobre	700
Minera Yanacocha S.R.L. / Newmont, Buenaventura	Chaquicocha / Cajamarca	Oro	400
Minera Sulliden Shahuindo S.A.C. / Sulliden Gold Corp. Ltd.	Shahuindo / Cajamarca	Oro	90
TOTAL			7,846

Fuente: MEM

Como podemos apreciar, la cartera estimada de proyectos corresponde a US\$ 7,846 millones de dólares, la mayor parte de las unidades (4) se orientan al oro y el resto al cobre; podemos notar, así mismo, que la presencia de Yanacocha es incuestionable en

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

varias unidades de los más importantes proyectos mineros, especialmente el proyecto Conga.

Destaca el departamento de Cajamarca por su cuantiosa producción de oro, correspondiéndole el primer lugar, a nivel nacional, con una participación cercana a la tercera parte (31.89), del total, de acuerdo al MEM. – 2009. Participa, además, con el 12.5 por ciento de las exportaciones mineras del país. Ocupa, igualmente, el sexto lugar en la producción nacional de cobre representando el 3.5 por ciento del total con una producción de 43,657 de TMF, el sexto lugar en la producción de plata, con 4,605,269 KgF. hasta el 2003; Cajamarca, ocupó el 12° lugar en la producción de Zinc y plomo. De las cuarenta variedades de minerales metálicos, los más importantes corresponden a la producción de Cajamarca como oro, cobre, plata, Zinc y plomo.

CAJAMARCA: Producción Minera (En Soles)

Años	Cobre	Oro	Plata	Zinc	Plomo	Total Anual
2001	614.652	1.860.133.312	53.438.416	392.237.976	1.128.925.457	3.435.349.814
2002	1.261.893	2.558.482.562	59.305.846	966.193.473	966.193.473	4.551.437.248
2003	0	3.620.527.251	64.074.169	338.986.296	338.986.296	4.362.574.013
2004	0	4.089.943.152	81.743.143	0	0	4.171.686.295
2005	0	4.873.195.010	104.156.714	0	0	4.977.351.724
2006	0	5.175.718.693	145.883.238	0	0	5.321.601.931
2007	1.581.634	3.419.500.960	106.951.535	0	0	3.528.034.129
2008	156.857.956	4.708.799.160	160.700.572	0	0	5.026.357.688
2009	599.231.819	6.457.460.655	132.117.886	0	0	7.188.810.360
2010	930.982.061	5.751.494.106	123.813.560	0	0	6.806.289.727
Total	1.690.530.015	42.515.254.860	1.032.185.080	1.697.417.746	2.434.105.227	49.369.492.928
%	3,42	86,12	2,09	3,44	4,93	100,00

Fuente : Ministerio de Energía y Minas - Banco Central de Reserva del Perú y MEF.

Elaboración: Propia

Del cuadro se desprende que el oro es el producto minero de mayor importancia en el departamento, correspondiéndole más del 86 por ciento del total departamental, en la década (2001-2010), equivalente a 42 mil millones 515,254,860 nuevos soles, le sigue en importancia el plomo con 4.93 por ciento con más de 2 mil millones (S/2.

434,105,227), en tercer lugar, se encuentra el Zinc. con el 3.44 por ciento correspondiéndole mil millones 697, 417,746 nuevos soles.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

En el total de la década, las ventas de minerales del departamento llegan a la astronómica cifra de más 49 mil millones de nuevos soles. La producción del oro y la plata ha sido ininterrumpida durante toda la década y con un desempeño creciente a partir del 2001 hasta el 2010, lo mismo que el cobre, con una interrupción en el 2003 para reiniciar luego en el 2007 y recuperar su crecimiento año tras año durante toda la década.

Como vemos las ventas de minerales, del departamento, han tenido un comportamiento sostenido durante toda la década, si bien en el año 2007 declinaron levemente, por la crisis internacional, en el 2008 más que se recuperaron alcanzando más de 5 mil millones de nuevos soles y luego pasar en el año 2009 a más de 7 mil millones, con una pequeña baja en el 2010.

En síntesis, Cajamarca ha producido en el año 2001 más de 3 mil millones de nuevos soles, en el 2002 más de 4 mil millones, en el 2003 más de 4 mil millones, en el 2004 cerca de 5 mil millones, en el 2006 más de 5 mil millones, en el 2007 más de 3 mil millones, en el 2008 más de 5 mil millones, en el 2009 más de 7 mil millones, en el 2010 cerca de 7 mil millones y en el periodo alcanza la astronómica suma de más de 49 mil millones ¡DESEMPEÑO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA! Las producciones de oro, es el producto principal y la plata tiene el carácter secundario, lo

mismo que el cobre. Entre estas empresas se encuentran Minera Yanacocha, Minera Sipán y minera San Nicolás. Yanacocha es la mina de oro más grande de Latinoamérica y una de las más importantes en el mundo, ubicándose en el quinto lugar, pero:

Encontré Oro ¡Qué Desgracia!

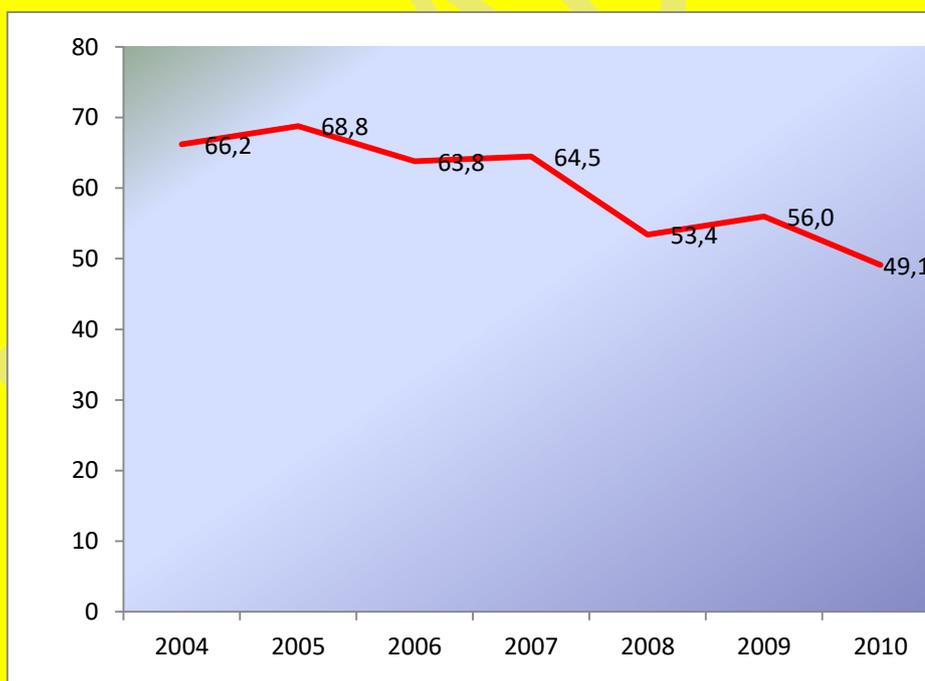
Nos cuesta mucho trabajo titular el presente capítulo bajo este título, hubiésemos querido morigerar su contenido e incluso escudriñar en las “vetas mismas de la mina” a fin de hacerlo más digerible. Sin embargo, es la realidad, no tan sólo del departamento de Cajamarca, sino también del país en su conjunto, que nos demuestra cuán lejos está el acertijo de que la tenencia de recursos naturales y, particularmente, mineros es la panacea de los males que aquejan al país y, particularmente, a Cajamarca.

El cuadro y los capítulos anteriores nos muestran la tremenda disparidad entre los generosos beneficios de la riqueza minera por un lado y la pobreza de este departamento por otro. Veamos los niveles de pobreza que aquejan a este departamento, cuya producción es, como vimos, eminentemente oro.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Como veremos, la pobreza, en Cajamarca, es extremadamente dramática, alcanzando en el 2004 a las dos terceras partes de su población, si bien durante el periodo disminuye, no podemos dejar de observar que en el 2010 alcanza a la mitad de la población en situación de pobreza, más aún este nivel está muy por encima del promedio nacional de 31.3 por ciento e incluso existen distritos con niveles de pobreza mayores al cincuenta por ciento, como Jesús, Chetilla, Cospán, La Encañada y otros.

Pobreza en Cajamarca (En Porcentajes)



Fuente: INEI – 2011

Desnutrición Crónica en Niños y Más

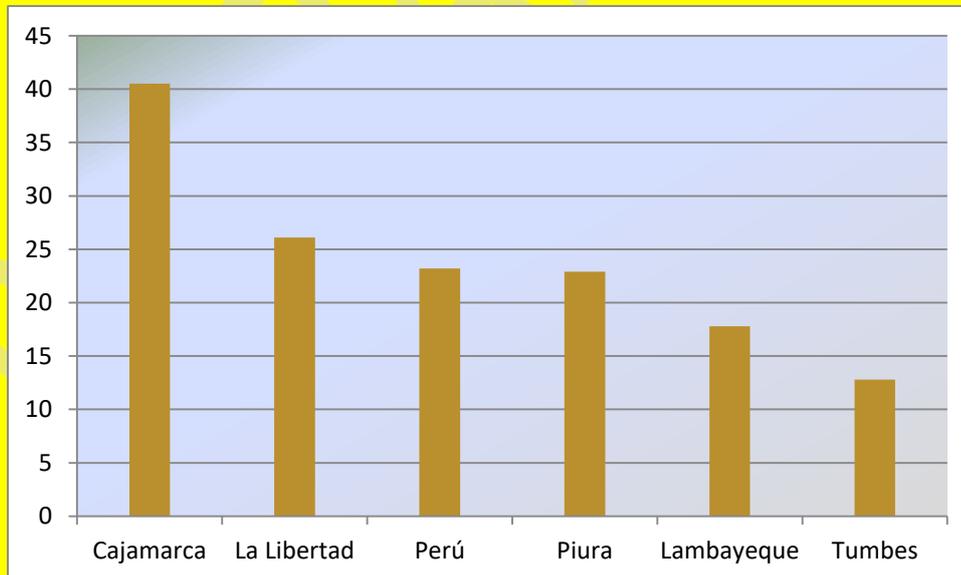
Este indicador es verdaderamente alarmante, más aún tratándose de niños que quedaron, quedan y aún seguirán quedando inválidos tanto física como intelectualmente; es decir, signados por este flagelo para toda su vida, con

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

características que jamás podrán recuperar su estado normal, expuestos a una vulnerabilidad que podrían ocasionar su muerte. Estamos refiriéndonos a este diabólico indicador de la pobreza que jamás ha debido existir, la ¡DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL!, -(Véase con mayor profundidad a **Josué de Castro**- Geopolítica del Hambre) que en el caso de Cajamarca está por encima del 40 por ciento y ocupa el segundo lugar, a nivel nacional después de Huancavelica, que, dicho sea de paso, también produce oro, cobre, plomo y, también, en época colonial, produjo el Azogue.

Luego surge, pues, no tan sólo una interrogante de rigor si no, y fundamentalmente, un principio moral, ético y humano: Siendo Cajamarca el primer productor de oro a nivel nacional y siendo el Perú el primer productor de oro en América Latina y el Caribe y, consecuentemente, estando, además, ubicados en el cuarto lugar en el mundo en la producción de este metal, explicado, fundamentalmente, por la producción de este departamento; por qué Cajamarca ocupa el segundo lugar en desnutrición crónica en sus niños, por qué la pobreza en todo el departamento alcanza el 50 por ciento, etc., etc.

Cajamarca: Desnutrición Crónica en Niños Menores de Cinco Años



Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

INEI- Evolución de la pobreza -2010

Notamos, en el cuadro, que, de los 6 departamentos tomados como muestra, Cajamarca ocupa el primer lugar con más del 40 por ciento de desnutrición crónica infantil, La Libertad, que siendo, también, productor de oro ocupa el segundo lugar; contrariamente, el departamento que no produce metales (Piura) tiene casi la mitad de desnutrición crónica que su par cajamarquino, lo mismo que Tumbes, no alcanza ni al 20 por ciento. Observamos, que la desnutrición crónica infantil en Cajamarca es superior al promedio nacional que alcanza 24 por ciento.

Es pertinente recordar la presencia de la transnacional minera **MANHATTAN** en el distrito de TAMBOGRANDE - PIURA, con el propósito de explotar un rico yacimiento de oro en este distrito de la región de Piura.

Tambogrande se encuentra ubicado en la margen derecha del río Piura a sólo 60 km. de la ciudad de Piura con una superficie de 1,442.81 km², una temperatura media anual de 24° C y una población de 62,248 habitantes. El Valle San Lorenzo, donde se ubica Tambogrande, posee 42,000 has. de producción agrícola de mangos, limones, plátanos, etc. ofertando tanto al mercado interno, así como al externo y en 1959 se construyó el reservorio de San Lorenzo.

Este distrito posee mineral de oro y otros metales y estuvo en entredicho su explotación; luego de una serie de gestiones y conflictos, el 22 de junio del 2002 se llevó a cabo el primer referendo, a nivel mundial, en la ciudad de Tambogrande sobre la viabilidad o la no viabilidad de la explotación minera de la transnacional Manhattan en el distrito de Tambogrande. Los pobladores marcarían el “**NO**” si estaban en contra de la explotación minera y el “**SI**” si estaban a favor. Llevado a cabo el escrutinio el 98.6 por ciento de los votantes lo hicieron en contra de la explotación minera y un pobre 1.4 por ciento a favor, definiéndose, en forma absoluta, a favor de la agricultura y en contra de la minería y hoy el departamento de Piura es menos pobre que el departamento de Cajamarca. Así mismo, otro caso emblemático en América Latina es el de Esquel en Argentina y Sipacapa /San Marcos en Guatemala.

Concluyendo que son los propios lugareños quienes deben determinar el tipo de desarrollo que debiera darse en su territorio y que su opinión, mayoritaria, debe pesar más que la de una empresa minera.

Carencias Elementales en las Viviendas Cajamarquinas

Orden	Provincia	Carencias de las Vivienda en %		
		Agua	Desagüe	Electricidad
1	Cajamarca	39	58	36
2	Cajabamba	62	84	64
3	Celendín	59	82	65
4	Chota	73	85	60

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

5	Contumazá	57	75	59
6	Cutervo	78	86	79
7	Hualgayoc	82	87	77
8	Jaén	62	65	49
9	San Ignacio	75	89	71
10	San Marcos	43	84	75
11	San Miguel	75	90	79
12	San Pablo	75	87	82
13	Santa Cruz	94	89	67
Promedio		67	82	66

Fuente: MEF - Indicadores -Distribución de Recursos 2010

Las Naciones Unidas contempla que las carencias de necesidades básicas, como el agua, desagüe, etc es un atentado contra los derechos humanos. En la región cajamarquina más de las dos terceras partes, de su población, carecen de este elemental servicio y Santa Cruz llega, casi, al 100 por ciento, seguido de Hualgayoc con 82 por ciento, e incluso en la misma capital departamental más de la tercera parte de la población no posee agua potable; más aún, solamente tienen agua potable hasta las doce del mediodía. En el caso del desagüe corresponde a un elevado 82 por ciento de la población que no posee este elemental servicio, llegando en San Miguel a un 89 por ciento; igual comportamiento corresponde en el caso de electricidad representando, en promedio, un 66 por ciento de la población que no tiene electricidad. El siguiente cuadro nos muestra, igualmente, el grado de pobreza de acuerdo al método integrado.

Clasificación de la Población según Método Integrado de Pobreza (2009)

Departamento	Pobres Crónicos	Pobres Recientes	Pobres Inerciales	Integrados Socialmente	Total
Amazonas	43.1	16.7	13.8	26.4	100
Ancash	15.5	16.0	17.7	50.8	100
Apurímac	30.7	39.6	9.9	19.8	100
Arequipa	11.7	9.3	17.7	61.2	100
Ayacucho	31.5	31.2	12.3	25.0	100
Cajamarca	33.6	22.4	12.6	31.4	100
Callao	6.6	7.8	12.1	73.6	100
Cusco	27.3	23.8	12.3	36.6	100
Huancavelica	41.3	35.9	8.9	13.9	100
Huanuco	31.1	33.4	10.3	25.2	100
Ica	8.2	5.5	22.4	63.9	100
Junín	19.6	14.8	20.7	45.0	100

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

La Libertad	19.7	19.2	10.8	50.4	100
Lambayeque	12.3	19.5	13.0	55.1	100
Lima	6.6	8.9	14.8	69.8	100
Loreto	48.9	7.1	23.0	21.0	100
Madre de Dios	9.2	3.4	38.7	48.6	100
Moquegua	6.9	12.4	15.9	64.9	100
Pasco	40.8	14.6	20.2	24.4	100
Piura	25.7	13.9	19.3	41.2	100
Puno	30.1	30.7	10.9	28.4	100
San Martín	31.6	12.5	21.8	34.1	100
Tacna	5.8	11.7	14.4	68.1	100
Tumbes	16.0	6.2	26.2	51.7	100
Ucayali	27.1	2.6	45.3	25.0	100
Nacional	19.3	15.5	15.8	49.4	100

Fuente: INEI-ENAH0-2009
Elaboración: MEF-DGAES.

Como vemos, más de la tercera parte de la población de Cajamarca se encuentra en la situación de pobres crónicos y se han incrementado más de un 22 por ciento a la categoría de pobres recientes

De allí que diversidad de estudios demuestran que América Latina es la región más desigual del mundo y Perú, también, es uno de los países más desiguales de América latina, y Cajamarca, diríamos nosotros es, igualmente, uno de los departamentos más pobres del Perú, no obstante sus ingentes riquezas de sus recursos naturales.

En efecto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) determina que Cajamarca se encuentra ubicada en el segundo lugar de desnutrición crónica infantil.

Cajamarca - Tasa de Analfabetismo (2009)

Provincias	Tasa de Analfabetismo
Región Cajamarca	17,1

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Cajamarca	13,8
Cajabamba	19,3
Celendín	18,6
Chota	21,8
Contumazá	9,9
Cutervo	20,0
Hualgayoc	28,6
Jaén	11,8
San Ignacio	14,6
San Marcos	21,2
San Miguel	16,0
San Pablo	19,7
Santa Cruz	16,9

Fuente: INEI –Cajamarca

La tasa de analfabetismo, en Cajamarca, es bastante pronunciada, llegando en Hualgayoc a cerca del 30 por ciento, lo mismo que en Cutervo llega al 20 por ciento; el promedio en el departamento alcanza el 17.1 por ciento, si bien se ha reducido, en estos últimos años, no deja de ser elevada. El promedio nacional alcanza al 8.9 por ciento, significando, entonces, que Cajamarca casi duplica la cantidad de analfabetos y en el caso de Hualgayoc más que triplica la cantidad de analfabetismo.

Igualmente, la Mortalidad Infantil (probabilidad de morir durante el primer año de vida) alcanza 31 por ciento y la Tasa de Mortalidad Neonatal (probabilidad de morir durante el primer mes de vida) es el 13 por ciento.

Estos indicadores nos muestran la vulnerabilidad de la población cajamarquina, revelando la existencia de problemas socioeconómicos, nutricionales y de salud de fondo. Veamos:

La Desnutrición Crónica presenta distintos grados, cuando el niño está por debajo del 10 por ciento de su peso normal se encuentra en el primer grado de desnutrición, en cambio si su peso es de 40 por ciento se encuentra en el segundo grado y el tercer grado de desnutrición alcanza cuando existe falta de crecimiento, desarrollo muscular y tejido adiposo, arrastrando con ello serios problemas de aprendizaje, deserción escolar y, a la larga, déficit en la productividad de la persona adulta.

Entre las causas más comunes de la desnutrición se encuentran el insuficiente aporte de calorías y proteínas que si no se trata a tiempo puede ocasionar discapacidad mental y física, vulnerabilidad frente a diversas enfermedades y, posiblemente, la muerte. El origen es el consumo de una deficiente dieta o mal balanceada, trastornos digestivos o mala absorción de alimentos, lo mismo que por una serie de enfermedades como la diarrea aguda, enfermedades respiratorias agudas y las anemias.

Cajamarca e Infraestructura vial

Igualmente, Cajamarca, se encuentra relegada en su infraestructura vial, veamos:

Rutas Viales - Región Cajamarca										
(En Kilómetros)										
(Julio 2012)										
NOMBRE	Pavimentada		Afirmada		Trocha		Proyectada*		TOTAL	
	Cantid.	%	Cantid.	%	Cantid.	%	Cantid.	%	Cantid.	%
Nacional	834.0	98.5	754.5	30.5	0.0	0.0	11.7	2.4	1,731.6	25.4
Provincial	0.0	0.0	656.9	26.6	254.5	9.7	89.4	18.6	1,055.6	15.5
Vecinal	12.8	1.5	1,062.3	42.9	2,360.8	90.3	379.4	79.0	4,029.0	59.1
TOTAL	846.8	100.0	2,473.7	100.0	2,615.3	100.0	480.5	100.0	6,816.2	100.0

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - 2012

Elaboración: Propia

De acuerdo a la superficie de rodadura, la región Cajamarca cuenta con **cero** kilómetros de asfaltado a nivel **provincial**, en la condición de afirmada el 26.6 por ciento y un 9.7 por ciento en condición de trocha. A nivel **vecinal** que es el más representativo, para el presente trabajo; es decir, aquellas vías que unen a los distintos distritos y provincias dentro del mismo departamento corresponden a 1.5 por ciento en condición de asfaltado y el resto se encuentran en la condición de afirmada, trocha o proyectada.

Es notorio las condiciones precarias del estado de la red vial de la región, es lamentable que tan sólo 12.8 Km. tengan la condición de asfaltado a nivel vecinal y 0.0 Km. a nivel provincial.

En el servicio de telefonía, tan sólo el 0.1 por ciento tiene internet, y el 3.9 por ciento teléfonos fijo, el 95.4 por ciento no tiene teléfono,

Así mismo, el 66.8 por ciento se ilumina con lamparín o mechero, el 18.7 por ciento con vela y sólo un escaso 14.5 por ciento con electricidad (al 2006)

Resurge, nuevamente, la hiriente interrogante: dónde se encuentra el oro, la plata, el cobre, el Zinc, el plomo, el estaño, hierro y molibdeno producidos por la Región de Cajamarca. Por qué cero kilómetros de carreteras asfaltadas, por qué el alto porcentaje de analfabetismo, por qué las carencias de agua potable, desagüe, por qué la pobreza

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

crónica y pobres recientes, por qué la desnutrición crónica, por qué la muerte temprana de niños.

Todos estos requerimientos, indudablemente, no pensamos que deberán ser cubiertos con recursos del canon, pero tampoco su aporte al erario nacional y local es de justicia y, más aún, sus sobreganancias no guardan un mínimo equilibrio con su aporte al fisco.

Yanacocha, La Laguna Negra

La Laguna Negra es lo que significa en quechua, Yanacocha. Presagio y advertencia de lo que, hasta ahora, ha significado, para Cajamarca, la empresa que viene explotando las minas de este nombre y es Yanacocha, también, la concesionaria de una las minas más ricas de oro y cobre: CONGA.

En 1991 se emite la Ley Minera y es la empresa minera Yanacocha quien inaugura y empieza sus operaciones al amparo de esta novísima Ley. Después de una década de haberse desarrollado las más importantes empresas mineras de propiedad estatal, surge Yanacocha como la primera mina de envergadura de capitales privados.

La empresa ha suscrito Convenios de Estabilidad Tributaria con un plazo establecido de 15 años.

Convenios de Estabilidad Tributaria Suscritos Entre el Estado Peruano y Minera Yanacocha

Nombre de la Mina	Fecha de Suscripción	Inicio del Periodo	Anclaje Régimen Tributario	Fecha Vencimiento
Carachugo/San José	19 de mayo 1994	1 de enero 1995	29 de octubre 1999	31 de diciembre 2009
Maqui Maqui	12 setiembre 1994	1 enero 1997	6 mayo de 1994	31 de diciembre 2011
Cerro Yanacocha	16 setiembre de 1998	1 enero 2000	22 mayo 1997	31 diciembre de 2014
La Quinua	25 agosto de 2003	1 enero 2004	25 agosto 2003	31 diciembre del 2018

Fuente: MEM.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Los convenios de Estabilidad Tributaria fueron suscritos siendo presidente Alberto Fujimori F. y establecían que cualquier incremento tributario, estas empresas, propiedad de Yanacocha, estaban blindadas, es decir, no estaban afectas a cualquier incremento de impuestos.

Minera Yanacocha S.A fue constituida el 14 de enero de 1992 y el 31 de octubre de 1999 adopta el cambio de constitución por Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, a la fecha, Yanacocha, es la empresa de oro más grande de América del Sur y una de las más importantes a nivel mundial. La compañía está conformada por los siguientes socios:

Socios de la Compañía Minera Yanacocha

Compañía	Participación Porcentual
Newmont Second Corporacion	51.35
Compañía Minera Condesa S.A.	43.65
BANCO MUNDIAL (I.F.C.)	5.00
Total	100.00

Fuente: MEM.

Newmont Second Corporacion representa a una subsidiaria de Newmont Mining Corporation constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Compañía Minera Condesa S.A. subsidiaria de Compañía de Minas de Buenaventura S.A.A. empresa peruana.

Banco Mundial.-(Corporación Financiera Internacional) con sede en Washington, Estados Unidos de América. Se ha cuestionado, muy seriamente, la presencia del Banco Mundial en este conglomerado empresarial.

Los costos de producción de oro en Yanacocha se encuentran entre los más bajos del mundo (US\$ +110/oz. Promedio) con costos de venta (2004) actuales equivalente a US \$ 950, por ello Yanacocha ha sido vista como la empresa líder en producción de oro no sólo en Latinoamérica si no en el mundo entero.

Según datos oficiales del INEI. durante el período 1996-2001 el PBI Regional fue el que más creció a nivel nacional, 7.1 % con respecto al 4.3 % de crecimiento nacional que también es atribuido a la inversión privada y especialmente a la minera, en el departamento. Sin embargo, el crecimiento económico del PBI regional es insuficiente, existen alarmantes niveles de pobreza, desnutrición, desempleo, etc.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

En Cajamarca, esta realidad se verifica en toda su amplitud mientras que aquí se ubica la mina de oro más rica del continente, también es una de la regiones más pobres de país.

La SMRL Chaupiloma Dos, en Cajamarca es propiedad de las primeras dos empresas nombradas; la compañía orienta sus actividades a la exploración y producción de oro, su contrato de vigencia es indeterminado y se encuentra explotando 3 minas : **Cerro Yanacocha, La quinua y Chaquicocha**. La empresa tiene, además, en posesión minas **Conga**, paralizada por problemas de carácter ambiental, tiene, igualmente, 10 proyectos más, tanto de oro como la **Quinua Sur, Cerro Negro Oeste** y el **Tapado Oeste** con contenido de oro equivalente a 1.2 millones de onzas y **Chaquicocha** – subterráneo con contenido de 2.2 millones de onzas de oro; así como los proyectos de **Amaro** y la **Carpa** de tajos abiertos, el primero con un estimado de recursos equivalente a 1 millón de onzas de oro y 0.2 billones de onzas de cobre; La Carpa contiene un estimado de 2.2 billones de onzas de oro y 1.2 billones de libras de cobre.

Conga, es el proyecto más importante de la empresa Yanacocha ubicado a 70 Km. al noreste de la ciudad de Cajamarca en los distritos de La Encañada, Sorochuco y Huasmín en la provincia de Celendín, con contenidos de 11.8 millones de onzas de oro y 3.2 billones de libras de cobre; además tiene previsto la construcción y operación de una planta concentradora de 95Kt/día para procesar en promedio 500 millones de toneladas de mineral al año .En los 15 años, Yanacocha tienen previsto explotar 9 millones de onzas de oro y, además, 2.6 billones de libras de cobre.

Enclave Minero

Parecía que el tiempo había logrado superar esta etapa en la explotación de nuestros recursos naturales; gracias a esta forma productiva, las empresas, lograron inmensas fortunas sin ningún beneficio para nuestra patria.

Evocamos, entonces, a los “Barones del Azúcar”, que fueron propietarios de los complejos agroindustriales del norte del país, que bajo la forma de “enclaves agroindustriales” tuvieron una explotación agrícola de larga data y que hoy revive con la explotación minera.

Yanacocha, representa en la actualidad un auténtico enclave minero; más todavía, sus sofisticados sistema productivo, financiero, comercial, impositivo, etc. sobrepasa la etapa de los “barones del azúcar”.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

En esencia no existe una integración de las actividades productivas de la empresa minera Yanacocha (que utiliza tecnología de punta) con el resto de la economía nacional y, menos aún, local. Nuestra estructura productiva es atrasada. La producción, de esta empresa está determinada, además, por el comportamiento del mercado mundial.

Cajamarca es la expresión moderna de los enclaves azucareros. Si entonces consistió en la explotación de grandes extensiones de tierra bajo la forma de haciendas conducidas por gamonales, en la actualidad, en Cajamarca, cerca del 50 por ciento del total de su territorio está denunciado para su explotación minera. Si ayer consistió en la explotación de la caña de azúcar conducida por los barones del azúcar, hoy es la explotación del oro conducida por los “barones del oro”: **¡Nuevos nudos, con viejas ataduras!**

Economía de Enclave

De acuerdo a un estudio sobre la materia, una actividad económica de enclave, se caracteriza por el control de la producción en un determinado sector o producto y está desligada del resto de sectores productivos. No genera encadenamientos productivos al interior de la región o incluso país, y los insumos utilizados son importados, para su posterior venta en países desarrollados. Así tenemos enclaves mineros, petroleros, agro negocios, plantaciones tropicales, etc.

La economía de enclave propicia el dualismo en los países: Un sector dinámico desarrollado con economía de escala, con elevada productividad, con fabulosas ganancias y, por otro lado, un sector atrasado tradicional con tecnología desfasada, baja productividad, etc. y está amenazada por el sector de enclave.

Entre estos dos sectores existe una muy pobre vinculación.

La característica del enclave es la presencia de inversionistas foráneos con nulo interés en el desarrollo local o, incluso, nacional, con destrucción del medio ambiente y exclusión social.

Sus utilidades son repatriadas a su país de origen donde se genera sus verdaderos vínculos económicos, comerciales y financieros y si revierten capitales al país de origen de sus inversiones, responde a lo estrictamente indispensable para continuar con su ciclo reproductivo.

Los agentes económicos locales están desligados del proceso productivo tanto en materia impositiva, así como en el ambiental, regulatorio, etc. generando una auténtica isla productiva con sus propias reglas de juego. La fortaleza económica de estos enclaves desafía al propio Estado Nacional.

Retraso de los Pueblos con Recursos Mineros en Cajamarca

Se ha formado un mito en torno a la minería; es así que las empresas de este sector, casi son un estereotipo digno de ser emuladas, se dice que los pueblos donde han sido cobijadas, alcanzarán la plena felicidad gracias a las desbordantes bondades como reciprocidad a las ingentes riquezas mineras explotadas.

En efecto, la tenencia de yacimientos mineros debería ser garantía para tener un bienestar socio-económico, por parte de los pueblos. El eje fundamental de su desarrollo debería, estar, también, orientado en torno a sus activos mineros que poseen, más aún cuando son recursos no renovables.

Sin embargo, y contrariamente a esta lógica perversa, no entendemos el rezago que sufren los pueblos favorecidos con recursos mineros frente a los que no poseen, o mejor dicho, el patrón de crecimiento bajo estas perspectivas no es garantía suficiente para alcanzar el desarrollo y más aún no tan solo se circunscribe a lo regional si no, y fundamentalmente, nacional y, también a nivel internacional, véase UNCTAD – 2006.

Veamos:

Niveles de Pobreza Según Distrito a Nivel Nacional (Porcentaje)

Pobreza	Distritos Productores	Resto de Distritos	Resto Distritos (Sin LM y CN)*	Dpto. Cajamarca
Pobre Extremo	24.79	19.04	30.44	45.19
Pobre No Extremo	26.71	27.25	26.58	25.19
No Pobre	48.23	53.73	42.96	29.62
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Roxana Barrantes IEP.

INEI-ENHO-2010

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

De acuerdo con Roxana Barrantes del Instituto de Estudios Peruanos en su investigación de Minería, Desarrollo y Pobreza en el Perú, resalta que solamente 49 distritos (3.7 por ciento) de los 1596 a nivel nacional concentra el 51 por ciento que reciben transferencias por canon minero. Así mismo 1409 distritos reciben menos de 10,000 soles anuales, lo que pone en tela de juicio el tipo de obra de infraestructura o inversión que puede lograrse con estos montos.

Los distritos productores mineros arrastran una mayor cantidad de **Pobres Extremos** (24.79 por ciento) frente al **Resto de Distritos** (19.04 por ciento) y peor aún, el departamento de Cajamarca más que duplica el porcentaje del **Resto de Distritos** (45.19 por ciento). Este indicador es el de mayor relevancia puesto que evidencia una serie de carencias de vital importancia.

Si bien en el rubro de Pobre No Extremo no existe marcadas diferencias, en el **No Pobre**, nuevamente encontramos que los distritos No Productores (Resto de Distritos) evidencian porcentaje más elevado (53.73 por ciento) respecto a los distritos productores (48.23 por ciento) y, Cajamarca, continúa castigada con un 30 por ciento.

En efecto, Cajamarca es el prototipo de región digna de ser estudiada por sus ingentes recursos mineros, especialmente oro, pero también por operar, en esta zona, una de las empresas auríferas más grande de América Latina y con mayor presencia a nivel mundial, pero fundamentalmente por ser ésta la primera empresa en suscribir los “Contratos de Estabilidad tributaria” en la década de los noventa.

*Sin Lima Metropolitana (LM) ni aquellos de la Costa Norte (CN)

El impacto de los recursos mineros transferidos a los distritos que poseen riqueza minera es irrelevante. Los hogares de los distritos productores están en peor situación que los del resto del Perú.

Cajamarca: Pobreza en Provincias y Distritos Mineros y no mineros (En Porcentaje-2009)

Distritos/Provincias	Pobreza Total	Pobreza Extrema
Distritos		
Distritos Productores Mineros	64.05	31.40
Distritos No Productores Mineros	63.90	28.90
Provincias		
Provincias Productoras Mineras	59.44	27.08

Provincias No Productoras Mineras	58.60	25.84
--	-------	-------

Fuente: INEI - Instituto Nacional de estadística E Informática - 2010

UNFPA - Fondo de Publicación de las Naciones Unidas

Elaboración: Propia

Apreciamos, que los distritos mineros productores de esta riqueza, lejos de alcanzar un bienestar y una mejoría respecto al resto de distritos no productores, manifiesta y paradójicamente sucede lo contrario; en efecto, mientras que los distritos que poseen minerales en su suelo alcanzan una Pobreza Total de más de 64 por ciento y de Pobreza Extrema más de 31 por ciento, los distritos No Productores no alcanzan al 64 por ciento de Pobreza Total y de Pobreza Extrema no llegan al 29 por ciento.

Lo mismo sucede a nivel provincial, las provincias productoras sobrepasan el 59 por ciento de Pobreza Total y más del 27 por ciento de Pobreza Extrema, mientras que las no productoras tienen un nivel de 58.60 por ciento y 25.84 por ciento respectivamente.

Este paradójico comportamiento pone, una vez más, en tela de juicio, la presencia de grandes empresas transnacionales con cuantiosa rentabilidad y, como acabamos de ver, pueblos que sufren de pobreza total y extrema y de niños con desnutrición crónica.

Capítulo VI

Minería: La Maldición de los Recursos Naturales?

Los países que poseen abundantes recursos naturales y una intensa explotación minera es improbable o poco probable que alcancen un desarrollo sostenible, así nos enseña la historia económica de los países, hoy, desarrollados y así, también, nos ilustra la teoría económica y un sinnúmero de casos empíricos y teóricos a nivel internacional, nacional, regional e incluso local.

El tipo de especialización productiva y comercial determina el crecimiento; ciertas actividades económicas son preferibles a otras por sus cualidades intrínsecas que le son propias y que otros sectores no los tienen.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

El filósofo francés, Charles Louis de Secondat Barón de Montesquieu, sentenció en 1748 que en países donde la naturaleza es generosa existen pocos incentivos para ocuparse en otras actividades productivas más fatigosas y que esta “indolencia” conduce a que el país no se desarrolle.

John Stuart Mill -1848- “Ni actualmente, ni en tiempos pasados las naciones que han poseído el mejor clima y suelo han sido los más ricos o más poderosos”.

Adam Smith.-1776- “Los proyectos de minería...son los últimos proyectos que un legislador prudente que desease incrementar la riqueza de su nación elegiría para incentivar”.

Juan Pablo Pérez (Ex Ministro de Energía de Venezuela y fundador de la OPEP, 1970) decía: “Dentro de 10 años, dentro de 20 años podrán observar como el petróleo nos traerá la ruina... El petróleo es el excremento del diablo...nos estamos ahogando en el excremento del diablo”.

Graham (1923) demuestra que, en un mundo de 2 países, si un país se especializa en bienes con rendimientos crecientes y el otro país en bienes con rendimientos decrecientes, el mundo en su conjunto aumentará sus ingresos, pero su nivel de ingresos del país con rendimientos decrecientes disminuirá, mientras los ingresos del país con rendimientos crecientes aumentarán. La explotación de materias primas tiene intrínsecamente rendimientos decrecientes, mientras que la elaboración de productos manufacturados (industriales) presenta rendimientos crecientes.

Raul Prebisch, sostenía que los países que se especializan en Recursos Naturales se perjudican, porque los precios de estos productos crecen relativamente menos que los precios de los productos manufacturados; es decir, vendemos, relativamente, barato y compramos, relativamente, caro (deterioro de los términos de intercambio). A raíz de este enunciado determina su modelo económico de la “Industrialización por Sustitución de Importaciones”.

Sachs y Warner, establecen que especializarse en Recursos Naturales incrementa la vulnerabilidad debido a la concentración de las exportaciones en una cesta limitada de productos o que las actividades productivas relacionadas con la extracción de recursos naturales es una vía conducente al sub desarrollo.

Sostienen que la producción minera determina una serie de distorsiones económicas, políticas y sociales; las economías especializadas en la producción y exportación de bienes que hacen uso intensivo de recursos naturales tienden a crecer más lenta y sostenidamente que las economías especializadas en la explotación de manufacturas.

Hirschman, Seers y Bakdwin, concluyen que las materias primarias tienen débiles eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás e implica que el dinamismo del sector de los recursos, probablemente, no tenga influencia en otros sectores de la economía.

Anthony Bebbington de la Universidad de Manchester señala que la minería se ha asociado con patrones evidentemente insostenibles de crecimiento y desarrollo y agrega que, La Oroya un complejo metalúrgico peruano al centro de una economía regional, es declarada por el Instituto Blacksmith como una de las 10 ciudades más contaminadas del mundo. La contaminación del aire en la Oroya es tal que se llevan algunos niños fuera de la ciudad durante el día para que no tengan que respirar en ese ambiente.

Niños y adultos de la Oroya, mueren prematuramente.

Crisis y Bonanza en la Explotación Minera

La dependencia o intensidad de los recursos naturales determinan una relación negativa, al desplazar a la actividad industrial, castigándolo y dejándolo fuera de competencia, por una serie de factores, como revaluación de la moneda* (enfermedad holandesa), débiles eslabonamientos hacia atrás o hacia adelante, volatilidad de los precios mineros, dependencia de la estructura productiva en la producción de recursos naturales, etc. generando altas tasas de pobreza, bajos índices de educación, regímenes políticos no democráticos, altos niveles de corrupción, conflictos internos violentos.

*En la bonanza de los precios de los minerales, las naciones tienden a incrementar el gasto, trayendo como consecuencia una fuerte apreciación de la tasa de cambio real y cuando se invierte la figura, recortan el gasto permitiendo grandes devaluaciones de la tasa de cambio real durante la crisis. Innumerables estudios demuestran lo dicho.

El boom de los recursos naturales traducido en un aumento y concentración de la riqueza para unos pocos y en la marginación social y económica para muchos, conduciría a una destrucción del sector virtuoso, el que de verdad origina crecimiento económico:

La Industria.

Los países ricos en **recursos naturales** han fallado, sistemáticamente, en llevar adelante un crecimiento liderado por exportaciones de manufacturas.

Santiago Roca y Luis Simabuko-2004, afirman que la economía peruana de 1950 a 1997 por cada punto porcentual que crea la primarización, el consumo per cápita cae en 2.6 por ciento y los sueldos y salarios reales descienden en 5.4 por ciento y 7.4 por ciento respectivamente.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en numerosos reportes anuales de sus estudios técnicos concluye que existe un determinismo geográfico del desarrollo en que los países más ricos en recursos naturales (...) están condenados a ser más atrasados y pobres.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

El Banco mundial, determina que el desarrollo de estos recursos mineros tiene un impacto mínimo en los esfuerzos por aliviar la pobreza.

Josep Stiglitz, -2007, enfatiza que aquellos autores que ven oportunidades para escapar de la maldición de los recursos naturales sugieren que sólo será posible si las condiciones institucionales son las adecuadas, si no, sería preferible que los minerales sigan enterrados.

La UNCTAD (Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo) – 2006 señala que en la mayoría de los países con abundantes yacimientos petrolíferos y minerales, con unas pocas excepciones, el crecimiento de la economía y la reducción de la pobreza han sido menores que en los países con pocos recursos naturales. Muchos son más pobres hoy que hace 20 o 30 años. En varios países la extracción de recursos naturales también ha venido acompañada de conflictos sociales e inestabilidad política.

La minería ha sido parte de la economía de exportación del país, desde la época colonial; sin embargo, la producción mineral nunca ha jugado un rol primordial en la economía y menos aún en el empleo. En términos generales el desarrollo de la actividad minera no ha traído prosperidad sustancial a los trabajadores, comunidades o países, su presencia tiene un rol muy limitado en su desarrollo.

Y es que el crecimiento del sector minero en el Perú, no tuvo un rol destacado en el desarrollo del país; más aún, si el país desarrollara todas sus potencialidades de los recursos que posee, los ingresos procedentes de los minerales llegarían a su mínima expresión. El desarrollo minero, más bien, tiende a distorsionar la estructura productiva, comercial, financiera, etc. y la asignación de los factores productivos, redistribuyendo regresivamente el ingreso y concentrando la riqueza en pocas manos.

Así mismo, la contaminación minera desencadena alteración y degradación de la superficie de la tierra así como el agua subterránea. En la fase de **Exploración** así como en las actividades que anteceden determinan impactos potenciales diversos, alterando la superficie por la vía de acceso, los pozos de perforación y de exploración donde se realiza la actividad minera; el polvo en el aire como consecuencia del tráfico en las vías, la perforación, excavación y el desmonte, al funcionar los equipos producen ruidos, aparejado con las voladuras, el tráfico y emisiones y no menos ajeno son las alteraciones del suelo, la vegetación, las corrientes de agua, pantanos, drenajes, acuíferos del agua subterránea, alterando profundamente el uso de la tierra, lo mismo que su cultura, costumbres, religión, historia, etc.

Así. Igualmente, de conflictivo es la **Explotación** de la Mina; acarrea, serios disturbios como el drenaje en el lugar de la mina, descargas de agua de la actividad minera, la remoción de tierra y luego el almacenamiento de grandes volúmenes de material de desechos sólidos, lo mismo que de la mena. Pero no tan sólo afectan los daños a corto

plazo, también determinan a largo plazo ocasionados por las descargas de agua contaminados por los líquidos tóxicos mineros utilizados.

Por otro lado, **Michael Porter y Mark Kramer**, en su obra **“El Valor Compartido”** – 2011 resaltan que el valor compartido sólo puede ser el resultado de una efectiva colaboración entre las partes, señalan que últimamente los negocios están siendo vistos como la principal causa de los problemas sociales, ambientales y económicos, lo que ha provocado una disminución, nunca antes vistas, en sus niveles de legitimidad.

En el Valor Compartido recomienda reconectar el éxito empresarial con el progreso social en la comunidades donde las empresas se asientan; afirman que deben impulsar una transformación mucho mejor que del pensamiento tradicional, mejorando las condiciones sociales y económicas de las comunidades en las cuales operan, entregando valor a los proveedores, trabajadores y comunidad donde se asientan, realizando inversiones a largo plazo que beneficien tanto a comunidades como a los accionistas de la compañía, preservando el medio ambiente.

Michael Porter, el gurú de la competitividad, cuando estuvo en el país discrepó con el modelo económico peruano, recalando que a pesar del crecimiento de los últimos años, el país era demasiado dependiente de las exportaciones de materias primas con poco valor agregado y, en lo social, persisten elevados niveles de desigualdad que afecta a amplios sectores de la población.

Para poder utilizar las oportunidades de crecimiento y poder tener una mayor participación en el comercio internacional de bienes y servicios el Perú deberá ser más competitivo.

Pero también el Consenso de Washington, caracterizado por la implementación de la política neoliberal trajo consigo la destrucción o debilitamiento de la estructura productiva del país, transnacionalizándolo y haciéndolo más vulnerable frente a las importaciones de países desarrollados, además de debilitar las redes de protección social que habían existido y no fueron remplazadas por políticas más formales.

Desindustrialización y Reprimarización de Nuestra Estructura Productiva

La apertura del mercado en forma drástica e indiscriminada trajo consigo un proceso de desindustrialización de nuestra estructura productiva; la industria nacional casi ha desaparecido y la transnacionalización de nuestra economía genera ingentes salidas de recursos vía repatriación de capitales. En estos últimos años, el flujo ha sido

tremendamente negativo tanto para el Perú, así como en, casi, toda América Latina y el Caribe, aparejado con fuerte presencia de productos importados.

En el periodo 1950-1960 la participación de la industria nacional, en la generación del PBI se incrementó sostenidamente desde un 13.2 por ciento hasta un 17.2 por ciento; sin embargo, con la aplicación del modelo neoliberal, se redujo a 15.2 por ciento la participación del sector industrial local en la participación del PBI.

Igualmente, en estos últimos veinte años, pero fundamentalmente en la década de los noventa, las exportaciones de América Latina y el Caribe se han reprimarizado peligrosamente. En el periodo 1981-1982 las exportaciones de materias primas representaban el 51.5 por ciento del total, en 1998-1999 disminuyeron a 26.7 por ciento, mientras que en el 2010 nuevamente se incrementan hasta alcanzar el 42.4 por ciento del total, retrocediendo en nuestra estructura exportadora. Esta reprimarización exportadora también arrastra al Perú; en el periodo 1980-1984 nuestras exportaciones de productos tradicionales representaban 77.4 por ciento del total y en 1990 se redujeron a 68.8 por ciento; sin embargo, en el periodo 1990-1997 se incrementaron a un promedio de 70.4 por ciento del total, para alcanzar, en el periodo 2007-2011, un 76.8 del total exportado. Así mismo en 1990 el sector minería e hidrocarburos representaban el 53 por ciento, mientras que en el 2011 se incrementa a 69.3 por ciento; sin embargo, el sector textiles que utiliza tecnología intermedia y con valor agregado, disminuye de 11.1 por ciento en 1990 a 4.3 por ciento en el 2011.

En esencia, se priorizan las exportaciones y se fomenta la Inversión Extranjera Directa a sabiendas que aquéllas están contenidas esencialmente de materias primas y éstas no representan ni el 18 por ciento de la inversión total en el país y, más aún, se orientan básicamente a la extracción de materias primas fundamentalmente mineras. A fin de lograr competitividad internacional se precariza la mano de obra con salarios paupérrimos y condiciones laborales extremas, aunado a la depredación de nuestros recursos naturales.

Capítulo VII

CONCLUSIONES

En estos últimos años, la actividad minera a nivel internacional ha sido muy intensa; se han impulsado una serie de reformas, apoyadas por el grupo del Banco Mundial, a fin de hacerlas atractivas a las inversiones dirigidas a este sector; pero la característica más saltante es que la inversión minera, en países en vías de desarrollo, creció en términos relativos de una manera sostenida, dándose una mínima atención al impulso de desarrollo local así como a problemas de tipo ambiental, tributario, etc.; sin embargo, la

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

inversión en países desarrollados se redujo por efecto del fortalecimiento de ciertas normas y estándares de protección ambiental.

De acuerdo a la UNCTAD, en 1990 Latinoamérica participaba con un 12 por ciento de las inversiones mineras, sin embargo, en el año 2000 pasa a 33 por ciento del monto global, llegando a los 48.140 millones de euros en 2009, según la oficina estadística de la Comisión Europea, concentrando, además, 12 de los 25 proyectos de inversión más grandes del mundo.

En África este incremento también fue espectacular, en 1991 bordeaba el 4 por ciento de la inversión mundial, sin embargo, en 1998 pasa a 17.5 por ciento; es decir, estas dos regiones concentran más del 50 por ciento de la inversión global minera.

En el Perú, en la década del 90 se flexibilizaron drásticamente los estándares ambientales, se dictaron normas de carácter laboral, implementándose la tercerización o los servises, se firmaron contratos de estabilidad tributaria y administrativas entre el Estado y las corporaciones mineras, en fin se, propició un ambiente favorable a las inversiones mineras, fundamentalmente, foráneas.

De acuerdo a la CEPAL – 2011, en 2006 la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Perú, en Recursos Naturales correspondió a 735 millones de dólares, representando el 48.58 por ciento del total. En el año 2007 se incrementó en 433.7 por ciento respecto al 2006 alcanzando a un 39.21 por ciento respecto del total. En el año 2009 llega a la suma de 3,965 millones dólares, representando cerca del 61 por ciento del total de IED en el Perú.

Es en este marco donde la rentabilidad minera crece a niveles exorbitantes, producto, además, de un incremento espectacular de los precios de los minerales y en menor medida por mayores inversiones. Las sobreganancias mineras en nuestro país tienen la más alta rentabilidad a nivel global gracias a políticas permisivas en materia ambiental y tributaria otorgadas en la década del 90, lo mismo que por el incremento de sus precios, propiciando extraordinarias utilidades a las corporaciones mineras.

Contrariamente, el aporte minero al presupuesto general de la república es magro y el canon, transferido a las regiones, tampoco constituye un egreso por parte de las corporaciones mineras, es más bien un dinero público como consecuencia del pago de un impuesto.

Igualmente, el sector está exonerado del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), lo mismo que, cuando exportan el mineral, no pagan arancel alguno o al importar maquinaria, tampoco pagan sus impuestos, de acuerdo a una relación de bienes que tienen esas características.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Gozan, igualmente, de un trato preferencial a la reinversión de utilidades, exonerándoseles, para el pago del impuesto a la renta, hasta un 80 por ciento de sus utilidades; lo mismo que se privilegian de la depreciación acelerada; en fin, son beneficiarios de una serie de aspectos que otros sectores quisieran tener; todo esto como consecuencia de los contratos de estabilidad tributaria, suscritos en dicha década.

Constituye así un marco de excepcionales características que desembocan en espectaculares ganancias.

Paradójicamente, el país tiene alarmantes niveles de pobreza, críticos indicadores de desnutrición crónica infantil, déficit en infraestructura portuaria, vial, que sobrepasan los 30 mil millones de dólares; y Cajamarca, región que ocupa el primer lugar en la producción de oro, arrastra, también, el segundo lugar de desnutrición crónica infantil, pobreza y pobreza extrema alarmantes, que desdican su posición privilegiada en la tenencia de riqueza minera.

Contradictoriamente, las provincias y distritos cajamarquinos que poseen riqueza minera son más pobres que aquellos que tienen como eje fundamental, en su estructura productiva, la agricultura. Piura, región que, también, posee riqueza minera en su subsuelo, pero que no es explotada, es menos pobre que Cajamarca.

La explotación y exportación de materias primas, fundamentalmente mineras, nunca han sido los “Motores de Crecimiento” de un país. Históricamente, los países, hoy desarrollados, nos enseñan que la manufactura es la base fundamental para el desarrollo.

Este patrón de crecimiento conlleva serias dificultades, tanto por su marginalidad social, así como por su tremenda inequidad económica. El modelo económico neoliberal, engendra disparidades perversas difíciles y hasta imposibles de salvar.

El rasgo característico de economías extractivistas es la heterogeneidad estructural de sus aparatos productivos; es decir, la coexistencia de sistemas productivos de alta productividad con otros atrasados y de subsistencia, (dualismo) sumado a la desarticulación de sus estructuras económicas signada por la concentración de la exportación de unos pocos productos primarios, la ausencia de una adecuada y densa diversificación horizontal, la casi inexistente complementariedad sectorial y la prácticamente nula integración vertical.

Michael Porter, cuando visitó al Perú manifestó que a pesar del crecimiento de la economía de estos últimos años, el país sigue siendo demasiado dependiente de las exportaciones de materias primas con poco valor agregado y, en lo social, persisten altos niveles de desigualdad que afecta a amplios sectores de la población.

Un país para que tenga beneficios de sus exportaciones de materias primas, deben cumplir ciertos requisitos, como generar puestos de trabajo locales, tributos pagados en forma justa y adecuada y compras de bienes, insumos, piezas y partes de fabricación nacional con el fin de generar encadenamientos productivos; así mismo del valor total exportado se debe tener en cuenta cuánto retorna al país para ser invertido en el resto de la economía; de las utilidades obtenidas y retenidas, parte sustancial deberían ser invertidas en sectores no extractivistas, este valor de retorno es indispensable para el aprovechamiento local por la explotación de nuestros recursos naturales. De lo contrario se vuelve una amenaza creciente para nuestro país, al no generar fuentes de trabajo, con una magra tributación, con compras realizadas del exterior y del valor total exportado no regresa convenientemente para el país o si de las utilidades obtenidas no lo reinvierte en sectores ajenos a los primarios. Todo esto constituye un marco que impide nuestro desarrollo, más aún, la mayor parte de empresas mineras, son de propiedad extranjera, con poco o nulo interés para el desarrollo nacional.

Somos de la opinión que estos lastres no son resultado de la abundancia de recursos naturales, si no de la permisividad tributaria y ambiental de que son objeto las compañías mineras en el Perú, fundamentalmente, a raíz de los Contratos de Estabilidad Tributaria a partir de la década de los 90 y que se ha continuado en años posteriores, determinando que una cuantas empresas, fundamentalmente transnacionales, sean las principales beneficiarias, mientras que su aporte al erario nacional y su contribución a los gobiernos regionales es escaso; priorizando, más bien, el famoso “OBOLO MINERO” que en nada contribuyó al desarrollo nacional y regional.

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES

La tenencia de recursos naturales y en particular los mineros deberían estar al servicio de los países y los pueblos que los poseen; debería ser, así mismo, la fuente fundamental para iniciar y alcanzar el desarrollo y bienestar de las naciones; sin embargo, y paradójicamente, los países ricos en estos recursos, como los de África, América Latina y el Caribe y parte de Asia arrastran alarmantes indicadores de pobreza y fuertes déficit en servicios públicos, severos índices de desigualdad y pronunciados grados de corrupción, que desdican la “bondad” de la tenencia de la riqueza minera.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

Para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, necesariamente, deberá realizarse un cambio y modificación en sus marcos legales y fiscales, entendidos en una más equitativa retribución por la explotación de nuestros recursos naturales.

En este nuevo marco legal y tributario, parte sustancial de las rentas obtenidas de éste y de otros sectores productivos, deberán servir de base para implementar un modelo de desarrollo sostenido, teniendo como eje central la industrialización del país. El patrón de crecimiento actual puede y, necesariamente, debe cambiarse. Un crecimiento económico basado en industrias extractivas es asimétrico y con impactos negativos tanto en lo económico, así como en lo social y ambiental, pero, fundamentalmente, no es sostenible en el tiempo.

Los parámetros legales o Contratos de Estabilidad Tributaria existentes o vigentes o no vigentes - pero que aún se siguen utilizando- deberán ser, definitivamente, revocados o modificados a fin de garantizar un acuerdo justo y equitativo y, en el futuro, no debería firmarse nuevos contratos de estabilidad tributaria.

La creación de un impuesto específico a las actividades extractivas es indispensable, el mismo que debería aplicarse no sobre la utilidad operativa, sino sobre la utilidad bruta, así como dar cumplimiento irrestricto a la sentencia del Tribunal Constitucional relativo a las regalías mineras, pero también los ingresos de las industrias extractivas deberán utilizarse, efectivamente, para financiar las prioridades de desarrollo nacional y local.

Es, así mismo, indispensable transparentar el origen y uso provenientes de los recursos naturales, por medio de instituciones públicas fuertes, con severas medidas de control y seguimiento, abarcando desde la licitación, firmas de contratos y toda la cadena de valor. Respetando los máximos estándares humanitarios, sociales y ambientales con anticipación a las actividades extractivas, pero, también, teniendo como eje fundamental, una redistribución equitativa de su riqueza obtenida.

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) que se viene implementando en el Perú desde el 2005, tiene un comportamiento muy pobre. Este organismo debería tener mayor presencia a fin de disminuir y/o eliminar la corrupción y el desvío de los ingresos. Se resisten algunas empresas (Minera Volcán y Minera Ares) a participar en esta iniciativa lo mismo que hay escasa voluntad política para su implementación cabal.

Históricamente, el sector que ha generado desarrollo y es el motor de crecimiento económico es el manufacturero. La industria es clave para el desarrollo, crea encadenamientos productivos, tanto hacia adelante como hacia atrás, economías de escala, aumentos de productividad, genera empleo, innovación, etc.

La inversión en Investigación y Desarrollo (I & D) es de vital importancia para lograr transformar nuestra estructura productiva y hacerla más dinámica y competitiva; sin

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

embargo el monto destinado como porcentaje del PBI es uno de los más bajos en la región y a nivel mundial es insignificante. Perú destina a Investigación y Desarrollo un escaso 0.1 por ciento del PBI., mientras que Chile asigna el 0.78 por ciento y Brasil 1.1 por ciento. Israel asigna el 4.7 por ciento, Corea del Sur 3.5 por ciento, Finlandia el 3.5 por ciento y EE.UU. 2.7 por ciento. Se debería dar mayor énfasis a este importantísimo rubro.

Ningún país latinoamericano aparece en la lista de las economías con mayor peso en el comercio mundial, incluido el Perú; tampoco entre los líderes tecnológicos. La capacidad de innovación y de adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías es, sin embargo, decisiva para la competitividad de las economías y con ello para sus posibilidades de crecimiento sostenido a mediano y largo plazo. Las posibilidades de un crecimiento sostenido, se verán seriamente amenazadas si no se alcanza la competitividad internacional necesaria.

Sin embargo, para que el país pueda tener éxito en mercados pujantes con gran valor agregado no sólo se necesitan competencia tecnológica y capacidad de innovación a nivel microeconómico, sino que además son imprescindibles mercados financieros eficientes, infraestructuras que reduzcan los costos de comunicaciones y transacción, así como una reorganización y agilización de las relaciones entre los agentes públicos y privados en todos sus niveles

Pero no tan sólo deben priorizarse los gastos en Investigación y Desarrollo, corresponde, fundamentalmente, aplicar una política de Estado capaz de orientar el desarrollo por medio de incentivos, fomento, etc.; así lo hicieron los “Tigres del Asia”, la presencia del Estado en su desarrollo fue decisiva. Japón, en sus inicios, no permitió la Inversión Extranjera Directa en sectores claves y a las inversiones locales las protegió muy decididamente.

China, modelo económico extraordinario, de acuerdo a la CEPAL – 2010, es la segunda mayor economía mundial, el segundo productor de manufactura y el mayor exportador de bienes del mundo. Su economía se encuentra muy protegida; la banca, los hidrocarburos y las comunicaciones gozan de una protección muy decidida por parte del Estado, frente a la competencia internacional.

La Inversión Extranjera Directa en China apenas llega a un 4 por ciento, evidenciando que el grueso de la inversión total, en la formación bruta de capital, es la inversión local y, además, está muy restringida en muchas actividades estratégicas. Ha obligado a empresas extranjeras de manufacturas a formar empresas conjuntas con empresas locales a fin de transferir tecnologías. La IED. en China es muy intervencionista.

A fin de favorecer la IED. de China en el exterior se han implementado muchos beneficios fiscales, además del financiamiento público a los proyectos de inversión, con créditos subsidiados, proyectos en manufacturas e infraestructura. En China existen

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

cuatro grandes bancos de propiedad del estado, Banco Industrial y Comercial de China, Banco de China, Banco de Construcción de China y Banco Agrícola de China orientado al fomentado de empresas estatales, con créditos a bajas tasas de interés, con plazos muy flexibles y montos de acuerdo a su requerimiento.

Históricamente, el desarrollo de los países ha sido y es consecuencia de una decidida protección y fomento estatal. A continuación, reseñamos los principios de dos eminentes personajes que contribuyeron muy decididamente en el desarrollo de sus países: Estados Unidos y Alemania.

Alexander Hamilton, en 1791, economista, político, escritor, abogado y soldado estadounidense. Participó en la Guerra de la Independencia, y fue secretario y amigo íntimo de George Washington, desempeñó un papel destacado en los orígenes del desarrollo norteamericano, defendió muy arduamente a su industria por medio de políticas proteccionistas, alentando las manufacturas y fortaleciendo su mercado interno. Las manufacturas, decía, crean más empleo, y aseguran una demanda más cierta.

Friedrich List – 1789, notable economista alemán, uno de los que más profundamente ha contribuido e influido en la vida económica de su patria y de los países occidentales. La política de industrialización de Alemania fue planteada en términos similares a los norteamericanos. La ayuda del gobierno, decía, es imprescindible para el desarrollo de una industria incipiente para equiparar las condiciones de la competencia. Sostiene que el sistema de protección es el único medio por el cual las naciones menos avanzadas pueden elevarse al nivel de la nación que va a la cabeza de la industria manufacturera. El sistema de protección será el promotor más eficaz de la asociación universal entre las naciones. Aunque reconoce que la protección aduanera aumenta el precio de las manufacturas, con el tiempo, con el desarrollo de esas naciones, la producción de esos bienes podrá resultar más barata que su importación.

Así es como la historia de los, hoy, países desarrollados nos enseñan que no es el libre mercado el que hace el desarrollo de los países: La mano invisible requiere, necesariamente, la guía de una mano visible: El Estado.

El mercado juega un rol importante en, por ejm. la asignación de precios y cantidades, pero la orientación fundamental de su desarrollo está pre-determinado y no es el mercado el que asigna eficazmente las grandes variables macroeconómicas.

Finalmente, como alternativa frente a estas inequidades perversa de un comportamiento asimétrico e inequitativo en el sector minero, se hace imprescindible cambiar las reglas de juego. El Estado debería tener presencia en la explotación de estos recursos, ser el dueño del producto minero y contratar a una empresa especializada en explotación mineras y pagarles un salario o por fases de explotación, según convenio, pero, el producto, final debería ser del estado.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

También, a partir de una fecha determinada, el Estado será el único poseedor de los recursos mineros del sub suelo y del producto explotado y, a partir, de allí empezar con la exploración minera hasta su venta final del producto y la rentabilidad generada será para el Estado.

Econ. Juan Verástegui Vásquez
Juan_verastegui392@hotmail.com

BORRADOR

BIBLIOGRAFÍA

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía.- La Tributación Minera en el Perú: Contribución, Carga Tributaria y Fundamentos Conceptuales.
 - Banco central de Reserva del Perú (BCRP): Notas de Estudios.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): La Minería y el Trabajo Decente y Condiciones de Trabajo, Seguridad y salud Ocupacional en la Minería en el Perú.
 - BCRP: Estadísticas de Exportaciones.
 - Texto de Ley del Canon N° 27506.
 - Minera Yanacocha SRL Memoria Anual - 2009
- Christian Aid: Socavando a los Pobres: Reformas Tributarias Mineras en América Latina.
- Augusto de la Torre: Evitando la Maldición de los Recursos Naturales.
- Michael Porter y Mark R, Kramer La creación del Valor Compartido.
- Revista Proveedor Minero del Perú: Proyectos Mineros del Futuro.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y Desarrollo (UNCTAD9): Empresas Transnacionales, Industrias Extractivas y desarrollo: repercusiones para las Políticas.
- UNCTAD: Cambiar las reglas: Comercio y Globalización y Lucha contra la Pobreza.
- UNCTAD: Informe Sobre el Comercio Mundial las Subvenciones y el Comercio y la OMC.
-
- Ministerio de Energía y Minas (MEM): Recursos Naturales y Actividad Minera.
- Ministerio de Energía y Minas (MEM): Recursos Naturales y Actividad Minera.
 - MEM: Explotación Minera en Perú.
 - MEM: Recursos naturales y Actividad Minera en el Perú.
 - MEM: Cartera Estimada de Proyectos.
 - MEM: Cartera Estimada de Proyectos.
 - MEM: Empresas Mineras, Situación Económica – 2010.
 - MEM: El Rol ,del Sector Minero en el Desarrollo del Perú.
- Humberto Campodónico: Cristal de Mira- Artículos sobre minería.
- Humberto Campodónico-Cristal de Mira: Las reformas Estructurales en el Sector Minero.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- Humberto Campodónico-Cristal de Mira: El Escándalo de la Minera Barrick y sus Defensores en el Estado.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL): Las industrias Extractivas y la Aplicación de regalías a los productores Mineros.
- CEPAL: Reprimarización y Desindustrialización en América Latina-José Duran Lima.
 - Alberto Acosta: Extractivismo: Dos caras de la misma Maldición.
 - OXFAM-América: Minería de Metales y desarrollo Sostenible en Centroamérica.
 - OXFAM-América: Minería de Metales y Desarrollo Sostenible en Centroamérica- Una valoración de Costos beneficios.
 - Decreto supremo N° 4-94EM: Contratos de Garantía y Medidas de promoción a la inversión.
- Comisión Episcopal de Acción Social: Minería: Aporte u Obstáculo para el desarrollo.
- Cecilia Perla: Cuál es el Destino de los países Abundantes en Recursos naturales.
- Instituto de Ingenieros de Minas del Perú: Infraestructura Logística a Nivel Nacional.
- Banco Mundial-Emily Sinnot-John Nash-Augusto la Torre: Más allá de la Bonanza y Crisis.
 - Grupo Propuesta Ciudadana: Boletín de Vigilancia N°1.
- Carlos Contreras: Modernizarse o Descentralizarse: La difícil disyuntiva de las de las Finanzas Peruanas durante la Era del Guano.
 - Banco Mundial-Renán A. Poveda, Recursos Naturales.
- José de Echave, Raphael Hoetmer y Mario palacios Panez: Minería y Territorio en el Perú.
- José de Echave-CooperAcción La Minería peruana y los Escenarios de Transición.
- CooperAcción: Informe de Seguimiento de las Concesiones Mineras del de la Región Cajamarca.
- CooperAcción: Tributación y Distribución de las Sobreganancias en el Perú.
 - Save Thew Children: El Mapa de la Supervivencia Infantil – 2012.
 - Néstor Ledesma: Los Impuestos en el Perú.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- IPAE-Nota Técnica Agosto 2010: Crecimiento económico y Desigualdades Regionales.
 - PERX- BCRP: Estudio Sobre Cajamarca.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Informe Regional Sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe – 2010.
 - Revista Yanacocha: Indicadores de Mano de Obra.
- Grupo Propuesta Ciudadanía: Conciliación de los Ingresos y Gastos por canon y Regalía Minera 2011.
 - Inde Consultores: La descentralización fiscal en el Perú.
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía-2004:Regalías Mineras: Análisis de un discutido Impuesto.
 - SUNAT: Ingresos Tributarios recaudados.
 - SUNAT: Ingresos del Gobierno Central Consolidado.
 - SUNAT: Impuesto a la Renta y Regularización de Tercera Categoría
 - SUNAT: Ingresos del Gobierno Central Consolidado.
- Grupo Propuesta Ciudadana: Destino del gasto de los Recursos del canon 2007-2010.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): Transferencia del Canon.
 - BCRP: Debate regional: Canon, Minería y Desarrollo.
 - MEF: Transferencia Económica.
 - MEF: Derecho de Vigencia de Minas.
 - MEF: FONCOMUN.
 - MEF: transferencias del Canon al gobierno regional de Cajamarca.
 - Propuesta Ciudadana: Vigilancia de las Industrias Extractivas.
- Fernando Zuzunaga: Tributación de la Explotación Minera y Petrolífera en el Perú.
- Santiago Roca y Luis Simabuko: Apertura Comercial y Especialización Productiva ¿Es Beneficiosa para América Latina?.
- Waldo Mendoza-PUCP: La Política Impositiva Aplicable a los Minerales y al Petróleo.
 - Martín Tanaka y Ludwing Huber-IEP: Minería y Conflicto Social.
 - OXFAM: Contra la Maldición de los Recursos Naturales.

Minería: ¿La Bendición o Maldición de los Pueblos?

- Gobierno Regional de Cajamarca: Plan de Desarrollo de Cajamarca.
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento: Cajamarca: Inclusión Social y Desarrollo Sostenible y Desarrollo de Cajamarca.
- Anthony Bebbington-Universidad de Manchester: Contienda y Ambigüedad: Minería y posibilidades de Desarrollo.
- José de Gregario-presidente BCR de Chile: El Crecimiento en Chile y el Cobre.
- Tribunal Constitucional: Sentencia N° 0048-2004-PI/TC – Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por José Miguel Morales Dasso.
 - José Stiglitz: Para Escapar de los recursos Naturales.
 - Roxana Barrantes-IEP: Te quiero, pero no

FIN